MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 053

SEDE MUNICIPAL

02 DE SEPTIEMBRE, 2025

06:30 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY — **VICEPRESIDENTA**

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

LIC. ANA SOFÍA SCHMITD QUESADA

Coord. a.i de Servicios Financieros

LIC. HERNÁN ÁLVAREZ SEGURA

Líder a.i de Planificación

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

Regidor Suplente

JUNIER VILLAGRA SOLIS

Regidor Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario.

ORDEN DEL DÍA:

1- **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025.**
2- **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025.**

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS

INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por la Alcaldía Municipal de Garabito mediante oficio **AME-269-2025-FGM** de fecha 29 de agosto de 2025, para atender como temas únicos: "Presupuesto Extraordinario 1-2025 / Presupuesto Extraordinario 2-2025" ……

Al ser las 18:36 el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, inicia la Sesión, posteriormente manifiesta: Bien, compañeros, entonces regresamos nuevamente a la sesión después de haber corregido el fallo técnico, entonces le damos la palabra a la compañera Sofía. Ah, perdón, se me había olvidado, el compañero Freddy tiene la palabra. ……

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Muy buenas noches, señor Presidente, muy buenas noches al señor Alcalde municipal, muy buenas noches a las damas de este Concejo municipal, muy buenas noches a la Vicepresidenta del Concejo municipal, a los funcionarios municipales aquí presentes, al público que nos acompaña y al público que nos ve a través de las redes sociales. Tengo una pequeña duda, desde el plano personal creo que debemos alterar el orden del día para conocer el fondo y deliberar esos presupuestos porque esto no conlleva a que se vayan a aprobar o

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO
JICO, PUNTARENAS

No, pero sí creo que se debe alterar el orden del día para poder conocer y deliberar esos presupuestos. Es correcto, entonces yo le pido a la presidencia que sea sometida a votación, alterar el orden del día para conocer y deliberar cada presupuesto. Yo digo que llevo la razón, pero bueno, ahí está la parte jurídica. ... El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Le doy la palabra al Licenciado Andrés Murillo.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok, muy buenas noches, tengan todos. Tal vez no es la alteración, sino es lo siguiente, el artículo 44 del Código Municipal exige que los proyectos o las mociones deben de ser analizadas en una comisión, luego una deliberación y luego una posterior aprobación o improbación, como sería el presupuesto. Como estamos con mil trescientos cincuenta y cinco millones más dos mil quinientos que sumaríamos cuatro mil millones, que es bastante, lo que puede hacer el Concejo y tiene la facultad es que el mismo artículo 244 dice que puede dispensar los trámites de comisiones, pero no puede dispensar las deliberaciones ni las posteriores votaciones. Diay lo que puede hacer el Concejo es **para empezar a conocer el fondo del extraordinario uno y extraordinario dos sin dictamen, someter a votación la dispensa de trámite de comisión para conocer el extraordinario uno y dos.** Y después de eso ya pueden seguir deliberando para no incurrir en digamos, vamos a ver, como como le digo, pueden dispensarlo sin necesidad de que haya comisión y el Concejo delibera. Y si luego quieren someter a votación, pueden someter a votación una vez ya esté dispensando el trámite de comisión, si no dispensan el trámite de comisión, están obligados a llevarlo a comisión.

Nota: Al ser las 06:44 pm ingresa a la Sesión el Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jimenez - Regidor Suplente.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Ok, bueno, este, buenas tardes a todos. Hola, buenas tardes a todos los compañeros Regidores y compañeros Síndicos, señor Alcalde, la señora Secretaria y compañeros de la administración. En realidad, este, eso es lo que me parece a mí que es lo que yo pensaba que procedía, el tema de dispensar de comisión y el Concejo en pleno se convierte, digamos, en el órgano, digamos, como la comisión se dispensa del trámite, se discute como que, si fuese la comisión, pero de una vez, como que dicen, como digo yo, en caliente, ¿verdad? De una vez, para decidir al final si se procede o no procede, si se vota o no se vota, o que se vota parcial o se vota total. Entonces, eso es lo que dice el Licenciado. Ok, sí, hay que dispensar el trámite de comisión porque nosotros no estamos ahorita para la comisión, estamos para el Concejo en pleno.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces, los compañeros que estén de acuerdo con la propuesta del Licenciado y compañero Reinier, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. Ok, entonces, le damos la palabra a doña Sofía.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: DISPENSAR** de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto el Presupuesto Extraordinario 1-2025 y el Presupuesto Extraordinario 2-2025, Como también **DECLARAR LA FIRMEZA** del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero.....

Inmediatamente se entra a deliberar sobre cado uno de dichos presupuestos extraordinarios, según el orden de la agenda:

1- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra a la **Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros,** - quien expone lo siguiente: Buenas noches. Bueno, vamos a empezar primero con el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1,** si me hacen el favor y me lo proyectan, no sé si se puede ver más grande, aunque sean pedacitos, lo vamos viendo. Bueno, este es un resumen del Presupuesto Extraordinario 1. Yo voy a presentarlo y si tenemos alguna duda, yo diría que se van haciendo las preguntas. Bueno, en el Presupuesto Extraordinario 1, básicamente lo primero que tenemos que incluir son las transferencias de ley que estamos obligados a darle a las diferentes instituciones. Por cierto, ya tenemos una llamada de apercibimiento del registro público, donde tenemos que darle unos recursos y precisamente por no haber hecho el presupuesto más temprano, pues ellos están haciendo el reclamo de los recursos que les corresponden. Eso iría en la línea 2, donde dice Registro de Deuda, Fondos y Transferencias allí van todas las instituciones que tenemos que entregarle recursos. En la primera parte es Administración General, el Programa de Administración General, que es donde tenemos incluido la Alcaldía, Financiero, Servicios Ciudadanos, básicamente, y lo que estamos poniendo ahí son 20 millones en prestaciones. Estas prestaciones se refieren a personal que ya no está en la municipalidad y que debemos recursos a estas personas desde el año pasado, ¿verdad? No se han cancelado, hay algunos montos o algunas prestaciones que están en revisión por parte del Departamento Legal debido a procesos que se han tenido con la Contraloría. Sin embargo, nosotros estamos en la obligación de poner los recursos

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JUNTA PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Para poder honrar esas deudas. Luego seguimos con el programa 2, que junta todo lo que se llama Servicios Ciudadanos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo - indica Sofía, ¿le puedo hacer una consulta? Es que, bueno, nosotros estamos trabajando para conformar la COMUDAN, que era Comisión Municipal para Discapacidad y Adulto Mayor, se logró, a través de su departamento, rescatar, digamos, bueno, que no se transfieran los 19 millones que están ahorita para el CONAPDIS, y que ya se puede usar nosotros para la oficina que vamos a abrir aquí en la municipalidad, sí.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: Yo tengo entendido, Néstor, que nosotros podemos solicitar no usar los recursos de CONAPDIS siempre y cuando tengamos ya la oficina abierta y atendiendo. De lo contrario, tenemos que entregar los recursos a CONAPDIS, ¿verdad? Para este año, este año que estamos en este ejercicio 2025, lo que yo comenté en oficina era que, si algún compañero podría ejercer como un medio tiempo, y lo que me dicen es que tiene unas regulaciones muy específicas, el nombramiento de la persona, la oficina, etcétera, y que entonces habría que llevarlo para un ordinario. Porque acordémonos que las plazas se crean solo vía presupuesto ordinario, entonces, no podríamos abrir esa oficina este año, no podemos hacerlo. Por lo tanto, la plata hay que entregarse a la CONAPDIS. Bueno, en la siguiente seguimos con aseo de vías y sitios públicos, de nuevo también pago de prestaciones. Estas prestaciones se refieren también a compañeros que se han pensionado este año tenemos a un señor, Manuel Román, que se pensionó, a Adanis, pero no me acuerdo el nombre, Francisco, no, no sé, bueno, y tenemos varios compañeros pensionados que tampoco hemos podido honrarle sus pagos de prestaciones. Pachica, no sé cómo se llama, qué pena, bueno, mejor no digo porque esto se los sobrenombres. Recolección de basura. En recolección de basura tenemos 300 millones para la compra de camiones eso sería con la idea de que para el otro año nosotros aquí en la municipalidad podamos hacer el servicio de recolección, no sé si al 100%, pero por lo menos fortalecer la parte de la recolección de basura empezando con los camiones. Allí tenemos, por ejemplo, son alrededor de seis camiones diferentes, un camión recolector grande y tenemos cuatro camiones, un recolector, ese es del nombre, verdad, los otros son camiones para el tema de transferencia, reciclaje, perdón, para el tema de reciclaje. Y tenemos una vagoneta también en ese rubro. Bueno, eso sería para esa compra de esos camiones recolectores, luego tenemos 20 millones de nuevo para prestaciones, 250 millones para apoyar el servicio de recolección de basura actual, para la recolección de la basura, y también hay 15 millones para combustibles. En el servicio de mantenimiento de caminos y calles nosotros recibimos, así

Como vamos, también recibimos recursos. En ese caso tenemos los recursos del IFAM, que se llaman el servicio de ruedo, no se había presupuestado para este año porque ellos nos mandaron la información tardía, entonces lo estamos incluyendo acá y es básicamente para lo que son señales de tránsito. Freddy, no, más para arribita ya, el 6 puede estar arriba, ok. Luego tenemos cementerios, eso es plata del año pasado y antepasado, que recordemos que el año pasado no se hicieron extraordinarios, por lo tanto la suma de los superávit del 2024 y 2025, básicamente ese fondo de cementerios es para construcción de nichos y mejoras en el cementerio de Jacó, porque esos son recursos específicamente del cementerio Jacó. Luego tenemos servicios sociales y complementarios, igual pago de prestaciones, depósito de tratamiento de basura, tenemos para pagar lo que se llama la disposición, que es el tecno ambiente en Miramar, de nuevo con la parte del tratamiento de la basura. Luego tenemos 67 millones, eso es para la disposición, y 2 millones para prestaciones. Y en seguridad y vigilancia de la comunidad tenemos 272 millones, de los cuales 140 millones son para pagar procesos judiciales. Bueno, eso va en la cuenta de horas extras, recordemos que tenemos demandas millonarias de horas extras, alrededor de 40 funcionarios que han estado haciendo este tipo de demandas. Más o menos pueden andar rondando, voy a poner 20 millones, porque tenemos gente en 17 y otros en 25, en promedios el tipo de pagos. Ahorita estaríamos honrando prácticamente muy pocos, como 7 compañeros, y tenemos en espera 16 para hacerles el cálculo. Esto se los digo para que, digamos, no se asusten, porque vamos a tener que estar pagando las prestaciones. Perdón, horas extras.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Una pregunta, doña Sofía. Si es para las prestaciones, debería estar, si es para las prestaciones o indemnizaciones legales o situaciones legales, debería estar entonces en esas cuentas, no en las horas extras, porque en realidad, para mí; perdonen, está mal clasificada, porque la verdad es que eso se podría prestar para algunas cosas que no conviene.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: Sí, en el caso de los compañeros que están trabajando, que tienen demanda, ¿verdad?, se les debe pagar por el rubro de lo que genera, el generador fue horas extras. Entonces, por eso tenemos que pagarlo de horas extras. Prestaciones sería para compañeros que ya no son parte de la policía, que están fuera. Prestaciones, si ya están fuera. Si están acá, van en horas extras.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Ya, pero eso es como una manera de indemnizar el accionar a ellos. Me parece que la indemnización por el tema no debería ser en horas

Extras. A pesar de que el origen de eso fuera horas extras, porque están cobrando horas extras, al final es una sentencia, una sentencia donde ellos le están, entonces debería ser, no sé, debería ser temas legales o prestaciones.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: El asunto es que al ser horas extras es porque los compañeros, en teoría, se les dejaron de pagar esas horas extras. Tiene que entrar dentro de su pago, digamos, lo que correspondería a su pensión para el futuro. Entonces hay que calcularles todo lo que corresponda de caja social, etc. Porque eso tiene que entrarle a ellos como pago para su futuro de pensión.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Ya no la molesto más, pero entonces debería decir cualquier persona que reclama horas extras o reclama en sistemas laborales, en temas de horas laboradas, entonces uno debería tener el presupuesto donde digan salarios.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: Es que por eso le digo que depende de la naturaleza. Acuérdenos que nuestro clasificador presupuestario, que no viene por nosotros, es un clasificador que emite Hacienda para todo el sector público. Lo primero, tenemos salarios, tenemos tiempo extraordinario, tenemos salario escolar. Por ejemplo, el caso de una compañera que se le debía salario escolar desde el año 2017 y por una sentencia dice que hay que pagárselo y sigue activa con nosotros, entonces el monto va en salario escolar. En el caso de, si fuera, por ejemplo, un caso de riesgo policial o un caso de prohibición, todas esas llevan su nomenclatura. Ahí está presupuestado la nomenclatura.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Esa proyección entonces obedece a un, o ese monto de presupuesto obedece a una proyección que tiene los diferentes casos que podrían perder. Entonces debería, bueno, deberíamos de tener un detalle de cuáles son las posibles situaciones.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: Sí, en el informe, bueno no lo, Freddy, me podrías por favor proyectar el documento de la Contraloría que te di de último. Los compañeros, producto de que no les hemos estado pagando a tiempo, ya nos denunciaron ante la Contraloría y aquí tenemos el ejemplo de uno de los compañeros donde ya la Contraloría nos está mandando decir que, si nosotros no incluimos estos pagos en el presupuesto 1, este extraordinario, ningún presupuesto van a haber, ni modificaciones ni presupuestos. Entonces, aquí tenemos el caso de, bueno, no está el nombre ahí, pero es de 17, demasiado pequeño, 17 millones, por ejemplo, ese es un caso de 17 millones. Precisamente a la Contraloría le estamos contestando de esos casos que ya tenemos,

¿verdad? Y que este es uno de ellos, este es un compañero que trabaja activamente, o sea es un muchacho regular de la Municipalidad y de ahí se van a ir así como casi todos, los montos. Sí, suena muchísimo porque uno dice, ¿cómo? ¿ciento tanto en horas extras? Pareciera que eso es lo que le vamos a pagar de horas extras a la policía. Pues no, no es el tema. Sí, es por tema de sentencias. Bueno, vamos a ver si hay lo que tengo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Una pregunta, cuando usted habla de 40 demandas que hay aproximadamente y los pagos andan rondando entre 17 y 20 restos millones, estamos hablando de casi 800 millones de colones que esta Corporación Municipal tiene que pagar.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: Sí señor, así es.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo creo que esta sesión va para largo, no quiero extenderla más, pero es increíble, 800 millones de colones por malos manejos de la administración, ¿verdad? No del señor Francisco, ¿verdad? Pero es increíble que ahora el pueblo se vea privado de esos 800 millones de colones que bien pudieron haberse invertido en obras, ¿verdad? Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañero Licenciado Andrés.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ahí es importante lo siguiente, que es donde la administración tiene que estar bien. Cuando la municipalidad paga por daños generados, el artículo 198, la Ley General de Administración Pública, permite recobrar que es la responsabilidad objetiva del funcionario público, recobrar por el daño que generó. Entonces todas estas sentencias, efectivamente, si se abren los procedimientos y tienen que salir los responsables que están generando, eso que dice Freddy, que mejor era invertirlos en otras cosas y que se los hubiera pagado, porque aquí ya vienen indexaciones, intereses, entonces viene que tal vez si eso se hubiera pagado hubiesen sido 400 millones, las condenas van a salir en 800, pero por responsabilidad objetiva de la función pública, cada vez que usted da un criterio o omite, genera la responsabilidad para que el jerarca le haga el proceso de responsabilidad y lo condene al pago de la responsabilidad que se le achaca en el debido proceso.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Seguimos, doña Sofía.

AUDITOR INTERNO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: Bueno, tampoco quiero hacerlo muy largo, solo en el tema de indemnización. Antes se pagaba por indemnización este tipo de cosas y nos llamaron la atención porque afectábamos al compañero o nos afectábamos a nosotros mismos, ¿verdad? Al no entrar, cuando pagaban por indemnización, no estamos obligados a pagar caja. Entonces los estamos afectando porque no lo estaríamos incluyendo dentro del pago de caja. Sin embargo, algo importante que quiero comentar, bueno, quisiera que viéramos que esto es un primer paso, que es el pago de lo que se le debe a policías, pero a partir del año pasado, no, antes, hace ratito también, algún abogado se encontró por ahí que estaba pagando mal el sector público el tema de vacaciones, que se ha pagado mal siempre. Entonces ya tenemos un par de resoluciones por el pago de vacaciones mal pagadas, que en teoría había que considerar un promedio de salario cuando la persona está en vacaciones, de horas extras y de salario escolar incluido. Entonces ahorita ya tenemos dos demandas, me parece que son dos ganadas. Y el señor Alcalde a principio de este año, o el año pasado me parece, mandó un oficio, una circular, diciendo que estamos tratando de resolver el problema y hacer los cálculos antes de que la gente entrara en demandas, porque cada vez que nos hacen una demanda, no es solamente el pago, sino como dice el señor, las indexaciones, como dice el abogado, las indexaciones, el pago de abogados, todo eso lo tenemos que pagar. Entonces estamos trabajando en esa situación para que se pueda resolver y a nivel de nosotros aquí, digamos, interno, las vacaciones para allá, para las que estamos ya ahorita, se deben estar pagando, o bueno, ya se hizo la modificación al sistema para pagarlo. Y el otro tema que estamos también evitando que venga por demanda es el 2.47, un aumento salarial que hubo en el 2021, que no tengo la razón, porque en la Contraloría, si uno lo lee, no termino de entender ¿por qué no lo aprobó?. Y después la Contraloría también obliga a la Municipalidad en el 2022 de que se tenía que cambiar el pago de la anualidad, que de nosotros era el 4%, por 1.94 y 2.56. Ahora se ganó a nivel de tribunales que en efecto es el 4%. Por lo tanto, hay que pagar a todo mundo desde los 2021 aumentos del 247 y del 4%. ¿Qué es lo que ha venido peleando aquí ANEP? Eso para que sepamos qué vamos a seguir ahí con la bolsa rota. ¿Verdad?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, era en la línea de lo que acaba de explicar Sofía. Por eso, pues, hace unos meses atrás nosotros habíamos propuesto reunirnos con los funcionarios, porque aquí no hay una discusión de si se le debe, entonces no hay una forma como de irle a decir al juez no, mira, está mintiendo, hay documentación. Y nosotros como patrono tenemos la obligación de tenerla. Incluso el denunciante simplemente dice me deben 10.000 horas y ahora el patrono

justifique que no son 10.000, que son 7.000. Pero el denunciante en este caso es el que menos responsabilidad tiene de probar. Es por eso que yo, pues, al inicio les insistí, que no nos preocupáramos, pero realmente no avanzamos como se quería, porque podríamos estar hablando de hasta un 25% menos. Y de repente logramos negociar con el funcionario y que, en lugar de 10, 9. Entonces era una posibilidad donde nos íbamos a economizar honorarios, intereses y tiempo. Conocer cuándo viene la resolución también es un tema, porque hoy el juez resuelve, porque no tenemos la plata, porque ni siquiera podemos presupuestarla, porque no sabemos cuánto es. Si nosotros tomamos el control de decir, bueno, se deben 20.000 horas extras a los 40 funcionarios, 500 cada uno, por supuesto, porque son miles de horas, o sea, las que están cobrando. No estoy exagerando. Bueno, podríamos decir, bueno, son 20.000 a 3.000 colones, 600 millones. Pum, de una vez presupuestémoslo, de una vez decimos, bueno, ahí vamos a pagar 50 millones mensual durante el 2026. Es más óptimo para manejar nuestras finanzas y no cuando el juez dice y si no le logramos pagar 22 días, se van a retener el presupuesto de la Contraloría o vienen, no sé, más incumplimientos hasta pérdida de credenciales de los que fuimos elegidos por voto. Entonces, yo pues nuevamente les insisto que nos sentemos, que negociemos. Usualmente lo que hemos visto ahorita es que viene una primer resolución que dice que al funcionario se le deben 800 horas. Nosotros empezamos a revisar nuestros registros, le decimos al juez que no, que son 678 y en la mayoría de los casos nos hemos ganado esas 122 horas. Entonces, ¿para qué irnos del juez si no que le decimos aquí al funcionario mira, estás cobrando mil, tenemos entre nosotros dos documentos que son 800 y de repente las acepta y terminamos el proceso. Además, nos ganamos tiempo en el Departamento Legal para contestar todas las denuncias que tenemos, que es un desgaste. El Departamento Legal nuestro tiene cinco abogados porque son necesarios para estar contestando esas denuncias. De lo contrario, estuvieran en otra cosa, no es que no los necesitamos, pero estuvieran regulando la zona marítima terrestre, por ejemplo, que no nos pagan. Estaríamos peleando con profesionales en el Departamento Legal con Hacienda para que nos mejore las valoraciones de nuestro cantón, por ejemplo, que tenemos fincas de lujo valoradas como que si fueran las funciones en beneficio de la institución. Ahora las hacen, pero en defensa, no captando recursos, más bien salvando recursos. Verá, entonces tendríamos otra posición totalmente, pero de verdad no tuve las puertas abiertas de este Concejo. No sé qué se imaginaron, pero cuando vengan las facturas van a estar acordándose de esas palabras y de la intención que tuvimos hace un año de negociar esto, porque un año de deudas sume los intereses. No sé cuánto están, pero póngale que sea el 10 por ciento, 800 millones. Ya nos costaron 80 millones más. Verdad, entonces, entre más

Tiempo pase, más vamos a tener que estar pagando. No nos vamos a quitar el tiro, no lo vamos a ganar. Podríamos ganar más en una negociación y algo importante es que el funcionario va a tener su plata más rápido, que es lo que él quiere. Verá, entonces, nosotros tenemos recursos para pagar esto, pero necesitamos la voluntad y el visto bueno de ustedes, porque también de parte de la administración hacer un desgaste de negociar con 40 personas para venir al Concejo y que ustedes digan que no, mejor esperemos que terminen el juego. No nos desgastamos en eso. Verá, porque ahorita tenemos una lucha y deberíamos de tener más bien una conciliación. Verá, esa es la palabra que deberíamos de tener, conciliar con el funcionario para pagarle lo que le dejaron de pagar. No es algo que nos estamos inventando, se le dejó de pagar.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Una pregunta, señor Alcalde, pero bueno, los funcionarios, bueno, supongo que ellos tienen control de sus horas hechas, ¿verdad? Sin embargo, le corresponde a la administración llevar ese control, porque la administración es continua, ¿no? Supongo que tienen todo ese control. Yo como funcionario no puedo decirle a usted que me dé siete mil horas, digamos, o cien, doscientas horas, cuando son, es la administración la que sabe realmente cuántas horas son, porque son ustedes los que llevan el control de las horas hechas. Entonces, los funcionarios no tienen por qué justificar eso. Es correcto.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, correcto, lo acabo de decir. El funcionario va y dice me deben diez mil horas. La institución, el patrón es el que tiene que comprobar que él miente, ¿verdad? O sea, o que no son diez mil, que son nueve mil ochocientas. ¿Verdad? Pero somos nosotros los responsables. El denunciante va y dice me deben, soy funcionario en la municipalidad, me deben tantas horas y posiblemente lleva algunas pruebas. ¿Verdad? Sería lo ideal. Pero nosotros como patronos somos los responsables de tener ese control y lo tenemos. Por eso les digo, o sea, saber que a Juan le demos cuarenta horas lo podemos hacer. Hemos bajado. Cuando nos vienen a cobrar ochocientas le hemos enviado al juez la prueba para decirle que son seiscientas ochenta y nos han creído porque tenemos como demostrarlo. Yo creería que el funcionario no lo tiene pero es que él no tiene la obligación de tenerla. Somos nosotros como institución y por supuesto que esto es corrido. Yo no me estoy eximiendo el responsabilidad para nada. O sea, al contrario, más bien estoy tomando la responsabilidad como corresponde y pidiéndoles a ustedes el visto bueno para negociar esto y economizarnos un montón de plata que estoy seguro que con lo que nos economizamos podríamos construir unos diez mil metros de acera diez mil metros cuadrados de acera por ponerles un ejemplo. Verdad. Entonces. Pero no sé qué es

Lo que le limita. Se los digo sinceramente deberíamos estar en lugar de pelear conciliar con ellos y pagarle lo que no se les pagó durante años porque entre más días pasen el único que se perjudica somos la institución. O sea, quizá personalmente no, pero yo sí tengo el reto. Yo me perjudico. O sea, yo quisiera que la institución pues no pierda plata en esto y también que la institución le queden bien le cumpla a sus funcionarios esta administración que no lo hicieron las anteriores, pero que en esta se les cumpla a ellos el pago correspondiente y estoy seguro que van a trabajar más felices. Al final, pues es una responsabilidad de esta institución que tuvo que haber honrado esas horas en aquel entonces. Yo hablaba con los funcionarios y yo les he dicho les he preguntado qué raro, porque ustedes no reclamaban esas horas cada quincena que trabajaban. O sea, cómo es posible que hasta me ha costado creer que no se las pagan porque cuando pasaba un mes, por ejemplo, ahora este mes pasado no pagamos unas horas extras de un solo departamento y no porque no quisimos, sino porque en ese momento no se había aprobado aquel presupuesto entonces no se le pudo pagar las horas extras al departamento de policía de policía municipal y mirá, fue una reclamada hasta que se les pagó. Y yo digo qué vacilón, nosotros no hemos quedado viviendo una sola hora hasta lo que llevamos. Solo esta ocasión nos retrasamos y nos reclamaron con todo el derecho. Pero cómo lo dejaron de hacer por años. Verá, ahora, hablando con ahí los muchachos me dicen de chico es que nos tenían amenazados. No podíamos hablar mucho. De la verdad que yo trabajaba las horas y después me decían de es que el código suyo no tiene plata. Y listo, no se las pagaron. Ahora tienen derecho a cobrarlas. Verdad, entonces y ellos marcaron simplemente no les dio la gana pagárselas. Y esto no fue en la última administración. O sea, estamos hablando de muchos años atrás. Se dice que hasta el 2008 por ahí. ¿Ves? Entonces y los últimos cuatro administraciones le quedaron mal al funcionario. De repente eso era la situación aquí. ¿Por qué está tan mal el cantón? Verá, porque no había compromiso y se sentían mal que no les pagaban cuando trabajaban. Eh, pero bueno, algunos sí se lo recetaron montones de horas. Verdad, en un solo día.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias Sr. Alcalde. Entonces, sí, continuamos doña Sofía.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: Eh, las demandas por horas extras se deben a desde el 2013 para acá básicamente por un asunto de la convención colectiva que estableció horarios. Al establecer horarios la convención colectiva no eran los mismos horarios que se establecían con los funcionarios. Entonces, este, con los policías. Básicamente es con tema policía y por esa razón es que la corte les da la razón a ellos de que hubo una diferencia entre

El horario de la convención colectiva y el horario que ellos les pusieron. Eh, dentro de las defensas a principio de esta administración se analizaba y pensó que tal vez no es que se debían tantas horas como ellos pensaban porque evidentemente sí se les pagó ¿verdad? Por un salario con un tiempo. Pero, eh, bueno, esos han sido los alegatos que han tratado de disminuir el monto del pago de las extras. A mí en particular por ejemplo, desde el 2017 me deben horas extras que no me las han pagado tampoco. Entonces, eso ha sido, bueno, un problema de la administración anterior, un problema anteriores que han habido problemas ¿verdad? Bueno, continuemos. No va a ser la demanda pero bueno. Eh, Freddy, gracias. Eh, entonces, pasamos, ok, vamos después por dirección de servicios y mantenimiento. Eso es en el área de mantenimiento. Son iguales prestaciones que se deben del año pasado. Esas sí son prestaciones de, básicamente, el problema de horas extras es policía. Lo demás sí son prestaciones de gente que salió y que no se les ha cancelado. En atención de emergencias cantonales, igual responde a lo que es el superávit del 2023 y 24 y básicamente se está pagando extras, se está calculando extras, no pagando. En el caso de que tengamos una emergencia, espero que no, si hay una emergencia, las extras de las personas que trabajan se pagan por este programa. También se quiere comprar bajo un vehículo 4x4, una excavadora y otra serie de servicios que se requieren para la parte de atención de emergencias. En la parte 3 de inversiones tenemos la dirección técnica y estudios. Eso es, básicamente, lo que es servicios técnicos de la municipalidad, donde también tenemos pago de prestaciones de personas, ahí puse dos nombres de Cedric y Susana, son funcionarios que estaban ahí que hay que pagarles y otros funcionarios que tampoco están por acá que hay que pagar. Y los últimos cuatro proyectos que tenemos ahí corresponden al Concejo de la Persona Joven. Esos son fondos específicos que también nos da el gobierno para atender los Concejos de Persona Joven y se establecieron a través de ese comité esos cuatro proyectos que uno se llama Festival de la Salud Física y Mejora Mental, Festival Artístico-Cultural. El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Doña Sofía, le voy a interrumpir para dar la palabra a don Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Ahí en ese rubro de los 183 millones de colones dice Atención de Emergencias Cantonales. Ahí es donde se incluye esos 183 millones de ahí van a salir la compra de un Back Hoe de un vehículo 4x4 de una excavadora.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: Sí, señor.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Ok. Sí, sí. Ok. Bueno, eso es

Bueno. Gracias.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: Sí, en el documento que a ustedes se les facilita, no sé cuántas páginas tiene esto, pero son bastante grandes, pero ahí en las últimas partes donde se justifica va con detalle exactamente cómo se justifica todos los recursos que se están poniendo allí. Y bueno, eso sería, digamos, el presupuesto extraordinario 1.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Proyecto de infraestructura que tenemos ahí en ese presupuesto y caminos.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: No, en este presupuesto no hay proyecto. En el 1 no, vienen en el 2.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vienen en el 2. Ah, ok. Entonces, yo le quería preguntar a Don Hernán si esto se ajusta a lo que es el lo que es la Junta Vial Cantonal. Bueno, es que no hay camino. En el otro. Ah, ok, perfecto. Bueno, muchas gracias. Ah, tiene la palabra la compañera Yanini.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Bueno, yo creo que más claro ni el agua, ¿verdad? Y sobre todo con la, con el apercibimiento de la Contraloría que si no se aprueba este presupuesto 1, ni siquiera podríamos ver el 2 porque no caminaríamos en beneficio de los de los garabiteños y de los mismos empleados, Si bien es cierto que la administración es continua, el señor Alcalde está en toda la disposición de poder negociar con, con los empleados. Esperemos que quieran negociar después de ver estas sentencias donde han esperado durante años y el monto se les se les aumentó. Esperemos que su amor por esta municipalidad y por los Garabiteños y la necesidad inmediata de que, como dice el dicho mejor paloma en mano que 100 volando puedan darnos los recursos que que merecemos para, para nuestras calles y para otras cosas que, que necesitamos todas las comunidades. Yo le digo a los, a los Regidores propietarios que ese apercibimiento de la Contraloría este, nos hace tomar una decisión fuerte para, para poder seguir avanzando en, en beneficio de los Garabiteños porque la aprobación de este primer extraordinario es indispensable. Todas las explicaciones de doña Sofía y las explicaciones del señor Alcalde tenemos que tomar decisiones que beneficien para continuar. Las preguntas que usted hace señor Presidente de la, de la infraestructura, de los proyectos y todo, están en el extraordinario dos. Entonces, para avanzar yo insto a los, a los Regidores propietarios que, que procedan a una votación favorable en este, si así lo consideran en este primer extraordinario.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Una consulta,

Este, este presupuesto está acorde con el plan con el plan quinquenal y el plan de desarrollo. Está completamente de acuerdo. Bueno. OK, muchas gracias. Compañero.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: No, nada más por allá. Pero no definitivamente el presupuesto yo lo había visto y en realidad lo que tenía duda era en el tema de las extras como están puestas así ya yo pensé 140 millones en horas extras para los policías como ¿Ya? Entonces, lo demás yo creo que es razonable, pero si hay una cosa importante, lo dejo al señor Alcalde. Vamos ahora, en las negociaciones, yo, por lo menos yo, yo no doy la apertura para que el señor Alcalde negocie con todo el mundo. Para mí, cada negociación debe ser acordada por el Concejo. Y no es que nosotros vayamos a abrir el tema, porque lo abrimos, no, no. Cada negociación, si el Concejo lo considera conveniente por un tema de oportunidad y necesidad, se acuerda, pues si no, no. Entonces, eso es mi criterio. Yo no voy a jamás a decir negocien, no, no. Eso no.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, esto, esto tiene, los que hablan bonito dicen que tiene sus bemoles. Las negociaciones del dinero público tiene muchas aristas, ¿verdad? Y yo voy a retroceder en un tiempo. Allá por el año 2014, era yo Presidente de este Concejo municipal, y llegó un Licenciado a mi casa. Estaba yo almorzando con unos documentos para que yo los firmara rápido. Y le digo yo, mira, qué extraño que usted haya llegado hasta la terraza de mi casa a buscarme para firmar esto, para arreglar un arreglo de pago por, no sé si en aquel momento eran ochenta o cien millones de colones. Le digo primero, no, pero es que esto, bueno, en resumen, le digo yo, ahora lo vamos a ver en el Concejo municipal esto. Hoy voy a rajar el precio de la amistad de José Miguel Villalobos, y entonces llamo a don José Miguel Villalobos y me dice, mira, en lo público hay que tener mucho cuidado con los arreglos. Mejor que sea un juez el que decida. ¿Por qué? Porque te puedes ver en un problema y va a quedar muy claro que al final vos vas a pagar de tu propio peculiar. Eso me quedó de enseñanza. Cuando salimos de este Concejo municipal, viene una administración nueva y al final por ahí me di cuenta que arreglaron, ¿verdad? En un Sunset o un Sunrise. Pero bueno, yo creo que al final no hubo ninguna demanda, pero hay que tener mucho cuidado con eso. Y yo sí soy creyente de que tiene que haber una parte legal, pero más que todo yo personalmente, aunque se tenga que pagar un poquito más, pero que sea un juez de la República el que diga qué es lo que se tiene que pagar, cómo y cuándo. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañero Regidor Freddy. Tiene la palabra compañero Ronald y después el señor Alcalde. Mejor porque así le contesta Ronald. Sí, gracias.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Buenas noches, señor Presidente, compañeros del Concejo Público que nos están viendo en las redes sociales, compañeros, con don Freddy, con don Reinier. Acá las negociaciones tienen que hacerse acá en el Concejo, que sean lo más claro posible. Esto no es una empresa privada, son dineros públicos. Si fuera una empresa privada yo que negocio con el cocinero, con el salonero, yo vengo acá, se le toca a él, vamos a negociar. Pero son dineros públicos, es muy delicado. Esos temas son muy delicados. Así que coincido con los dos compañeros, esto tiene que hacerse acá con los miembros del Concejo y con el conjunto con Alcalde para que sea más claro. Así que de verdad apoyo la emoción de los dos compañeros. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, yo también coincido con los compañeros. Vamos a darle la palabra al señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Completamente de acuerdo con ustedes, pero básicamente sobre las horas extras hay documentos, hay marcas, no es algo intangible. O sea, podemos probarlo como lo estamos probando hoy a los jueces. También se le puede probar a ustedes como Regidores. Ustedes no estarían dispuestos, o sea, no tendrían que aprobar ningún presupuesto hasta que no se les pruebe que a este funcionario se le dejó de pagar X cantidad de horas. Entonces, estoy de acuerdo cuando cobran, no sé, cualquier otra cosa que no sea demostrable, pero que se requiera, digamos, un tercero, hasta un médico, un forense, qué sé yo, pero en este caso, digamos, hablamos de horas extras, es parte de la situación salarial. Sería lo mismo a que a alguien se le deje pagar 12 salarios durante un año y que después este funcionario tenga que ir a denunciar porque simplemente la MUNI no le dio la gana de pagar el salario, ¿verdad? Y que el Concejo diga, no, que un juez lo decía. Las horas extras es lo mismo, ¿verdad? O que a alguien no se le pague el salario escolar que ha pasado acá y se le retribuye. No hay que ir a un juicio. Básicamente iríamos a un pleito legal si la MUNI dice, no le pago el salario escolar, pero si nosotros nos entendemos y vemos que sí, efectivamente, a la ANA no se le pagó el salario escolar, pues se le paga, porque incluso ni siquiera tenemos que venir al Concejo, ¿verdad? O sea, porque es una cuestión administrativa. Igual serían las horas, o sea, nosotros en realidad como administración tenemos la obligación de pagar lo que no se le pagó a ese funcionario y yo pensaría que tenemos que pagarlo, o sea, porque es una situación administrativa que se omitió en las anteriores administraciones y que esta pues lo retoma y le queda bien, o sea, o le paga lo que le corresponde al funcionario, basado en documentos, o sea, aquí no vendría el Alcalde a decirles, mira, a Francisco González hay que pagarle ochocientas horas, y a ver, ¿dónde está? No, no, no hay nada, solo hay que

Pagarle ochocientas horas. No, no, eso no. O negocié con Francisco y bajamos de ochocientas a setecientas setenta y ocho. ¿Y cómo así? ¿Por qué? No, no hay ningún, no, no. Si tenemos documentos sobre las horas que estamos probándole a un juez, ¿verdad? Sería lo mismo, digamos, esta prueba para el Concejo, pero claramente, pues, aquí no se hace nada, si ustedes, que son los que votan y aprueban presupuestos y dicen que no, pues vamos al final, o sea, yo, la verdad que mi única gestión es para mejorar, digamos, la situación de la institución, tanto en beneficio de la institución como también en beneficio del funcionario, pero no es que a ustedes se les va a traer aquí una nota nada más para que prueben lo que hay que pagarle a Francisco, no, no, no, no, tiene que venir reprobado, ¿verdad? Incluso demostrado de que nos estamos economizando tanto rubro, yo les pido por favor, o por favor no, que que ustedes decidan y digan, bueno, tráiganme un caso para ver cómo es la cosa, cualquiera, y le traemos un caso, ustedes ven, lo valoran, no aprueban un cinco, y a partir de ahí ustedes dicen, bueno, ahí sí, nos gusta el sistema de resolver esto, están las pruebas, tal caso, está todo, no vemos desconfianza en pagarle esas horas extras que se le dejaron de de cancelar al funcionario durante X cantidad de años, ¿verdad? Pero sí, se los explico así para que lo tengan claro, porque no es algo que que que no se pueda demostrar, es es bastante sencillo y creo que sería muy sano para la institución, y por supuesto en beneficio para los funcionarios, igual es con el uno noventa y cuatro que no se les pagó, el dos cuarenta y siete, o sea, es lo mismo, es súper probado, o sea, no hace falta que vayan a denunciarnos, ni que Albino venga aquí a pegar gritos, ¿no? No hace falta, o sea, ahí está la documentación, nosotros como administración, nuestra intención es pagar lo que corresponde, lo que no se le pagó al funcionario durante años, no es algo que tiene que ir a un a un estrado judicial, o sea, tenemos cómo demostrarle a ustedes y al funcionario lo que se les paga, y creo que sí valdría la pena probar con uno para que ustedes entiendan el ejercicio, puede ser que ustedes nunca han despedido a nadie y tienen miedo de liquidarlo, pero es súper probado esto, o sea, y más, no estamos hablando de ni una liquidación, son horas extras, o sea, los funcionarios marcaron, o sea, no es una cuestión que vamos a venir nada más con la hablada, pero bien, o sea, simplemente si no se hace, pues se sigue el proceso, o sea, no queda de otra como lo hemos enfrentado durante esos quince meses.

El Sr. Néstor Edgar **Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, -** manifiesta: Bien, entonces, antes de someter a votación el presupuesto, vamos a darle la palabra al Licenciado Andrés.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, antes de someter a aprobación, bueno, ustedes tienen que dictar el acto final, que puede ser aprobar, improbar o aprobar

Parcialmente, son las tres vías que tienen como Regidores. Lo que establece las normas técnicas sobre el presupuesto público, el apartado 4.2.14 y el 4.3.11, previo a la aprobación, se debe aprobar el pago del Extraordinario 1 de información plurianual, el criterio de planificación, criterio de servicios financieros, que es el GPM 0.11.2025, y aprobar o improbar o aprobar parcialmente el presupuesto, ya eso va a depender de ustedes. Y en caso de que haya una aprobación, indicar a la administración que debe trasladar el presupuesto a la Contraloría en el plazo improrrogable de quince días naturales, porque ya que ha pasado que se ha interpretado que no eran naturales y que eran hábiles y contaron hasta feriados y no contaron sábados y domingos y se les fue el tiempo y así se dio una improbación de presupuesto años anteriores. Entonces, pueden ser sometidos a votación acogiendo los criterios técnicos de planificación, servicios financieros, y es importante aprobar el pago de información plurianual y posterior el Extraordinario 1.....

El Sr. Néstor Edgar **Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, -** manifiesta: Muchas gracias, Licenciado. Bien, compañeros, ya habíamos dispensado el trámite, ¿verdad? Perdón. Ah, doña Sofía.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: Sí, con respecto a la información plurianual, bueno, todos esos documentos que anunció el compañero, aparte viene lo del pago, pero todos los demás están en el documento que se entregó. La información plurianual es un ajuste a lo que se hizo para este año, ¿verdad? Tenemos la de este año que fue aprobada el año pasado y lo que se hace es ajustarla de acuerdo a los montos que se van poniendo adicionales en el presupuesto. Básicamente. Pero sí, en efecto, hay que hacer una aprobación específica. Se aprueba tal cosa, se aprueba tal cosa.

El Sr. Néstor Edgar **Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta:** Bien, compañeros, entonces vamos a someter a votación el **Presupuesto Extraordinario Número 1.** Sí, perdón. Sí. Todos los compañeros que están de acuerdo de aprobar este presupuesto, por favor, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme, cinco votos a favor. Y también me recomienda, Licenciado, acuerdo 2, aprobar el **Pao**, el plan, ¿cómo se llama? plan anual operativo. Los compañeros que están de acuerdo de aprobar el Pao, cinco votos a favor y en firme. Y también como **tercer** punto, aprobar la documentación que tiene que ver con la **información plurianual,** los compañeros que están de acuerdo, cinco votos a favor y en firme. Muchas gracias.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: **Cuarto,** acogiendo los criterios **técnicos de** planificación, **servicios financieros y trasladar a la administración para el plazo.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Acogiendo los criterios técnicos

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

De Planificación, Servicios Financieros y trasladar a la administración **cinco votos a favor y en firme.**

Perfecto, muchas gracias, compañeros. Ah, perdón.

APROBACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025, Y SOLICITUD DE ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nota. En la página N°.4, de la presente acta se trascribe el **ACUERDO N°.1: DISPENSAR** de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto el Presupuesto Extraordinario 1-2025 y el Presupuesto Extraordinario 2-2025, Como también **DECLARAR LA FIRMEZA** del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero.

Seguidamente, acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - el Concejo **ACUERDA:**

ACUERDO N°.2: APROBAR en todas sus partes el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025,** por la suma de **¢ 1 355 154 939,44** (Mil trescientos cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve con cuarenta y cuatro) remitido a este Concejo Municipal por el Señor Alcalde Francisco González Madrigal, a través del oficio **GPM-011-2025,** de fecha 01 de agosto del 2025, suscrito por las funcionarias Bach. Karina Alpízar Rojas de la Gestión Presupuestaria y la Licenciada. Ana Solía Schmidt Quesada –Coordinadora Servicios Financieros a.i de la Municipalidad de Garabito (recibido por la Secretaría del Concejo y enviado a todos los integrantes del Concejo vía correo electrónico el viernes 8 de agosto del 2025, a las 13:36). **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N°.2-2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD** (con cinco votos a favor el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N° 3: APROBAR en todas sus partes el Plan Anual Operativo correspondiente al **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025, (PAO)**, documento constante de 28 folios) remitido a este Concejo Municipal por el Señor Alcalde Francisco González Madrigal, a través del oficio **N°.P.I.M-013-2025-HAS**, de fecha 08 de agosto del 2025, suscrito por el Lic. Hernán Álvarez Segura – Planificador A.I de la Municipalidad de Garabito (recibido por la Secretaría del Concejo y enviado a todos los integrantes del Concejo vía correo electrónico el jueves 21 de agosto del 2025, a las 10:57.**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD** (con cinco votos a favor el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N°.3-2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD** (con cinco votos a favor el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N° 4: APROBAR en todas sus partes el documento denominado "**INFORMACIÓN PLURIANUAL AJUSTADA AL EXTRAORDINARIO 01-2025". ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD** (recibido por la Secretaría del Concejo y enviado a todos los integrantes del Concejo vía correo electrónico el viernes 8 de agosto del 2025, a las 13:36 **(con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N°.4-2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD** (con cinco votos a favor el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N° 5: TRASLADAR el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025** aprobado al señor Alcalde para que coordine con los funcionarios (as) encargados (as) los trámites de aprobación de este Presupuesto ante la Contraloría General de la República, **dentro del plazo de Ley**. **ACUERDO**

ACUERDO N° 3: APROBAR en todas sus partes el Plan Anual Operativo correspondiente al **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025, (PAO**), documento constante de 28 folios) remitido a este Concejo Municipal por el Señor Alcalde Francisco González Madrigal, a través del oficio **N°.P.I.M-013-2025-HAS**, de fecha 08 de agosto del 2025, suscrito por el Lic. Hernán Álvarez Segura – Planificador A.I de la Municipalidad de Garabito (recibido por la Secretaría del Concejo y enviado a todos los integrantes del Concejo vía correo electrónico el jueves 21 de agosto del 2025, a las 10:57.**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N°.3-2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N° 4: APROBAR en todas sus partes el documento denominado "**INFORMACIÓN PLURIANUAL AJUSTADA AL EXTRAORDINARIO 01-2025". ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD** (recibido por la Secretaría del Concejo y enviado a todos los integrantes del Concejo vía correo electrónico el viernes 8 de agosto del 2025, a las 13:36 **(con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N°.4-2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N° 5: TRASLADAR el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025** aprobado al señor Alcalde para que coordine con los funcionarios (as) encargados (as) los trámites de aprobación de este Presupuesto ante la Contraloría General de la República, **dentro del plazo de Ley**. **ACUERDO**

APROBADO POR UNANIMIDAD (cono cinco votos a favor el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N°.5-2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

Todo lo anterior, acogiendo los criterios **técnicos de planificación, servicios financieros.**

(**El Presupuesto Extraordinario N° 01-2025 APROBADO, con junto cl PAO y la INFORMACIÓNPLURIANUAL se transcribe al final de la presente acta.**)

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, quería felicitarles por esa aprobación del primer presupuesto extraordinario y hacerlo con ahínco, porque si ustedes pueden notar en este presupuesto de 1.355 millones, mil millones es para el pago de recolección y tratamiento de desechos sólidos y 300 millones son para comprar vehículos para bajar ese gasto un poco estúpido que hace esta institución por el tratamiento de desechos sólidos, porque de verdad que ha sido un negocio de pocos y prácticamente que tienen quebrar esa institución para desarrollar proyectos en el Cantón. Durante los últimos ocho años, un par de empresas que han realizado ese trabajo en el Cantón, se les ha pagado un dineral. Estimo que por ahí de los 10 mil millones o más. Así que precisamente con esa plata que se les pagó a esas empresas, si hubiéramos trabajado diferente, tuviéramos calles, puentes que hoy nos están faltando. Entonces, quiero reconocerles que el voto de ustedes le va a economizar a esta institución cientos de millones que se verán invertidos en obras comunales para el siguiente año. En el 2026 ya vamos a ir liberando un poco de este recurso, espero que el 100%, pero posiblemente todavía con este equipo que compramos no llegamos al 100%, pero sí vamos a andar mejorando muchísimo y estoy seguro que mínimo el 50% nos vamos a ahorrar. Así que muchas gracias y Garabito se los agradece y cuando eso está invertido, esos recursos están invertidos en el Cantón, pues vamos a anotarlos muchísimo, muchísimo. Así que muchas gracias en nombre de los Garabiteños.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias señor Alcalde. Vamos a darle la palabra al compañero Regidor Reiner.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo quiero hablar de eso. Ya el presupuesto está aprobado y creo que la herramienta que es el señor Alcalde ya está aprobado. Lo cierto es que el día de hoy, con ese presupuesto que vimos ahí, la información de la basura nos cuesta más de lo que le costaba anteriormente en la legislación pasada. Eso no es una realidad hoy. Yo quisiera que esa realidad hoy se cambiara, como dice el señor Alcalde, dentro de un año y que hagamos un comparativo de verdad para ver en realidad si eso se alcanzó, porque el día de hoy yo le puedo decir que nos está costando más caro, nos está costando mucho más caro de lo que estábamos antes. Entonces yo en ese sentido, y yo prefiero ser desconfiado con la plata que no es mía y la plata que es del pueblo, yo prefiero ser desconfiado, porque si fue esa plata mía, pues yo le doy confianza a la gente y a ver si me lo roban o no me lo roban, es plata mía, pero el pueblo aún no tiene que ser en esta silla, usted tiene que ser desconfiado, siempre, así tiene que ser. Y no es un tema personal con nadie, es un tema de ser funcionario público, uno tiene que tener el principio de prioridad para todos, y así es que yo no me voy con las palabras, me voy con los hechos y soy como santo Thomas, hasta verlo creer, ahí sí, sí, con Dios no, pero con esas situaciones sí. Así es que yo está bien, le aceptamos, yo le acepto el comentario al señor Alcalde, pero tiene que demostrármelo porque hasta el día de hoy eso no es así. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias don Reiner, vamos a la palabra al señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Con toda la razón don Reiner, año a año esta recolección nos va a costar más plata por tonelada, efectivamente hoy pagamos un precio mayor al que pagábamos en el 2018 seguramente, solamente que nosotros ya estamos tratando de solucionar este gasto excesivo que nos heredaron. Y decirle que hay algo importante en esto, la última facturación que hizo la empresa antes de que nosotros ingresáramos rondaba las 1600 toneladas mensuales que le pagábamos a esa empresa en ese momento, y hoy la bajamos a menos de 1200 toneladas. No hemos pasado el promedio de 40 toneladas diarias, cuando antes no bajaba de 50 y resto toneladas diarias. Eso se debe definitivamente a políticas de educación, de recolección, contacto directo con el generador de esos desechos sólidos, y efectivamente cada año si no corregimos esto nos va a costar más plata. Entonces es claro lo que dice el Regidor Reiner, o sea, aquí tenemos que actuar con hechos y yo le puedo enseñar las facturas de lo que pagaron en abril 2024 y lo que se pagó inmediatamente después, no fue que pasaron muchos meses, incluso he llegado a pensar que hay una facturación ficticia, pero bueno, yo simplemente veo la facturación que pagamos, la que se recibió en el relleno sanitario en

Miramar, y fueron 1600 toneladas, señores. Extrañamente, después de que esta empresa deja de funcionar, o sea, hubo un tiempo que estuvo sin trabajar con nosotros, logramos bajar la cantidad de desechos a 1200 toneladas, y debo reconocer que como mínimo estamos sacando 50 toneladas al mes de desechos valorizables, también hemos insistido mucho con los orgánicos, y tenemos ya hasta condominios haciendo compostaje y tratando de tirarnos menos basura orgánica en las bolsas de basura, y también hemos estado haciendo recolecciones frecuentes de desechos no tradicionales como refrigeradoras, lavadoras, que antes iban a revueltas con toda la basura, ahora las separamos y estamos en esa política, pero definitivamente es un proyecto muy integral, es una actividad muy integral donde no podemos fallar en nada. Los camiones recolectores tienen que estar pasando constantemente, a como se dicen los horarios, los de reciclaje, los de compostaje, los que recogen la grasa, los que recogen desperdicios, porque si no todo eso lo meten en la misma bolsa y se lo lleva el camión, entonces ha sido la forma, aunque todavía no tenemos todas las herramientas, pero ha sido la forma en que hemos disminuido esa cantidad, así que esa cantidad de basura que le estábamos pagando a esta empresa, entonces sí les digo que este trabajo es arduo, no es de un día para otro, no es que el próximo año con nuestro equipo el 100% de los materiales que llamamos basura los vamos a rescatar y vamos a bajar esa factura a cero, no. Hay un costo de operación constante y sonante cada vez que arrancamos el camión, pero la disminución y no incremento en este momento es lo que tiene valor, ¿verdad? Así que hasta la fecha lo podemos demostrar con las facturas pagadas, y sí, efectivamente la tonelada, cada año que viene, cada contrato nos va a costar más caro, ¿verdad? Así que es súper importante invertir y cambiar esa situación, porque definitivamente es un daño enorme a las finanzas de esta institución.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, señor Alcalde. Sofía, una pregunta, ¿cuánto queda, digamos, sacando esto de estos dos presupuestos, ¿cuánto queda de superávit libre y superávit específico? ¿Millones? A ver, perdón, hágalo, sí.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: Bueno, yo saqué el dato, pero no pensé que me fueran a preguntar eso. ¿Cuánto quedó de superávit total? Por lo menos estamos cubriendo, digamos, todo lo que serían las obligaciones de ley. No, la verdad es que les miento, cualquier mundo que le diga, pero se los quedo vivientes y se los mando.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿No los manda ahí al correo?

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: Sí, señor.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias, Señor Alcalde.

2- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - indica: Perfecto. Bien, entonces, compañeros, pasaríamos entonces a conocer el segundo presupuesto. Doña Sofía, sigue usted con la palabra.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - explica: Bueno, en ese **EXTRAORDINARIO DOS**, básicamente lo que tenemos son proyectos. Hay proyectos que cuestan muchísimo más de los fondos que tenemos presupuestados actualmente. Y entonces, en este momento, lo que estamos apenas poniendo como fase uno serían los estudios que se requieren para continuar con el proyecto. Bueno, el primer proyecto, Freddy, qué pena, pero casi yo no veo. Un poquito más grande. El primero es la construcción del edificio municipal, o caso, se le llamó a este edificio. Bueno, lo que se está proponiendo aquí es la construcción al frente, vamos allá, a la diagonal acá de nosotros, de un edificio de alrededor de tres pisos. Ya se tiene, digamos, un bosquejo de lo que se requiere en ese lado. Este monto de 729 lleva los planos y la construcción del edificio. El segundo es la construcción de alrededor cuatro puentes, que es lo que usted comentaba hace un rato de la Junta Vial. Son 598 millones que tenemos de superávit de Junta Vial, o de 81 a 14. Se estarían construyendo cuatro puentes tipo alcantarilla. De 33 necesidades que tenemos, ¿verdad? Estaríamos apenas construyendo, o se propone construir cuatro. El tercer proyecto es revitalizar la avenida Pastor Díaz. Bueno, ese es un proyecto que considera un presupuesto total de 1.589 millones, pero en esta primera fase le estaríamos dando ciento, o bueno, asignándole al presupuesto 104 millones para los diferentes estudios que se tienen que realizar. Ese sí quedaría con un pendiente para el próximo año, para poder seguir tramitando el proyecto Playa hermosa se llama esta parte accesible. Es un boulevard de playa que permita la accesibilidad.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Doña Sofía, ¿me permite un minuto para dar la palabra al compañero Freddy?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Este edificio, Ocaso, en algún momento fue denominado el edificio Rosa. Así fue denominado. Ese edificio era para la Auditoría. Ese edificio contaba hasta con un bar en los planos. Aquí los tengo y tengo las fotos también. Yo quisiera saber, sí, sí, sí. Y baños, y yo creo que hasta cuartos iba a haber. Sí, sí, parecía un hotel, y es cierto. O sea, no estoy mintiendo. Iba a tener un bar. Porque alguien dijo que él se ocupaba para darle tragos ahí a la gente que llegaba. Entonces, y aquí tengo las fotos y tengo los planos. Esos

Planos variaron. Sigue habiendo ahí un bar y sigue habiendo cocinas y un montón de cosas que hay ahí para cumplir el ego del resentimiento social de alguien. Entonces, quiero saber si ya hay otro edificio, otros planos y que no existan bares ni nada de esas vagabunderías, ¿verdad?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra al señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí. No, no, no, no tiene que ver nada con lo que había ahí, Freddy. Es un edificio de cuatro pisos, donde el cuarto piso será la sala de sesiones, la nueva sala de sesiones. Al tener un distrito más, pues aumentaron las personas en esta mesa. Además, tenemos poca audiencia. Esta sala en sus inicios era como el 60% del tercer piso, pero después empezaron a meter oficinas y hacer más grandes las oficinas, y entonces han restado espacio a esta sala de sesiones. Entonces, bueno, conociendo esto, pues también el asesor legal o los asesores legales no tienen espacio, no tienen oficina, entonces también solucionaríamos en ese piso, y por supuesto, la oficina de la Secretaría del Concejo. En el segundo y tercer piso irían las oficinas que hoy tenemos a la orilla del río. Ya hay un recurso de amparo donde nos indican que tenemos que salir de ese espacio. Ahí tenemos el SIOP, que es la Unidad Técnica de Gestión Vial, los que construyen vías, calles. Después también tenemos transporte, la oficina de transporte, la oficina de la mujer, bodega, parte del archivo. Ahí también estaba la oficina, bueno, ya en el edificio viejo de la Muni estaba la oficina de mantenimiento, estaba también el departamento de recursos humanos. Bueno, mantenimiento había como una bodega ahí, no solo oficina. Entonces, todos esos departamentos o funcionarios, hay que darles una oficina óptima. Además, pues bueno, este edificio ya tiene creo que cerca de 30 años, entonces también cuando eso aquí había, no sé, 50 personas, y hoy somos 185 y no se ha construido ni una sola oficina más. Entonces es por eso de la importancia. Y en el primer piso, bueno, tengo pocas conversaciones, pero sí una intención de ver de qué manera se negocia con Correos de Costa Rica para que ellos nos den el terreno que está ahí prensado atrás entre el ICE y el edificio municipal, y nosotros podamos ofrecerle un área dentro del edificio o caso para tener a cambio de esos metros cuadrados que engrandecerían el área municipal, teniendo pues más espacios de parqueo y luciría bastante mejor el edificio, la verdad. Pero bueno, esto no ha llegado a ningún término, y en su momento si se llega a dar, pues claramente ustedes son los que tendrían que aprobar este tipo de negocio, que sería muy sencillo en una división condominal donde la Muni tiene la mayoría y Correos tendría una parte. Eso todavía no se ha llevado a cabo. Pero sí, no tiene que ver nada con el edificio anterior, más bien el anterior era, o sea, limitaba todo, no solucionaba nada,

Nada más que a un solo departamento. Incluso el auditor ha dicho que hasta trajo un estudio que requiere 16 funcionarios, y el edificio que estaba construyendo era para apenas 6 personas, entonces también uno no entendía, si eran 16, ¿por qué hace un edificio solo para 6? No tenía proyección. Entonces, bueno, viendo todas las deficiencias, incluso se empezó a construir sin permisos de construcción, donde ni siquiera pudieron sacar el medidor eléctrico o una paja de agua para poder construir el edificio. Tenía la verdad que bastantes deficiencias, un funcionario de esta municipalidad fue el que hizo los planos y al final nunca los inscribió, y el señor que ganó la concesión fue el que tuvo que hacer los planos y llevarlos al colegio de ingenieros y traerlos sellados, creo que como un par de meses después de que se le asignó la construcción del edificio. En realidad fue una contratación bastante irregular e ineficiente, no cumplía con las necesidades de la institución. Entonces fue así que se decidió construir este edificio aprovechando los recursos que todavía quedaban sin invertir y, bueno, también cumpliendo con la exigencia que ahora tenemos de despejar el área de retiro del río, el área de protección del río, entonces la verdad que sí nos... estamos entre la espada y la pared, pero aún no habiendo el recurso de amparo ni ninguna situación, el edificio tiene que construirse, o sea, las oficinas de esta institución tienen que ser óptimas para poder trabajar, no podemos estar en una bodega que le pusieron gypsum por dentro y tenemos problemas de roedores, problemas de todo tipo, o sea, no son oficinas óptimas, no es un edificio óptimo para que una institución pueda operar y, bueno, ahora con esas contraindicaciones que tenemos, pues con mucho más razón.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, señor Alcalde. Entonces, continuamos, compañera Sofía.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: Bueno, ya hablamos del segundo punto, que era la construcción de alrededor cuatro fuentes tipo alcantarilla de cuadro. Seguíamos con revitalizar la avenida Pastor Díaz, que ya vimos que mediante un diseño urbano, que es la que tendríamos en este momento recursos para estudios, luego construcción y accesibilidad del bulevar de Playa Hermosa. Estos proyectos yo tengo entendido que ya ustedes hicieron una presentación por parte de Juan Calderón, me parece, en una sesión anterior o en sesiones anteriores. Tenemos construcción y accesibilidad del bulevar de Playa Herradura. No me voy a referir en detalle en los proyectos, porque creo que todos saben el proyecto a que se refiere. Igual tenemos 10 millones para lo que son esos dos estudios y el proyecto en total costaría 154 millones. Construcción y accesibilidad en el paseo costero natural de Playa Agujas. Ese es otro proyecto que también estamos aquí asignándole recursos para los

Estudios y nos quedaría 97 millones para el próximo año presupuestárselos. Luego tenemos la construcción de torres de guardavidas. Ya también todos sabemos que es una necesidad apoyar el área de guardavidas. Ahí se están planeando hacer cuatro torres adicionales de guardavidas. Luego tenemos equipamiento para guardavidas. Bueno, creo que no tengo mucho que hablar sobre el tema. Los muchachos prácticamente están con el cuerpo y con un aparatito así, que no sé cómo se llama, para ir a salvar a la gente, ¿verdad? Y después tenemos equipamiento de guardavidas. Luego tenemos el proyecto de construcción de, es un nombre muy rimbombante, el proyecto de construcción de dispositivos de recolección de residuos sólidos y valorizables en Jacó. Basureros. Básicamente es la construcción de un dispositivo para tener tres basureros que tengan clasificación de los desechos sólidos. Se están planeando construir 100 basureros de ese tipo en todo el cantón. Para distribuirlos en todo el cantón. Luego ya el señor Alcalde se refirió a la remodelación del edificio municipal este, ¿verdad? Además de que se construiría aquel, es necesario hacer la remodelación de este. Son 134 millones para la remodelación de este edificio que también ya se tiene una propuesta sobre cómo sería la remodelación. Estamos incluyendo 135 millones para, una vez más, el plan regulador específico. Bueno, ese no es el plan regulador de todo el cantón, ¿verdad? Cuesta muchísimo más eso. Ok, es una parte. Sí, para que también, digamos, no nos vayamos con el que sólo es ese monto. Y lo último, el parque de Jacó. El parque de Jacó, la idea es revitalizar y modernizar el parque actual de Jacó. Y con este también estamos incluyendo 16 millones para estudios previos. Sin embargo, tiene un presupuesto estimado total de 240 millones para invertir en él a futuro. Sobre, bueno, este sería el presupuesto extraordinario 2.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros, vamos ahora a la palabra el señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí. Bueno, nada más para detallar un poquito más. Esos cuatro puentes, son los cuatro puentes que peor están. Eso lo discutimos en la junta vial. Sería el puente de Agujas de Quebrada del Cerro, el primer puente de Punta Leona. Después, el otro puente es el de Limbo de Herradura, el que va hacia Canopy Vista a los Sueños, o antes del súper La Amistad. Y el último puente sería este río que está aquí por la clínica de Jacó. Bueno, en las cuatro propuestas son pasos bastante irregulares, que están hasta peligrosos. Tenemos dos que van a, o tres, que van a destinos turísticos, actividades turísticas. Entonces, son de alta importancia. Bueno, diría que los cuatro más bien, porque este de Jacó también es usado por turismo. Entonces, sí, realmente los cuatro pasos son de los que vimos como que estaban peor. Estamos también con el financiamiento para entrarle

Al resto de puentes lo antes posible, pero bueno, este recurso era específico para este tipo de inversiones y se decidió en la junta vial que fueran esos cuatro puentes. Después, el diseño de la avenida Pastor Díaz y el diseño del bulevar a Playa Herradura, el diseño de lo que se va a desarrollar en Playa Agujas, y también el diseño y lo del parque. Esto es la propuesta para desarrollar la propuesta que se va a construir. Entonces, bueno, seguida de esto, y ojalá que ya en el Extraordinario 3, pues de una vez reservemos los recursos para estos desarrollos, efectivamente pues tenemos que reaccionar muy rápido en la ejecución de esos proyectos. Después del proyecto Hermosa, nada más para aclarar, no es un bulevar frente a playa, son áreas peatonales dentro del pueblo y el primer tramo de conectividad desde Playa Hermosa, que va a terminar seguramente en Herradura, pero bueno, este va a ir desde Back Yard, o lo que conocíamos como Back Yard, hasta Terrazas del Pacífico, y el Parque Corazón, más unas aceras dentro del pueblo. Después las torres de guardavidas, pues bueno, mantendríamos las que están, hacemos estas cuatro, yo calculo que nos pueden alcanzar para más si lo trabajamos dentro de la institución, que estoy seguro, igualmente los basureros, por el precio que estoy viendo, creo que vamos a tener que aprender a hacer basureros, compramos la madera plástica y nosotros fabricamos este contenedor bastante sencillo, ya he visto aquí que tenemos gente, y si no, pues contratamos ocasional, de manera ocasional, un ebanista o un carpintero. La remodelación de este edificio, de este edificio viejo, donde estamos ahorita trabajando, este edificio tiene deficiencias altísimas, principalmente en accesibilidad para 7600 en los baños, las puertas son muy angostas, realmente el edificio ya se quedó viejo, el sistema eléctrico está bastante malo, tanto también toda la parte de tecnología, el cable de red está bastante malo, todo está bastante expuesto, incluso se han utilizado materiales y han tenido ideas incluso en contra de la seguridad de las personas que trabajamos acá, por ejemplo en el ducto eléctrico están las pilas, y eso pues claramente eso es, si aquí nos hace una inspección, el Ministerio de Salud o bomberos nos cierran el edificio prácticamente, entonces sí es de alta necesidad esta remodelación al edificio, donde incluso vamos a generar más seguridad, el plan regulador es para empezar a hacer el plan regulador cantonal, tanto el costero como el urbano, así que, y los equipamientos, tanto los 85 millones para las torres como los 101 millones, 300 mil colones, que es para compra de equipo, móviles, aparatos médicos, les puedo decir que con toda esa inversión, no solamente con lo de guardavías, ya el cantón va a empezar a dar pinta de los mejores cantones de Costa Rica, de verdad que va a empezar a simplemente atraer turistas porque quieren ver la innovación que está haciendo Garabito, y en este mismo momento también estamos trabajando todo el proyecto de tecnología de Smart City y otros asuntos de desarrollo como ya impactamos las inundaciones, la rotulación, la

Liberación de áreas públicas, creo que la gente va a entender por qué es que estábamos haciendo este trabajo antes de empezar a invertir en este caso 2 mil 322 millones, alrededor de 2 millones y medio dólares, definitivamente ese cantón con esas inversiones, ya estamos viendo la luz, definitivamente vamos a economizar plata en la recolección y tratamiento de los residuos, y en la inversión de actividades que van a venir a dar producción a las comunidades de nuestro cantón, definitivamente lo que veo es una disminución del desempleo, una mejor calidad de vida en Garabito, y posiblemente una invasión de inversionistas para el cantón más próspero de este país.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias señor Alcalde, bien compañeros, a quien quiera deliberar sobre el presupuesto 2, compañero Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, no sé si tomamos un receso para discutirlo, igual, bueno está bien, suéltenos todos, suéltenos todos. Yo los basureros, la propuesta que trajeron aquel día a mí no me pareció, no son bonitos, o sea, el costo que traían es demasiado alto, no me pareció. El edificio Rosa que dice don Freddy, no es necesario, hay cosas más necesarias en el cantón, como carreteras, los parques donde juegan los niños en los pueblos, más fuentes, hay cosas más necesarias. Espérate, perdón, ya estaba hablando. O sea, hay un edificio que está en abandono, es cierto que hay que repararlo y ojalá ponerle techo ahí afuera para que los contribuyentes vengan y no se mojen ahí en el parqueo. Y así, infinidad de cosas hay para hacer en el cantón. El edificio Rosa, como es pensado, puede esperar para los próximos años, señor Alcalde, creo que deberíamos invertir esos 700 millones en otras cosas que ya urgen en ese pueblo, urgen, o sea, hay que mencionar, como que el ganado, tárcoles, Herradura, todos los parquecitos donde juegan los niños están en abandono, ya están herrumbrados, están con dengue, algunos huecos, hay varios, entonces yo creo que deberíamos invertir ese dinero en otras necesidades de verdad del cantón. Gracias.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, ok, gracias. Creo que, de hecho yo tenía aquí más bien la propuesta de la construcción del edificio Municipal Ocaso, por lo menos yo no lo aprobaría, y tampoco la construcción de la accesibilidad al Boulevard de Playa Hermosa, tampoco la aprobaría, ahí ya son mil millones casi, y lo de agujas, pues no tiene importancia, son seis millones, igual, yo no creo que aporte algo a la comunidad, seis millones se pueden presupuestar ahora, o el otro mes, o el otro, eso no tiene relevancia, lo que sí tiene relevancia para mí son los tres, casi los mil millones que vamos a invertir, que como dice el compañero Ronald, no es que sea, no sea necesario, yo creo que sí, hay muchas cosas que aquí son necesarias, a quien no le gustaría estar en un edificio bastante cómodo,

A quien no le gustaría estar en un edificio donde en realidad la gente vea prosperidad, yo creo que sí, ojalá que nosotros pudiéramos hacer eso muy pronto, pero ahorita, yo no lo aprobaría, ¿por qué? Precisamente porque hay una serie de necesidades ahí en la calle que ustedes ven, las calles bastante mal, la gente de Lagunillas vino acá y pidió que le ayudáramos con el acueducto, no está, aquí no va, ahora, si a mí me dicen es que va en el ordinario, no, no, no, en el ordinario yo no lo he visto, que la verdad no lo he visto, pero hay cosas ahí que en el ordinario me cuentan, no sé, la verdad es que no debería hablarlo porque no lo he visto, por lo menos yo mi criterio no es lógico, pero eso lo vamos a hablar en su momento. Con respecto a este, esos mil millones, por lo menos yo pensaría que lo invirtiéramos en las comunidades, ¿verdad? Creo que hay mucha necesidad y hay cosas importantes acá, el tema de los cuatro puentes, yo creo que es perfectamente necesario, la digitalización de la avenida Pastor Díaz, es el cantón central, yo creo que también, la construcción de Herradura, que me imagino que son los permisos, porque la verdad, pero aquí vino la gente de Herradura y también tienen la necesidad y yo creo que es importante, la construcción de la torre de salvavidas y el equipamiento, porque la verdad es que aquí atendemos a la gente y si tenemos mayor seguridad eso le da seguridad a ellos mismos, valga la redundancia de venir, entonces yo creo que eso es importante y todo lo demás, el tema del plan regulador también, el tema de Jacó, del parque, solamente esos dos proyectos que yo digo, básicamente que son de importancia, son los que yo no voy a aprobar, por lo menos yo, y distribuiríamos ese dinero en lo que ya se dijo. Gracias, por cierto que también la gente del centro diurno, doña Flor me dijo que el Alcalde le había solicitado al Alcalde una ayuda para una cuestión, aquí no está, entonces la verdad, eso es, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Voy a darle la palabra primero a Ronald, los tres minutos que le quedan y luego Thomas y Don Francisco.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, bueno, siguiendo con el tema, entonces ya en el pueblo, las aceras de los pueblos están totalmente en abandono, o sea, la gente le cuesta caminar por ahí por el pueblo de Quebrada Ganado que yo camino siempre, entonces igual, en Agujas faltan unos buenos baños, unas buenas duchas, allá donde botaron donde Peña, se botó, pero ahí estaba en abandono eso, se ve muy bien feo, entonces deberíamos invertir ese dinero ya porque ahí pasa la mayoría, todo el turismo que viene por la zona pasa por el frente y eso se ve una playa fea, horrible, ese edificio se apeó y no se hizo nada bonito, o sea, cuando uno apea algo, hacer algo bonito de una vez, tener dentro de la, lo que se va a hacer en ese lugar, o sea, no apearlo y dejarlo ahí, entonces hay bastantes, hay lugares donde puedes invertir ese dinero, como más fuentes, como dijimos, igual los guardarías están

En abandono, entonces, es que hay que pensarlo muy bien, en qué se va a invertir bien esos mil millones que están ahí que nos va a sobrar, así que no comento más. Y los basureros, yo fui uno de los principales que estoy luchando por los basureros y urgen, o sea, están urgiendo, ya viene la temporada alta y ya septiembre pasa y estamos en temporada alta nuevamente y un año más sin basureros, y no son nada bonitos, entonces, hay tiempo para eso, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañero Ronald, tiene la palabra el compañero Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, buenas noches, bueno, me parece que, yo soy sorprendido que gente está comentando sobre cosas que ya tenemos este presupuesto de hace unos días, yo revisé todo, sí hay cosas que no están aquí, hay otras cosas que sí, a unos les gustan las marchas, a otros les gustan el pelo negro, o sea, son proyectos diferentes, pero nuestro cantón tiene que crecer, nuestro cantón tiene que adelantar, somos muy atrasados, yo he vivido en pueblos así, de la playa, en varios países, incluidos en los estados, y nosotros si no hacemos las cosas ya estamos atrasados, ya estamos atrasados en muchas cosas, pero realmente yo no veo si tenemos falta de fondos para hacer todo lo que están ofreciendo, gente están diciendo, mira no me gustan los pasarelos, da otra oportunidad, da otra alternativa, si usted quiere otro proyecto, ponga ese proyecto, no hay razón de no hacer todo lo que queremos hacer, no faltamos plata, ni hemos minado lo que están los ingresos que podemos tener en otras áreas como los sueños, que no paguen los impuestos que supuestamente deben estar pagando, y los inversiones que hacemos en este presupuesto nos va a ayudar a traer más plata, más inversión, simplemente tiene que ver la foto de Jacó, y va a ver que nosotros tenemos un montón de crecimiento que hacer, pero tenemos que hacerlo correcto, no podemos seguir haciendo los parches a parches, tenemos que hacer un plan unificado y hacerlo, y eso es riesgoso, pero no hacemos nada sino tener un poquito de riesgo para invertir en nuestro futuro, y yo no veo que la razón de picar partes y partes y decir, hágalo de una forma más formal con otros proyectos, otras alternativas, yo he presentado varias alternativas de una forma de hacerlo, yo creo que es nuestro trabajo de hacer esto, de no simplemente criticar pero presentar alternativas buenas y positivas, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañero Thomas, tengo a tres personas en el uso de la palabra, bueno, tenemos a Freddy, luego Juan, y el señor Alcalde, no sé, si usted quiere Francisco.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Vamos a ver primero les recuerdo

Que acá no está todo el superávit que vamos a distribuir como extraordinario, en el tercer extraordinario vendrán algunas cosas de las que ustedes quieren ver, el edificio caso está acá porque tenemos un recurso de amparo, por mí no hago ese edificio y lo dejo trabajando en las bodegas y hago más puentes, pero en este caso de mi responsabilidad es decirle que el Concejo no aprobó el presupuesto para salir del río, o a dónde meto la gente que está ahí, entonces es una situación legal, donde nos están pidiendo que nos retiremos del río, donde nosotros estamos sacando la gente, entonces ya nos castigan a nosotros o nos indican que no, pero si no, a mí me corresponde decirle al juez que me dé el tiempo, que ustedes me digan cuando ustedes me aprueben el presupuesto para salir de la orilla del río, así de sencillo, lo hermoso don Reinier, este presupuesto extraordinario lo estamos tomando para invertir en obras turísticas de generación, de ingresos, Herradura, aguja, torres de guardavidas, los basureros, ese era una propuesta, por supuesto que si a ustedes no les gustó vamos a buscar 10 propuestas, pero los 70 millones que estamos destinando apruébenlo para buscar las propuestas, porque si no nos aprueban vamos a seguir buscando propuestas sin tener el presupuesto, entonces otra vez vamos a tener el diseño, más condicionados a que Ronald elige el basurero, cuando usted dice que a usted le gusta el basurero, ahí compramos el basurero, pero no nos deje sin plata porque si es importante comprar basureros para el Cantón, por eso yo incluso les dije que en lugar de comprar ese basurero porque a mí tampoco me gustó el precio don Ronald, yo les dije me prefiero comprar la madera, contratar un ebanista porque son bien bonitos, pero necesitamos la plata para hacerlo, entonces si es importante aprobar el presupuesto para los basureros, elegimos el modelo después, yo tampoco estaba contento con este basurero por muchas razones y por eso lo tenemos ahí probando, yo he ido ahí donde está el basurero y he hablado con la gente, si es fácil, si no hemos visto que tienen bolsas muy grandes y otras muy pequeñas y además no es el único basurero, ese será digamos para barrios, sitios comerciales, áreas un poco más grandes, al menos los que vi ahí en Playa Pógeres sería para algunas áreas peatonales, o sea no es que es el único modelo basurero que vamos a tener o que podríamos llegar a tener.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: En eso sí quiero que usted haga hoy un compromiso serio, disculpe si lo señalé, yo personalmente quiero que los basureros el encargado de ver los diseños sea el compañero Ronald Sandí, ¿por qué razón? Porque Ronald que puso unos de bolsa de él frente a la playa y han sido un éxito total, entonces yo quisiera que ese compromiso estamos metiéndolos en una cuestión administrativa, pero que ese compromiso sea serio señor Alcalde, serio, de que todos los diseños de basureros que vayan a haber yo personalmente quisiera que don Ronald

Sea parte de esa decisión y no porque yo quiera, sino porque él no ha sido con palabras, ha sido con hechos que ha hecho de esa playa una playa lindísima, naturalmente linda, pero él la ha puesto muy bonita y el diseño de basureros que él escogió y vuelvo y repito pagó de su propio peculio han sido un éxito total y a un precio que yo calculo que llenaríamos que llenaríamos todo el cantón entonces yo quiero hoy que quede aquí en actas y de todo que sea tomado en cuenta el compañero Sandi para que él junto con los demás de la parte administrativa digamos vea y sea tomado él en cuenta para que escoja los diseños verdad porque vuelvo y repito él no fue que Ronald dijo no no fue que lo hizo verdad lo hizo y han sido un éxito lo hemos visto yo personalmente he estado y he visto cómo funciona y ha sido un éxito gracias entonces si toma de compromiso.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Si si totalmente no y lo he visto es el único Regidor que ha tenido interés con los basureros y de verdad que eso es muy importante para nosotros ok además ustedes han visto que no hemos comprado nada que ustedes no estén de acuerdo o sea siempre hemos presentado cualquier proyecto porque claramente pues el dinero no es mío y a nosotros nos eligieron en conjunto así que este nunca vamos a decidir por nuestro propio gusto siempre hemos sido abiertos y hemos tomado en cuenta pero les hablo de esto porque al menos el proyecto hermosa es el inicio de las aceras cantonales y las ciclovías cantonales o sea es la conexión entre hermosa y Herradura y ya empezamos ahí con kilómetro y medio verdad entonces que lo vean macro no lo vean ahí que es hermosa no no no es que en realidad estamos desarrollando el cantón y vamos a ir por etapas en aceras vienen ochenta millones para construir los primeros cinco mil quinientos metros cuadrados de aceras eh nunca se había visto nunca se ha construido tantos metros cuadrados en un solo presupuesto son ochenta millones ¿y por qué nos alcanza para tanto? bueno porque compramos la mezcla y tenemos funcionarios ocasionales que son los que nos hacen ahorrarnos prácticamente el cincuenta por ciento que cobraría cualquier empresa si le damos la llave en mano por mano de obra es utilidad ¿verdad? entonces en cuanto a aceras vamos a cumplir en primera instancia con este presupuesto las aceras de recursos de amparo donde hay personas con discapacidad donde hay personas de adultos mayores o centros educativos eh el saldo de tres mil millones vendrán pronto para cubrir ciertos proyectos que ustedes han mencionado acá y en el presupuesto ordinario ya la junta vial aprobó para financiar diez mil millones para construir puentes y calles entonces si estamos trabajando en esta línea para construir puentes y calles en todo el cantón donde prácticamente todas las calles principales van a quedar construidas y todos los puentes que los vecinos nos han venido a reclamar se van a construir ¿y para qué vamos a gastar plata?

Del superávit del extraordinario en este extraordinario concentrémoslos en proyectos productivos bulevares eh campañas de mercadeo atraigamos gente somos un cantón turístico donde nunca antes se había trabajado con un enfoque de desarrollo urbanístico y de desarrollo en cuanto a mercadeo eh con una proyección turística siempre se había dicho aquí y lo escuché muchas veces de los Alcaldes es que aquí llega la gente sola así lo decían cuando traje tres, cuatro veces eh propuestas de campañas de mercadeo me decían que aquí la gente llega sola y resulta que ahora vemos que los negocios no están tan llenos como creímos ¿verdad? Entonces básicamente sí es importante considerar eso calles y puentes están en los diez mil millones y el superávit lo estamos desarrollando lo estamos invirtiendo en proyectos productivos turísticos de generación de empleo de para mejorar toda nuestra industria turística eh y ese edificio caso como te lo dije es una cuestión de legalidad ¿verdad? no es eh de gusto a como cuando nos corresponde a pagarle a los funcionarios las horas extras tenemos que sacrificar el puente porque hay que pagar o sea no no hay tutía ahí Frank yo gracias yo estaría dispuesto a votar eso de la construcción de ese edificio ¿cuántos ¿cuánto dinero queda ese superávit?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Tres mil millones de que hoy aquí en actas quede ¿verdad? que esos tres mil millones de colones van a ir lo primero para la reparación y el asfaltado de la calle que va a quebrar bonito y que sale allá al otro lado o sea la principal no la no los ramales por el momento que eso sea invertido en los parques de todo el cantón pero usted tiene que usted tiene que tener seriedad y tomar un compromiso hoy de que eso vaya a ser.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Suave un toquecito, es que ya estamos sacando un presupuesto para impactar los parques incluso por ahí viene creo que en el ordinario alguno de estos aquí en el parque y estamos diseñando para hacer un rancho para remozarlo y la Vicealcaldesa trajo un también un presupuesto de cien millones que lo vamos a incluir en próximamente en lo que falta para exclusivamente para parques ¿verdad? y las calles como le dije la calle quebrada bonita está con el financiamiento que prácticamente digamos bueno ahora doña Sofía tal vez nos puede poner en autos como va el trámite del financiamiento en cuanto al trabajo que le corresponde al departamento financiero.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo yo voy a llevarle la contraria en eso el financiamiento puede ser que suceda puede ser que no suceda van a haber muchas aristas muchas cosas que pueden suceder yo pienso que esos tres mil millones ahora.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Freddy, Freddy un segundo para

Que lo pongan la balanza ¿dónde nos trae más beneficios? ¿Avenida Pastor Díaz o Quebrada Bonita?.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: No, no yo estoy poniendo como ejemplo ¿verdad? como ejemplo que haya esos compromisos porque esos dineros están ahí son ahí están se puede invertir se pueden hacer las cosas ya el financiamiento si después llega y después si después llega va a haber calles y sobran las calles para para asfaltar pero esos tres mil millones si yo quisiera digamos yo lo condicionaría digamos a que se tome el compromiso porque legalmente usted es el que va a presentar el proyecto aquí o los proyectos porque por legalidad le corresponde a usted presentar los proyectos pero que usted asuma ese compromiso de que eso haya destinado a carreteras esos tres mil millones de colones en su mayoría ¿verdad? que sea escogido por los por los mismos Regidores cuáles son las calles a impactar ¿por qué? porque esos son dineros que están ahí que son más fáciles de invertir el financiamiento sí pero seamos sinceros el financiamiento no vamos a tapar el sol con un dedo es algo que se va a llevar sus meses.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Les propongo entonces esas tres calles serían distrito 3 hasta Guacalillo Bijagual hasta de Jaco perdón de Jaco hasta Bijagual hasta donde Buena Marta son cerca de 10 kilómetros eh ¿cuál otra era la vía que habíamos hablado larga? Quebrada Amarilla a Bijagual a Turrubares y Pipaza eh no porque ya no nos alcanza así que los tres mil millones no alcanzan por eso es que estamos financiando diez mil millones o sea yo quiero.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Pero metamos agujas metamos agujas metamos metamos eh.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Guacalillo esta Agujas Pipasa Bijagual y Quebrada Amarilla si nos alcanza yo cantado lo hago es más elimino este edificio o Carlos si ustedes echan la bronca con el juez porque yo no me la voy a echar pierden las credenciales ustedes.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Si hoy si hoy usted agarra ese compromiso yo voto ese edificio si si yo lo o sea de que esas cuatro calles en esos tres mil millones de colón.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Totalmente démosle ahí y el presupuesto agarramos para la avenida Pastor Díaz porque estoy seguro que nos lo van a aprobar bueno si me lo permite.

El Arq. Juan Calderón Díaz – Coord. Departamento de Servicio de Desarrollo Económico - Asesor Alcaldía, manifiesta: Yo quería aclararle de un par de los proyectos que comentaron ahí los Regidores

También eh buenas noches a todos para los que nos están viendo en en vivo mi nombre es Juan Calderón Díaz soy arquitecto y soy el que desarrolló uno de estos proyectos eh primero que nada Ronald gracias por estar tan involucrado con el proyecto y estar ahí tan anuente a participar eh para responderle nada más dos eh cosas de los de los basureros uno que bueno primero que nada el diseño ellos están tratando como de esconder un poco ¿verdad? no lo estamos tratando de hacer tan vistoso el elemento y segundo el precio era una cotización que tomamos como referencia de un material que nunca habíamos trabajado ¿verdad? Pero creo que lo importante aquí es lo que dice Fran es que saber que hay setenta millones para basureros entonces de ahí a la hora de comprar y a ir a Sicop vamos a ir a buscar la las mejores ofertas y lo que a usted más le gusta entonces esos setenta millones se pueden convertir en doscientos basureros o trescientos basureros dependiendo del que usted escoja que es el que más le guste pero la idea es aprobar que por lo menos van setenta para basureros no hay ningún compromiso que ese es el diseño final ni nada nada. Por eso lo estábamos probando

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Vea, yo le voy a decir una cosa, aquí podemos seguir toda la noche. Créame, créame. Usted es profesional y muy respetable y muy inteligente usted y usted sabe muy bien que lo aprecio mucho y admiro su trabajo. Los basureros, sinceramente. Déjenselos al hombre. Sí, sí, sí, sí, sí, señor. Y si se lo dejan a él y él guía la cosa, el asunto sale perfecto. Se lo hago asegurado.

El Arq. Juan Calderón Díaz – Coord. Departamento de Servicio de Desarrollo Económico - Asesor Alcaldía, manifiesta: Sí, señor, nada más que no dejen pasar la oportunidad de adjudicar dinero para tener para esa compra de los basureros, ¿verdad? Entonces tomar eso en cuenta. Lo de la acera en Playa Hermosa y el proyecto. Bueno, como bien lo dijo Ronald, quieren más proyectos de aceras que impacten en ese sentido las comunidades. Playa Hermosa es una comunidad que no tiene aceras, nunca ha tenido aceras y creo que tenemos una gran deuda con Playa Hermosa. También Reinier, lo invito a que revisemos más a fondo el proyecto. Cualquier duda que tenga, las distancias, rubros y montos. Y al igual que con cualquiera de los proyectos que quieran revisar. Lo del edificio Ocaso, como dice Frank, creo que hay una necesidad de remover lo que está en el río. Péguenle en una hojeada a eso que hay que reubicar a unas personas que tenemos en el río y es lo más importante de ese proyecto. Y creo que ya están los diseños. Está muy bonito. Los diseños nuevos no tienen nada que ver con lo que usted estaba hablando, don Frank. Y cuando gusten, podemos revisar más a fondo cualquier proyecto que está ahí, cualquier rubro. Hay 100 millones que se están tramitando para arreglo de parques, que lo está llevando la Vicealcaldesa 100

Millones. Ya está cuantificado pintura, cemento, malla. Si revisamos ese proyecto y usted quiere agregarle más pintura al presupuesto, más materiales, también lo podemos hacer, incrementar más el gasto público de parques y todo eso. Y podemos meterle más fuerza a eso que ya lo tienen ahí también montado. Muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, Juan. Compañera Rosario.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas noches, señor Alcalde, Presidente, compañeros, los que están presentes y los que nos ven en las redes sociales. Yo quería decirle al señor Alcalde que hay una confusión, hay un poquito que la gente del limbo, del puente del limbo, pensaron que era el puente del Invu y es que ese puente se llama puente de la amistad o puente de valle escondido. Entonces ellos me preguntan y estaban como confundidos, pero a la vez diciendo tal vez es el puente de nosotros. El puente del Invu que va hacia la amistad, hacia adentro. Bueno, ellos le llaman el puente del limbo, entonces estaban por eso lo estoy diciendo. Bueno, entonces para explicarles que no es ese puente, que es el puente de la amistad o puente de valle escondido, valle escondido, el valle escondido. Sí, así se llama, puente de valle escondido. Y entonces en base a eso también me preguntaron en el grupo que cuándo estaba el puente para ellos, qué tiempo, porque ese puente es urgente también, ese puente. 2027. Ok, porque ese puente está, la situación de ellos es muy crítica, pero muy crítica. Ellos tienen que bajar ahí, hay personas discapacitadas y eso me tiene bastante preocupada a mí con esa situación de ellos que están ahí bajando ahí por ese lado. Entonces, si se pudiera hacerlo antes sería genial para que, para poderles ayudar. Muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañera Rosario. Este, señor Alcalde, es que no se trata, digamos, de mentir aquí diciendo que ellos tienen recursos de amparo, si no se hace el edificio, lo caso, porque primero no lo he visto. No he traído aquí un recurso de amparo porque tengamos que hacer ese edificio nosotros. O sea, me parece que eso es confundir un poco a la ciudadanía y a nosotros como Regidores. Para mí, yo coincido con el compañero Ronald, el compañero Reiner, en este momento ese edificio no urge. Y ya lo dijo Ronald y ya lo dijo Reiner, hay cosas más importantes que hacer aquí que ese edificio. Mucho más importante, la compañera Rosario acaba de mencionar una comunidad donde yo fui, están aislados totalmente, necesitan un puente urgentemente, en Almona necesitan un puente. Y las castañas, que incluso es un puente que tiene un recurso de amparo y todavía no se ha terminado, con recursos de amparo. A mí me parece que nosotros venir aquí a hacer un

Edificio de 700, 800 millones con las necesidades que tiene el pueblo, me falta que es una falta, me parece que es una falta de respeto a ese pueblo de Garabito. Nosotros no, no tenemos ese, en este momento yo creo que los compañeros de Desarrollo Económico están haciendo un buen trabajo y los felicito por eso, pero en este momento el edificio para mí, y más bien respaldo lo que decía don Ronald y el compañero Reiner, en este momento el edificio no, no hace falta, la verdad. Sí, es necesario, pero no hace falta. Entonces venir aquí a asustarlo, a asustarnos a nosotros como Regidores, de que tenemos que aprobar esto, sí o sí, porque nos van a meter a la cárcel, porque no metimos recursos, aparte, me parece a mí una falta de respeto hacia este Concejo y hacia la ciudadanía. Eso no es así, señor Alcalde, se equivoca usted. Tiene la palabra la compañera Sofía. Bueno, Sofía y después el Alcalde y después Freddy. Doña Sofía.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - manifiesta: Este, bueno, eh, algo importante, no traigo un resumen, ustedes lo tenían ahí en el documento, eh, todo se llama, eh, vamos a ver, los proyectos se financian de acuerdo al origen de donde viene, o sea, yo tengo recursos de un origen y lo destino para lo que puedo destinar. No todos podemos decir, bueno, coja todo eso y lo pone, porque, por ejemplo, en la parte de zona marítimo terrestre, nosotros tendríamos bastantes recursos, eh, que no se habían presupuestado en años anteriores, que eran no solamente fondos provenientes del sino también fondos provenientes del uso y fondos provenientes del uso y canon, y ambos eh se utilizan con porcentajes, por ejemplo, un cuarenta por ciento hay que utilizarlo específicamente en mejoras en la playa, entonces muchos de los proyectos que llamamos boulevard o los que han estado destinados que expliqué ahorita sobre el tema de playa son con fondos de zona marítima, entonces no podría decirse, bueno, no voy a financiar el de trescientos o acá no sé qué, porque ese lo quiero para la calle, no puedo, porque ese es un proyecto que se está financiando con movilidad, entonces es o acera, o acera, ¿verdad? Entonces, hay cosas aquí que no podemos decir, bueno, yo quiero toda la plata destinada a tal cosa. Para poder demostrarles lo que les estoy diciendo, en la página trece en adelante, el documento que se les mandó, ahí es donde está el cuadro de origen y aplicación de fondos, sin embargo, no sé si lo podemos tal vez, voy a abogar a esto, no digamos que no del todo, yo pensaría que podríamos tal vez eventualmente hacer otra sesión pronto y poder hacer una explicación de la, del origen, de dónde viene la plata y a dónde la estoy destinando, y en qué la puedo destinar, porque tampoco puede ser así como simplemente no la quiero y quiero tal cosa, en efecto, el edificio caso se está financiado con fondos libres, y ese pues sí, puede ser para eso, para acá yo, para lo que guste, acordémonos que hay cosas específicas y fondos libres, los libres se pueden hacer para lo que guste, está financiado con fondos libres, el edificio caso, los

Basureros, y la remodelación del edificio. Básicamente, bueno, no, el plan regulador y este, los estudios preliminares para el parque Jacó, esos son libres, en teoría, esos serían los fondos que podemos usar o recoger o quitar o no aprobar y ponerlos y dedicarlos en cualquier otro, los demás, los que tienen que ver, digamos, con los que están financiados, ya sea con zona marítima, o con usos del suelo, o movilidad peatonal, que es básicamente calle, perdón, aceras. Son detallitos que tal vez hay que tenerlos en cuenta.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias compañera Sofía, tiene la palabra el señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: OK, señor Presidente, mira, si yo le hablo del recurso amparo, es porque tengo la prueba. Y aquí el único mentiroso y traicionero es usted, del primero de mayo de dos mil veinticuatro, traicionó a la fracción, al partido político que le dio esa silla. Usted nadie lo conocía en Jacó, señor. Y a usted se le dio oportunidad de participar aquí y el primero de mayo, ni siquiera dejó pasar un día, traicionó incluso donde trabajamos para traerlo a usted como Presidente. Y después de ahí, incluso ha engañado al tribunal de elecciones durante más de seis meses que se ausentó este Concejo. Así que usted es el menos que debería estar hablando de mentirosos. Además, con solo que hubiera pedido que el lunes le traiga el recurso amparo que nos presentaron y que ya hay una exigencia de construcción de ese edificio, así no hubiera dicho nada de mi contra. De verdad que le falta un poquito de inteligencia a usted. Pero bueno, el lunes le voy a traer porque no estoy mintiendo. Hay un recurso de amparo y si ustedes quieren negar la construcción de ese edificio, pues van a tener que echarse la bronca encima, a como la tenemos efectivamente con el con el puente de las castañas que el constructor nos está quedando mal, no es por culpa nuestra. Nosotros tenemos hasta los recursos reservados para construir ese ese puente. Sí o no, doña Sofía, los tenemos ahí reservados. Una parte, pero el constructor nos quedó mal y por eso es que está en el proceso que está. Así que resérvese las palabras, señor, y más bien véase en el espejo y recuérdese las ustedes. Dígase usted qué mentiroso que soy, porque usted es el único aquí que ha quedado súper demostrado. Es más, espero la resolución del tribunal lo más pronto es posible, porque usted no merece estar en esa silla.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo creo que en cuanto a a lo que decía don Néstor, pues, a mí no me metan en el saco, ¿verdad? Que que yo no me asusto, ¿verdad? Y yo no, yo ya pasé por donde asustaban, no me asustan con la chaqueta del muerto, ni tampoco me asustan los que van cargando el ataúd, ¿verdad? Entonces, digamos, en cuanto a eso, digamos, yo no es que me asuste, ¿verdad? Con un recurso o sin el recurso, ¿verdad? Yo, yo eso, si lo tengo claro,

Que existe un recurso y pues que la muni está invadiendo, digamos, la zona de protección ahí, los quince metros. Entonces, en cuanto a eso, digamos, digamos, si usted se, si usted no, o sea, yo no me asusto con eso, por lo menos yo, entonces, a mí no me metan en el saco. Pero lo otro, para ir aterrizando con esto, entonces, de los tres mil millones de colonos que quedan, usted se compromete a lo de Agujas, calle Agujas. Cinco calles.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Guacalillo, Aguja, Pipasa, Bijagual, Jacó - Bijagual, Quebrada Amarilla, Quebrada Bonita.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Quebrada Bonita dice. Meta Quebrada Bonita, ¿no? Ok. No, no, por eso. Y otra cosa, que también, que también, que también don Francisco, queremos, porque yo ya lo he dicho varias veces, y quiero que también en esos recursos a ver si alcanzan para la Auditoría externa para la Auditoría municipal, pero que sí venga, ¿verdad? O sea, ya vamos a ver, digamos, yo lo que quiero ver es si la Auditoría municipal está bien o si está mal, ¿verdad? Porque puede ser que esté todo excelente, ¿verdad? Y pues ya salimos de esa duda, ¿verdad? Eso es, que queden actas, que quede condicionado eso y pues que usted se comprometa y que nos cumpla trayendo esos proyectos. No, no alcanza para tanto. Entonces, eso sería, ¿verdad?

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Ya, ok. Vamos a ver, este, entiendo que hay un, todavía queda un recurso ahí disponible que es donde se está planteando esa propuesta de invertir. Yo no entiendo por qué no se invierta ahorita, se hace ahorita y si queda, queda recursos, se haga el edificio ocaso. Creo que es un tema de prioridad. Yo, yo no, yo no tengo que estar negociando nada cuando es un tema de prioridad. Aquí las calles y las cuestiones son primero. Ya, si queda, si queda, al final hacemos el edificio, que he dicho que tenemos el recurso para hacerlo y lo vamos a hacer, pero yo no tengo que negociar las calles de la comunidad por un edificio, jamás.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Así es que, no, no, también mi interés es construir calles y es por eso que estamos gestionando el financiamiento. Básicamente, es una cuestión de orden. Al financiamiento se le puede dar vuelta también, o sea, no tiene que ser, o sea, no es que estamos encajonados en que tiene que ser el edificio o caso. Básicamente, tomamos decisiones también, bueno, primero porque hay ya una medida legal que nos impulsa a hacerlo, pero nosotros, este edificio de la solución, a la parte que está ahí invadiendo, ni siquiera estábamos tomando en cuenta que está invadiendo, es que no se puede trabajar donde están, ¿verdad? Entonces, en una situación que conocíamos, que hay que mejorar las condiciones de la institución para poder trabajar por el cantón. No

Es una cuestión de que, de que por el recurso, no. Nosotros incluso ya teníamos conversaciones con él, con la persona, desde el día uno que llegamos acá, para parar el edificio de la Auditoría que se estaba haciendo ahí, mucho antes de que el abogado denunciara ese asunto del retiro y lo trajera, y nos, digamos, y nos obliguen a salir de esa área. Así que no es por él, y tampoco lo trato de asustar, es que es una medida legal, o sea, se las tengo que decir y ahora el lunes le voy a traer el documento para que ustedes de conozcan de qué está, ¿verdad? Tampoco es que lo van a meter en la cárcel, no es que van a cometer un delito, nada. Básicamente es un cumplimiento de la ley, o sea, y nosotros como autoridades, pues, nos debemos a eso. Imagínate, si nosotros como autoridades nos vale lo que un juez nos venga a decir, de ahí, un ciudadano corriente, entonces, ¿dónde estaría?, ¿verdad? Y bueno, esas calles que nos están diciendo suman 35 kilómetros, ¿verdad? Entonces, vamos a pulsearla, vamos a pulsearla. El método que vamos a aplicar de construcción de calles, pues, claramente nos va a permitir una economía importante y posiblemente, tal vez, nos alcance esa plata para esto, ¿verdad? La vamos a pulsear, porque definitivamente, pues, no queremos que pase más tiempo tanto los garabiteños, como los turistas, como también la institución, con la situación de calles en tierra, un lastreo que no vamos a abasto y, principalmente, la falta de plusvalía en nuestro cantón. El día que asfaltemos Guacalillo, fácilmente eso, se va a elevar como espuma, van a venir montones de inversionistas y nos vamos a olvidar de la mano de obra que está viniendo de Guacalillo a Jaco, porque esa gente va a terminar trabajando en Guacalillo, en Bajamar, en Lagunillas. Lo mismo va a pasar en Agujas, lo mismo va a pasar cuando tengamos las calles construidas de Bijagual y Quebrada Amarilla a Turrubares, o sea, se va a crear un corredor turístico que hoy está limitado por falta de infraestructura y, definitivamente, la inversión en Quebrada Bonita nos va a impulsar, o casi que es una obligación hacerlo, por eso es que también, o sea, les repito, trabajamos el financiamiento porque conocíamos con el recurso que tenemos, no podíamos llegar a todo lo que queremos desarrollar, pero bueno, en Quebrada Bonita es un compromiso que tenemos con las instituciones para que puedan entrar bien y salir bien las ambulancias, no solamente la Cruz Roja, sino a la clínica que está pronta a construirse, entonces, nuestra responsabilidad como administración ya estaba construir, efectivamente, esta vía de una manera adecuada y duradera, verdad, entonces, para nada a nosotros nos molesta, digamos, tener que construir vías, sabemos que hay que construirlas, básicamente teníamos un planteamiento diferente al que estamos ahora acordando, pero para nosotros es muy sencillo acomodarnos a lo que corresponde hacer, o sea, venimos a trabajar el cantón y si no podemos de norte a sur, trabajamos de sur a norte, eso para nosotros no es relevante.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Este señor Alcalde, si usted tiene un recurso de amparo, realmente que dice que lo tiene, que no le creo, tráigalo el lunes y nos podemos esperar nosotros al lunes, a ver si es cierto que teníamos alguna amenaza a nosotros de los jueces, ya me terminaron, ya habló, otra cosa que le voy a decir, tenga miedo usted, porque usted si tiene demandas por abusos, por abusos, por aparente violación, eso sí, eso sí da miedo, Francisco, y eso si van a la cárcel, no por un recurso de amparo, pero usted si tiene demandas, pues sí, posible abuso a menores de edad, y le voy a decir una cosa, lamento haber trabajado por su partido, ¿sabe por qué?, ¿sabe por qué?, porque si los votos que yo jalé, usted tal vez no estaría aquí Alcalde, porque yo le jalé a usted muchos votos, pero bueno, ponga atención, este, él también me está agrediendo a mí, yo tengo que defenderme, bueno, este, si vamos a seguir en esto, yo más bien sugiero que sometamos a votación esto y ya, porque si no, que vamos a salir a las 10 de la noche, compañeros, entonces, me parece a mí que es importante, sí, sí, sí, si no esto se va a, bueno, entonces los compañeros, que vean, yo por lo menos, yo no sé cómo hacerlo, porque yo no estoy de acuerdo con el edificio, ni con el bulevar, estoy de acuerdo con todo lo demás, pero no con el edificio, ni con el bulevar, estoy de acuerdo con los basureros y todo eso, pero no con el edificio, entonces habría que hacer dos votaciones, compañero Andrés, Dani, no, no, allá, allá. …

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, sí, una breve intervención, nada más, yo estoy en un curso de Plan Vial de UNED, soy el único representante del Garabito en este, casi todas las municipalidades en la zona están representadas, y una cosa que ellos mencionaron en el curso este sábado pasado es que generalmente las mejoras en las calles van de acuerdo a la población y importancia de la calle, entonces yo creo que, no sé, yo estoy seguro que esta administración puede poner este, este, razón en sus decisiones en cuál calle va a ser primero, porque obviamente es justo para los, la gente que nos eligieron, seguro que Greivin y él, los demás queremos que nuestros ciudadanos tienen las calles mejoras, entonces no es un qué me gusta más y qué me gusta menos, es qué es, dónde está la necesidad y la evolución de personas que ocupan la calle, nada más, es muy fácil, no tiene que ser complicado. … …

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Perfecto, entonces vamos a darle la palabra al Licenciado Andrés para que nos oriente con la votación. …

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ya, este, hacerlo por propuestas, como a veces se ha hecho, quién está de acuerdo en aprobarlo total o quién está de acuerdo a aprobarlo con estas condiciones, etcétera, y yo siento que, bueno, ya está discutido para hacer las votaciones, si

Ocupan más tiempo, efectivamente podrían hacer más, más sesiones, si gustan, ya es una potestad de ustedes.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, rápidamente, como dice don Francisco, no sé, o sea, dice que hay un recurso de amparo, ¿qué nos recomienda el asesor? ¿Qué recomienda? O sea, nos vemos un problema, como dice el señor Alcalde, por no votar el edificio, o sea, nos veremos un problema si votamos, y de verdad, o no votamos el presupuesto, si hay una demanda, de verdad, como dice el señor Alcalde, entonces, y señor Alcalde, otra propuesta, o sea, no hace, también, yo sé que, si la, si hay que abandonar el área que dice, que hay que abandonar en esa parte, o sea, no necesariamente tenemos que construir el edificio de 700 millones, o sea, porque la demanda viene, y la demanda dice que hay que construir un edificio de 700 millones, o sea, nos podemos retirar y hacer, por el momento, unos edificios más pequeños, pienso yo, ¿no? O sea, ya cuando haya plata y necesaria, ya hemos arreglado los, lo más necesario del cantón, pues, se hace el edificio, no es 700, puede ser hasta 10.000, hasta más bonito puede quedar, o sea, porque la municipal también tiene otros lotes, creo que aquí en el cantón va a ser, no sé, o pasar, por el momento, lo que está ahí, lo que están pidiendo, que el recurso de paz, lo que se quiten, o sea, quiero escuchar al señor.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra a Andrés.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Este no le podría decir, si existe o no existe, porque no lo he visto, lo que sí sé es que hay una causa legal, no sé si en algún momento lo dio el Licenciado Walter Brenes no sé si es ese mismo, y no sé en qué terminaron. Luego, en cuanto a la ubicación de donde está, no solo ese edificio, sino también el Comité Cantonal de Deportes, y pues, efectivamente, está sobre la quebrada, digamos que es el mismo principio que está cierto el lote de pollo macho, va a tener algunos retiros sobre esa quebrada, lo que es Manitos, y efectivamente, todo para ahí. No lo podría decir porque no lo he visto, y también, efectivamente, para construir en esa zona, ya día hoy no se podría por cuestión de retiros, me imagino que cuando se hizo esa zona, o violentaron la parte ambiental de los 15 metros, habrá que ver cuándo fue formulada la ley forestal y cuándo se hizo este edificio, bueno, el edificio de allá. Entonces, básicamente, yo no le podría decir a usted si se está cumpliendo o no se está cumpliendo, tampoco puedo decir que esté mintiendo o no mintiendo, porque no lo, como le dije, no lo tengo. Nunca me he metido yo en los precios, porque los precios es oportunidad y conveniencia de los Regidores, pero efectivamente que ya hacen falta muchas cosas, que ya hace falta

Calles, hace falta más edificios para acá, hace falta de todo. Entonces, es algo que ustedes como Regidores tienen que utilizar la oportunidad y conveniencia y decir sobre qué es lo más, lo más, efectivamente, lo más importante.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Un momento, yo no sé si les parece más bien que esperemos a lunes, que el señor Alcalde nos traiga el recurso y aprobamos el edificio ahí. No sé, es otra propuesta que yo he hecho.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo lo que siento es que yo creo que ya fue suficiente, ya se dijeron cosas que tal vez no venían al caso, someter a votación y a las dos propuestas. En esto debemos ser también serios, ahorita viene ya, nosotros ni siquiera hemos empezado a ver el presupuesto ordinario, que hay que, que hay que verlo. Y lógico, yo hoy estoy de acuerdo y lo voy a decir hoy, aquí de frente. Yo estoy de acuerdo en el edificio. Hay cosas de presupuesto ordinario que no estoy de acuerdo y que no voy a votar. Punto, se acabó. Así de fácil, como hoy si voy a votar el edificio, ¿me entiendes? Pero todavía nos queda el presupuesto ordinario por delante. Yo no quisiera que llegue el 30 de septiembre y nos vaya a pasar lo del año pasado, que no presentamos y se nos vaya a ir el tiempo. Entonces, ahí están las dos propuestas. Cada uno, lo que se vote va a ser bueno para el pueblo. Lo que viene va a ser aún mejor. Entonces, aquí, aquí, las mesas de estos órganos colegiados, como el Concejo, es eso, es un estilo, una estira que encoge negociación. Muchas veces, quisiéramos unas cosas, quisiéramos otras. Yo hoy lo digo, hay cosas que no me gustan. Yo todavía no he visto los 180 millones de colones para, que este Concejo aprobó, para comprar allá en la, en Quebrada Amarilla, siguiendo el debido proceso. Yo no he visto los 15 millones de colones para la asociación de Herradura. Yo no he visto los 10 millones para la asociación de cuidados paliativos. Yo no he visto los 5 millones para la asociación de lagunillas. Yo no he visto 10 millones, creo que aquí, una moción de nosotros para la asociación de quebrada de ganado. Eso yo lo espero ver en la modificación 6. En la idea de lagunillas, algunas cositas, ¿verdad? No, no, no la lista esta, ¿verdad? Pero esperamos, esperemos ver, esperemos ver, ayudarle a través de la asociación de lagunillas, ¿verdad? Todas las cositas quisiera verlas también en la modificación 6, pero es una cuestión de diálogo. Ahora, ya no alarguemos el asunto, se metamos a votación, con los compromisos ahí que quedaron en actas, y listo, aquí no va a haber ni perdedores ni ganadores, aquí lo que va a haber es proyectos por delante, y pues yo hoy, lo que voy a hacer, o lo que voy a votar, a mí nadie me lo dijo a través de un teléfono, lo que yo tengo que hacer, yo lo voy a votar porque yo creo una u otra cosa, igual respeto todas las, todos los, los, ¿cómo se llaman? Los,

Los, los pensamientos de cada uno de mis compañeros Regidores.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros, si no, yo incluso estoy solicitando que se someta a votación separado, precisamente porque el Licenciado acaba de decir que no lo ha visto el recurso. Bien, entonces, cuando lo traiga el Licenciado o el Alcalde, yo estaría dispuesto a votar ese edificio. No a votar, lo digo yo, el proyecto, el presupuesto. Bien, compañeros, entonces, **los que estén de acuerdo de aprobar el presupuesto extraordinario número 2,** levantando la mano. No, no pasó, no, ¿verdad?

Por tanto; el Concejo **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1. IMPROBAR el proyecto de **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025,** por la suma de ¢ 2 322 576 339,04 (Dos mil trescientos veinte dos millones quinientos setenta y seis mil trecientos treinta y nueve con 04/100). remitido a este Concejo Municipal por el Señor Alcalde Francisco González Madrigal, a través del oficio **GPM-013-2025,** de fecha 25 de agosto del 2025, suscrito por las funcionarias Bach. Karina Alpízar Rojas de la Gestión Presupuestaria y la Licenciada. Ana Solía Schmidt Quesada – Coordinadora Servicios Financieros a.i de la Municipalidad de Garabito (recibido por la Secretaría del Concejo y enviado a todos los integrantes del Concejo vía correo electrónico el martes 26 de agosto del 2025, a las 18:29). **IMPROBADO con tres votos** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y **dos votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero).

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: No pues, la otra propuesta.

ACUERDO N°.2. El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ah, y **los compañeros que estén de acuerdo de votar el presupuesto sin ¿cómo se llama? el edificio y lo del boulevard de Herradura,** levantando la mano tres votos a favor y en firme.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Herradura no.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, el edificio.....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Hay tres propuestas.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Hay tres propuestas. Bueno, yo tengo eso.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Presten atención a eso.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Dame un segundito, señor

Alcalde. Usted solamente por, los compañeros, ya se discutió, señor Alcalde, estamos haciendo la votación., entonces, los compañeros que, ok, bueno, entonces, los compañeros que estén de acuerdo de la votación. Ok, ya. No, no, ya hay una que se votó, y ya quedamos tres a dos. Ahora lo que hay que votar es los compañeros que estén de acuerdo y yo voy a apoyar entonces lo del asunto de guardavidas, basura, y lo único que no voy a votar es el edificio.

ACUERDO N°.3. Agrega el Presidente, entonces, **los compañeros que estemos de acuerdo de no votar lo del edificio**, levantemos la mano tres votos a favor, dos en contra. Sin el edificio, y en firme, compañeros.

ACUERDO APROBADO con tres votos a favor (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y **dos votos en contra** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero).

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: No, no queda en firme.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: A eso no queda en firme, ok, eso sería, bien, o sea, al ser las, no, pues ya no hay nada, ya se aprobó todo.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ellos pueden votar en firme, si ustedes quieren, ¿verdad? ¿Por qué? Perdieron la votación, pero ahora sí están de acuerdo que quede en firme, lo pueden tirar en firme; no hace falta que venga el lunes, nada más que ahora queda en firme sin el edificio, es todo. Sí, pero ellos pueden votar Yorgina y Freddy pueden votar para que quede en firme.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Se ocupan cuatro votos.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, pero si lo votan en firme, ¿no pueden?, no, ah ok.

El Presupuesto Extraordinario N°.2-2025 con los cambios aprobados, no se transcribe en la presente en acta, toda vez que no se cuenta con el documento ajustado.

.....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2025 APROBADO EN PUNTO N°:1 DE LA PRESENTE SESIÓN.

GPM-011-2025
01 de agosto del 2025

Señor
Francisco González Madrigal
Alcalde Municipal
Presente

Asunto: Presupuesto Extraordinario1-2025

Estimado señor:

Deseándole éxitos en su gestión y a su vez le envío del Primer Presupuesto Extraordinario 1-2025 por la suma de ¢ 1 355 154 939,44 (Mil trescientos cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve con cuarenta y cuatro).

La Municipalidad de Garabito, en cumplimiento de lo establecido en las **Normas Técnicas sobre Presupuesto Público** emitidas por la **Contraloría General de la República**, somete a consideración el **primer presupuesto extraordinario del periodo fiscal 2025.**

Esta propuesta responde a la necesidad de incorporar recursos no previstos en el presupuesto ordinario aprobado, derivados de fortalecer los siguientes programas o eventos:

- **Continuar y habilitar el servicio de recolección y disposición de basura.**

Al principio de la Administración González-Madrigal, se encontró una municipalidad con un servicio outsourcing, en la recolección de basura y su tratamiento, por dos razones:

- Maquinaria obsoleta y sin reparación y un relleno sanitario cerrado.

En ese primer año, se tuvo que realizar la contratación de este servicio outsourcing, ya que la municipalidad no tenía la posibilidad de hacer o brindar el servicio por sí misma.

Los montos por toneladas se dispararon y pasaron de:

AÑOS	Monto servicio de Recolección	Monto por Tratamiento
2024	27.990.00	13.500
2025	48.500.00	21.500
Aumento %	**42.30%**	**37.20%**

Ante el aumento de la demanda y la necesidad de fortalecer la cobertura y calidad del servicio, se plantea la inclusión de esta prioridad en el **presupuesto extraordinario,** con el fin de garantizar la sostenibilidad del sistema y cumplir con los estándares establecidos en el **Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios** y las directrices del Ministerio de Salud.

Por otra parte, las autoridades municipales, buscan soluciones alternas, como seria la compra de maquinaria, que será requisito indispensable que permitirá habilitar el servicio completo de recolección y disposición de basura en enero del 2026.

Así mismo, la compra de camiones recolectores y otrós camiones para el servicio de transferencia, que vendría este último con campañas publicitarias, a aumentar la concientización del reciclaje y por ende la disminución en el monto total de tonelaje de recolección de basura.

- **Proyectos que no fueron en el extraordinario:**
 - ✓ Persona joven
 - ✓ Emergencias
 - ✓ Transferencia de Ley 6909 correspondiemte al Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)
 - ✓ Transferencias de ley de acuerdo al saldo de liquidación.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Se refieren a las deducciones establecidas por Ley correspondientes aplicables al total del monto de la liquidación del periodo 2024, dependiendo de la Ley que se trate.

- **Sentencia judiciales del personal de la Municipalidad,**
 Estas se refieren basicamente al pago de horas extras en sentencia judicsail, producto de las diferencias, entre lo establecido por la Convención Colectiva y la realidad Municipal, así como el pago de prestaciones legales a funcionarios que han finalizado por pensión sus funciones en esta Municipalidad o por la terminación de contratos de trabajo.

- **Pago de prestaciones**
 Actualmente, no existe un plazo legal específico para el pago de extremos laborales en el sector público. Sin embargo, en el sector público, se reconoce que el proceso puede requerir más tiempo por la intervención de varios órganos administrativos, pero debe respetar los principios de razonabilidad y oportunidad.

 Actualmente, en esta municipalidad y según el oficio de Talento Humano, existen una serie de extremos que no se han hecho realidad, de personas que dejaron de laborar algunos hasta m as de 12 meses.

 Otros compañeros, se han venido pensionando en este año, y no contemplado la reserva de prestaciones, ya que había desconocimiento por parte de la administración o ninguna información de estos hechos. De estos últimos, ya hay exfuncionarios que están esperando su pago de cesantía en más de 3 meses.

Mas adelante en el presente documento, hay exlicaciones con mas detalle de cada uno de los rubros presupuestarios.

Esta propuesta de presupuesto, permitirá atender **prioridades institucionales emergentes** y garantizar la continuidad de los servicios municipales esenciales.

La formulación de este presupuesto extraordinario se fundamenta en:

- La identificación de nuevas necesidades operativas y de inversión.
- La disponibilidad de recursos financieros adicionales.
- La coherencia con el Plan Operativo Institucional (POI) vigente.
- El cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y sostenibilidad fiscal.

Este documento incluye la justificación técnica y legal correspondiente, así como la documentación requerida por los numerales **4.2.14** y **4.3.11** de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

Documentación adicional para la CGR.
Con relación a la información adicional solicitada por directriz de la Contraloría General de la Republica, se adjuntan al presente documento:

- **Información plurianual ajustada con datos Extraordinario 1-2025**
 Se requiere acuerdo de conocimiento.

- **El Plan anual operativo y criterio de planificación la cual será presentado por el líder de planificación.**

Atentamente;

KARINA ALPIZAR ROJAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por KARINA ALPIZAR ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2025.08.07 12:50:02 -06'00'

Bach. Karina Alpízar Rojas
Gestión Presupuestaria

ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2025.08.07 12:43:06 -06'00'

Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada
Coordinadora Servicios Financieros a.i.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

GARABITO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 1-2025

INTRODUCCION

El presente documento consta de las siguientes partes:

A. INGRESOS

Provienen del superávit del Saldo de Liquidación Presupuestaria 2024, aprobada de forma unánime y definitiva por el Concejo Municipal en sesión Extraordinaria N°.26-2025, Artículo único, celebrada el 15 de febrero del 2025 mediante acuerdo de Concejo S.G.077-2025.

El otro ingreso del periodo no presupustados en el ordinario(inicial) 2025

En resumen, los ingresos de este presupuesto extraordinario 1-2025 se conforma de la siguiente forma:

a) Superavit libre,
b) Superavit especifico
c) Transfemcia del Consejo Nacional Política Pùblica de la Persona Joven, Ley 8261 (CPJ) del periodod 2025.
d) Transfemcia Del Instituto Nacional De Seguros (INS) Ley 6909 correspondiemte al Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos) del periodo 2025.

B. EGRESOS

Los egresos que se estan considerando en este Extraordinario 1-2025, basicamente se distribuyen entre:

a) el pago de prestaciones legales de compañeros.

b) cumplir con la distribucion de los egresos por superavit especitico, relacionado con las Transferencias de ley

c) Maquinaria para apoyar el servicios de recoleccion y disposicion de basura municipal y disminuir los montos a pagar en forma tercerizada.

d) Contratacion servicio de basura y transferencia

La justicación en detalle de cada una de los renglones presupuestarios estan en la seccion de egresos.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 SECCION DE INGRESOS			
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TOTALES	1 355 154 939,44	99,77%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 080 031,00	0,23%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3 080 031,00	0,23%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	3 080 031,00	0,23%
1.4.1.2.03.00.0.0.000	Consejo Nacional Política Pùblica de la Persona Joven, Ley 8261 (CPJ) Periodo2025	3 080 031,00	0,23%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	8 513 325,71	0,63%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 513 325,71	0,63%
2.4.1.6.00.00.0.0.000.00	Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras	8 513 325,71	0,63%
2.4.1.6.02.00.0.0.000.00	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	8 513 325,71	0,63%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 343 561 582,73	99,14%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1 108 132 329,49	81,77%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	235 429 253,24	17,37%
3.3.2.1.20.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	8 118 150,73	0,60%
3.3.2.1.21.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40 594 753,62	3,00%
3.3.2.1.24.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4 059 075,36	0,30%
3.3.2.1.23.00.0.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	596 147,74	0,04%
3.3.2.1.22.00.0.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3 755 730,69	0,28%
3.3.2.1.43.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60	0,01%
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	65 268 559,33	4,82%
3.3.2.1.40.00.0.0.000	Consejo Nacional De Las Personas Con Discapacidad (CONAPDIS)	15 534 022,85	1,15%
3.3.2.1.06.00.0.0.000	Fondo cementerio	33 628 627,86	2,48%
3.3.2.1.26.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	8 795 785,83	0,65%
3.3.2.1.49.00.0.0.000	Fondo Emergencias Cantonales 2024 (3% superávit ajuste)	55 002 501,63	4,06%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
EGRESOS TOTALES	1 355 154 939,44	100%
0-REMUNERACIONES	188 960 810,83	13,94%
1- SERVICIOS	337 953 477,54	24,94%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	17 000 000,00	1,25%
5-BIENES DURADEROS	515 148 313,15	38,01%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296 092 337,93	21,85%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	158 002 337,93	1 175 276 784,69	21 875 816,83	1 355 154 939,44
0-REMUNERACIONES	-	188 960 810,83	-	188 960 810,83
1-SERVICIOS	-	328 077 660,71	9 875 816,83	337 953 477,54
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	-	15 400 000,00	1 600 000,00	17 000 000,00
5-BIENES DURADEROS	-	514 748 313,15	400 000,00	515 148 313,15
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158 002 337,93	128 090 000,00	10 000 000,00	296 092 337,93

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA				
	5.01	5.02	5.03	
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	158 002 337,93	1 175 276 784,69	21 875 816,83	1 355 154 939,44
0-REMUNERACIONES	-	188 960 810,83	-	188 960 810,83
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	-	141 900 000,00	-	141 900 000,00
0.02.01 Tiempo Extraordinario	-	141 900 000,00		141 900 000,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	-	11 825 000,83	-	11 825 000,83
0.03.03 Décimo Tercer Mes	-	11 825 000,83	-	11 825 000,83
0.04 CONTRIBUCIONES DEL PATRONO AL DES. Y SEG.SOC.	-	13 835 250,00	-	13 835 250,00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	-	13 125 750,00	-	13 125 750,00
0.04.05 Contribución Patronal al Bco.Pop. Y de Des. Com 0,50%	-	709 500,00	-	709 500,00
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	-	21 400 560,00	-	21 400 560,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,42%%	-	7 451 790,00	-	7 451 790,00
0.05.02 Aporte Patronal al Regimen Oblig.Pens.Compl. 2%	-	4 257 000,00	-	4 257 000,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 1,5%	-	2 128 500,00	-	2 128 500,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITORIA INTERNA FISCALIZACIÓN SUPERIOR 52

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JUNTA DE PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1	0.05.05 Contribuciones Patronal al Fondo administrativos por entes privados (5,33%)	-	7 563 270,00		7 563 270,00
2	1. SERVICIOS	-	328 077 660,71	9 875 816,83	337 953 477,54
	1.02 SERVICIOS BASICOS	-	250 320 000,00	-	250 320 000,00
3	1.02.01 Servicios de Agua y Alcantarillado	-	30 000,00	-	30 000,00
	1.02.02 Servicio de energia eléctrica		100 000,00		100 000,00
4	1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones	-	190 000,00	-	190 000,00
	1.02.99 Otros servicios basicos	-	250 000 000,00	-	250 000 000,00
5	1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	76 338 660,71	-	76 338 660,71
	1.04.99Otros servicios de gestión y apoyo	-	76 338 660,71	-	76 338 660,71
6		-			
	1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	1 419 000,00	-	1 419 000,00
7	1.06.01 Seguros	-	1 419 000,00	-	1 419 000,00
	1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	-	-	9 875 816,83	9 875 816,83
8	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	-	-	9 875 816,83	9 875 816,83
	2.MATERIALES Y SUMINISTROS	-	15 400 000,00	1 600 000,00	17 000 000,00
9	2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	15 000 000,00	-	15 000 000,00
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	-	15 000 000,00	-	15 000 000,00
10					
	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	-	400 000,00	400 000,00	800 000,00
11	2.03.01 Materiales y Productos Metálicos	-	-	400 000,00	400 000,00
	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	400 000,00	-	400 000,00
12			-		
	2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	1 200 000,00	1 200 000,00
13					
14	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	-	1 200 000,00	1 200 000,00
	-				-
15	5-BIENES DURADEROS	-	514 748 313,15	400 000,00	515 148 313,15
	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	475 361 498,30	400 000,00	475 761 498,30
16	5.01.01 Maquinaria y Equipo para la producción	-	135 300 000,00	-	135 300 000,00
17	5.01.02 Equipo de Transporte	-	338 561 498,30	-	338 561 498,30
	5.01.03 Equipo de comunicación	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
18	5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	-	-	400 000,00	400 000,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	39 386 814,85	-	39 386 814,85
19	5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras	-	39 386 814,85	-	39 386 814,85
20					
	6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158 002 337,93	128 090 000,00	10 000 000,00	296 092 337,93
21					
	6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	138 002 337,93	-	-	138 002 337,93
22					
	6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	4 059 075,36	-	-	4 059 075,36
23	6.01.01.01 ORGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, 1% DEL IBI, LEY Nº 7729	4 059 075,36	-	-	4 059 075,36
24					
	6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	28 079 949,61	-	-	28 079 949,61
25	6.01.02.01 Aporte Jta. Admtva.Registro Nacional 3% del IBI	8 118 150,73	-	-	8 118 150,73
26	6.01.02.02 CONAGEBIO 10% Ley 7788	596 147,74	-		596 147,74
27	6.01.02.03 CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS 0,50% TOTAL)	15 534 022,85	-		15 534 022,85
28	6.01.02.04 Dirección Gral Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60	-		75 897,60
29					
30					

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO
JUNTA DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

6.01.02.06 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788)	3 755 730,69	-			3 755 730,69
6.01.03 Transf.Ctes. a Instituciones Descentral.No Empresariales	40 594 753,62	-	-		40 594 753,62
6.01.03.01 Juntas de Educación 10% del IBI	40 594 753,62	-			40 594 753,62
		-			-
6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	65 268 559,33	-	-		65 268 559,33
6.01.04.02 Comites Cantonales de Deportes y Recreación	65 268 559,33	-			65 268 559,33
6.03 PRESTACIONES	20 000 000,00	120 090 000,00	10 000 000,00		150 090 000,00
6.03.01 Prestaciones legales	20 000 000,00	120 090 000,00	10 000 000,00		150 090 000,00
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	8 000 000,00	-		8 000 000,00
6.06.01 Indemnizaciones	-	8 000 000,00	-		8 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

CUADRO N.° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 080 031,00									
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3 080 031,00									
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	3 080 031,00	III	09	10	CPJ-Festival de la Salud Física y Mental	3 080 031,00				
1.4.1.2.03.00.0.0.000	Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261 (CPJ) Período2025	3 080 031,00				1. SERVICIOS	3 080 031,00	3 080 031,00			
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	8 513 325,71									
2.4.1.6.00.00.0.0.000.00	Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras	8 513 325,71	II	03		5.02.03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	8 513 325,71				
2.4.1.6.02.00.0.0.000.00	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)					1. SERVICIOS	8 513 325,71	8 513 325,71			
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS					

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 343 561 582,73									
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1 108 132 329,49									
			I	01		I-01 ADMINISTRACION GENERAL	20 000 000,00				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 000 000,00	20 000 000,00			
			II	01		II-01 ASEO DE VIAS	9 000 000,00				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 000 000,00	9 000 000,00			
			II	02		II-02 SERVICIOS RECOLECCION DE BASURA	585 000 000,00				
						1. SERVICIOS	250 000 000,00	250 000 000,00			
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	15 000 000,00	15 000 000,00			
						5-BIENES DURADEROS	300 000 000,00		300 000 000,00		
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 000 000,00	20 000 000,00			
			II	10		II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1 090 000,00				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 090 000,00	1 090 000,00			
			II	16		II-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	69 825 335,00		-69 825 335,00		
						1. SERVICIOS	67 825 335,00	67 825 335,00			
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 000 000,00	2 000 000,00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			II	23		II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	272 767 810,00				
						0-REMUNERACIONES	187 360 810,00	187 360 810,00			
						1. SERVICIOS	1 407 000,00	1 407 000,00			
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84 000 000,00	84 000 000,00			
			II	27		II-27 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	12 000 000,00				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12 000 000,00	12 000 000,00			
			II	28		II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	128 449 184,49				
						5-BIENES DURADEROS	128 449 184,49		128 449 184,49		
			III	06	01	Dirección técnica y estudios	10 000 000,00				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 000 000,00	10 000 000,00			

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORÍA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	235 429 253,24									
			01	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	138 002 337,93				
3.3.2.1.20.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	8 118 150,73	01	04		6.01.02.01 Aporte Jta. Admtva.Registro Nacional 3% del IBI	8 118 150,73				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 118 150,73			8 118 150,73	
3.3.2.1.21.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40 594 753,62	01	04		6.01.03.01 Juntas de Educación 10% del IBI	40 594 753,62				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40 594 753,62			40 594 753,62	
3.3.2.1.24.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	4 059 075,36	01	04		6.01.01.01 ORGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, 1% DEL IBI, LEY Nº 7729	4 059 075,36				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 059 075,36			4 059 075,36	
3.3.2.1.23.00.0.0.000	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	596 147,74	01	04		6.01.02.02 CONAGEBIO 10% Ley 7788	596 147,74				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	596 147,74			596 147,74	
3.3.2.1.22.00.0.0.000	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3 755 730,69	01	04		6.01.02.06 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788)	3 755 730,69				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 755 730,69			3 755 730,69	

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60	01	04		6.01.02.04 Dirección Gral Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75 897,60			75 897,60	
3.3.2.1.40.00.0.0.000	Consejo Nacional De Las Personas Con Discapacidad (CONAPDIS)	15 534 022,85	01	04		6.01.02.03 CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS 0,50% TOTAL)	15 534 022,85				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 534 022,85			15 534 022,85	
3.3.2.1.04.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	65 268 559,33	01	04		6.01.04.02 Comites Cantonales de Deportes y Recreación	65 268 559,33				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65 268 559,33			65 268 559,33	
3.3.2.1.26.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	8 795 785,83	III	06	11	CPJ-Festival Artistico Cultural	6 795 785,83				
		-				1. SERVICIOS	6 795 785,83	6 795 785,83			
			III	06	12	CPJ- Proyeto Renovación y Embellecimiento de Espacios Deportivos	600 000,00				
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	600 000,00	600 000,00			
			III	06	13	CPJ- Fortalecimiento Operativo y Recreativo	1 400 000,00				
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	1 000 000,00			
						5-BIENES DURADEROS	400 000,00		400 000,00		

Folio 086

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.1.06.00.0.0.000	Fondo cementerio	33 628 627,86	II	03		II-04 CEMENTERIO	33 628 627,86				
						5-BIENES DURADEROS	33 628 627,86	33 628 627,86			
3.3.2.1.49.00.0.0.000	Fondo Emergencias Cantonales 2024 (3% superávit ajuste)	55 002 501,63	II	28		II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	55 002 501,63				
						0-REMUNERACIONES	1 600 000,83	1 600 000,83			
						1. SERVICIOS	332 000,00	332 000,00			
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	400 000,00	400 000,00			
						5-BIENES DURADEROS	52 670 500,80		52 670 500,80		
TOTALES		1 355 154 939,44					1 355 154 939,44	735 632 916,23	481 519 685,29	138 002 337,93	-
							0,00				

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Karina Alpízar Rojas calidades del funcionario responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 1-2025

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
CUADRO N.° 2
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 343 561 582,73			1 343 561 582,73
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	1 108 132 329,49			1 108 132 329,49
		- 0,00	PROGRAMA I ADMINISTRACION GENARAL I-01 ADMINISTRA CION GENERAL	6.03.01 Prestaciones legales	20 000 000,00
			PROGRAMA II SERVICIOS II-01 ASEO DE VIAS	6.03.01 Prestaciones legales	9 000 000,00
			PROGRAMA II SERVICIOS II-02 RECOLECCION DE BASURA		585 000 000,00
				1.02.99 Otros servicios basicos	250 000 000,00
				2.01.01 Combustibles y lubricantes	15 000 000,00
				5.01.02 Equipo de Transporte	300 000 000,00
				6.03.01 Prestaciones legales	20 000 000,00
			PROGRAMA II SERVICIOS II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	6.03.01 Prestaciones legales	1 090 000,00
			PROGRAMA II SERVICIOS II-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA		69 825 335,00
				1.04.99Otros servicios de gestión y apoyo	67 825 335,00
				6.03.01 Prestaciones legales	2 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
			PROGRAMA II SERVICIOS II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD		272 767 810,00
				0.02.01 Tiempo Extraordinario	140 700 000,00
				0.03.03 Décimo Tercer Mes	11 725 000,00
				0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	13 014 750,00
				0.04.05 Contribución Patronal al Bco.Pop. Y de Des. Com 0,50%	703 500,00
				0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,42%%	7 386 750,00
				0.05.02 Aporte Patronal al Regimen Oblig.Pens.Compl. 2%	4 221 000,00
				0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 1,5%	2 110 500,00
				0.05.05 Contribuciones Patronal al Fondo administrativos por entes privados (5,33%)	7 499 310,00
				1.06.01 Seguros	1 407 000,00
				6.06.01 Indemnizaciones	8 000 000,00
				6.03.01 Prestaciones legales	76 000 000,00
			PROGRAMA II SERVICIOS II-27 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	6.03.01 Prestaciones legales	12 000 000,00
			PROGRAMA II SERVICIOS II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES		128 449 184,49
				5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	128 449 184,49

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
			PROGRAMA III SERVICIOS III.06.01 Dirección técnica y estudios		10 000 000,00
				6.03.01 Prestaciones legales	10 000 000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	235 429 253,24			
3.3.2.1.20.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	8 118 150,73	PROGRAMA I ADMINISTRACION GENARAL 04 Registro de deuda, fondos y transferencias	6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	8 118 150,73
3.3.2.1.21.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40 594 753,62	PROGRAMA I ADMINISTRACION GENARA 04 Registro de deuda, fondos y transferencias	6.01.03 Transf.Ctes. a Instituciones Descentral.No Empresariales	40 594 753,62
3.3.2.1.24.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4 059 075,36	PROGRAMA I ADMINISTRACION GENARAL 04 Registro de deuda, fondos y transferencias	6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	4 059 075,36
3.3.2.1.23.00.0.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	596 147,74	PROGRAMA I ADMINISTRACION GENARAL 04 Registro de deuda, fondos y transferencias	6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	596 147,74
3.3.2.1.22.00.0.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3 755 730,69	PROGRAMA I ADMINISTRACION GENARAL 04 Registro de deuda, fondos y transferencias	6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	3 755 730,69
3.3.2.1.43.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60	PROGRAMA I ADMINISTRACION GENARAL 04 Registro de deuda, fondos y transferencias	6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	75 897,60
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	65 268 559,33	PROGRAMA I ADMINISTRACION GENARAL 04 Registro de deuda, fondos y transferencias	6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	65 268 559,33
3.3.2.1.40.00.0.0.000	CONAPDIS	15 534 022,85	PROGRAMA I ADMINISTRACION GENARA 04 Registro de deuda, fondos y transferencias	6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	15 534 022,85

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
58
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 053
02 DE SEPTIEMBRE, 2025.

SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.2.1.26.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	8 795 785,83			8 795 785,83
			PROGRAMA III NVERSIONS III-06-11 CPJ-Festival Artístico Cultural	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	6 795 785,83
			PROGRAMA III NVERSIONS III-06-12 CPJ- Proyeto Renovación y Embellecimiento de Espacios Deportivos	2.03.01 Materiales y Productos Metálicos	400 000,00
				2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	200 000,00
			III-06-13 CPJ- Fortalecimiento Operativo y Recreativo	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 000 000,00
				5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	400 000,00
3.3.2.1.06.00.0.0.000	Fondo cementerio	33 628 627,86	PROGRAMA II SERVICIOS II-04 CEMENTERIO	5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras	33 628 627,86

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.2.1.49.00.0.0.000	Fondo Emergencias Cantonales 2024 (3% superávit ajuste)	55 002 501,63	PROGRAMA II SERVICIOS II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES		55 002 501,63
				0.02.01 Tiempo Extraordinario	1 200 000,00
				0.03.03 Decimo Tercer Mes (aguinaldo)	100 000,83
				0.04.01 Contribucion Patronal al Seguro.	111 000,00
				0.04.05 Contribucion Patronal al Banco Popular	6 000,00
				0.05.01 Contribucion Patronal al Seguro Pensiones	65 040,00
				0.05.02 Aporte Patronal al Regimen Obl.Pension Comp	36 000,00
				0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalizacion	18 000,00
				0.05.05 Aporte de asociación asomuga	63 960,00
				1.06.01.01 Seguros	12 000,00
				1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	190 000,00
				1.02.02 Servicio de energía eléctrica	30 000,00
				1.02.01 Servicios de Agua y Alcantarillado	100 000,00
				2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos	400 000,00
				5.01.01 Maquinaria y Equipo para la producción	6 850 815,51
				5.01.02 Equipo de Transporte	38 561 498,30
				5.01.03 Equipo de comunicación	1 500 000,00
				5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras	5 758 186,99
TOTAL		1 343 561 582,73			1 343 561 582,73

Yo, Karina Alpízar Rojas calidades del funcionario responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el Presupuesto Extraordinario 1-2025.

59

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 053
02 DE SEPTIEMBRE, 2025.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

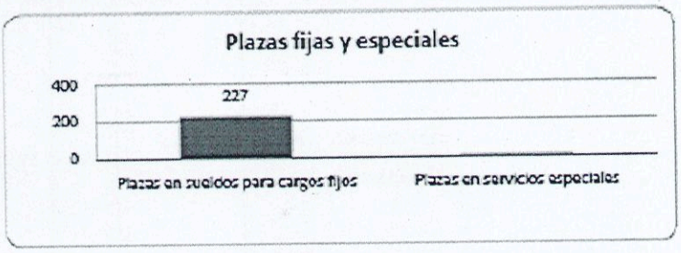
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 01-2025
CUADRO N.° 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas- Detalle general: Sueldos para cargos fijos	Procesos sustantivos -cantidad de plazas- Detalle general: Servicios especiales / Puestos de confianza	Procesos sustantivos -cantidad de plazas- Por programa: I	II	III	IV
	Sustantivo					
Nivel superior ejecutivo	2	0	2	0	0	0
Profesional	19	4	4	7	8	
Técnico	47	3	5	35	7	
Administrativo	1		0	0	1	
De servicio	61		0	61	0	
Total	130	7	11	103	16	0

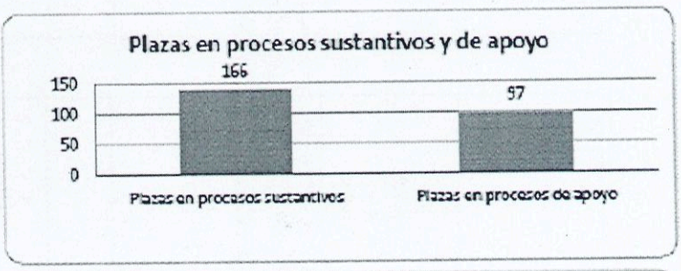
Procesos de Apoyo -cantidad de plazas- Detalle general: Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales: Puestos de confianza	Servicios especiales: Otros	Por programa: I	II	III	IV
Apoyo						
0	0	0	0	0	0	0
24			19	2	3	
13			8	4	1	
7			2	4	1	
53			0	23	30	
97	0	0	29	33	35	0

RESUMEN:

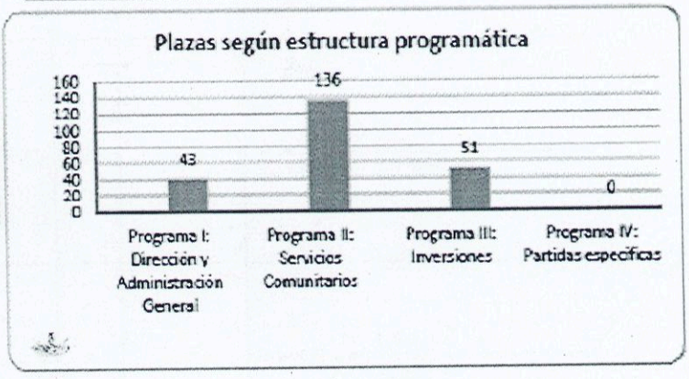
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	227
Plazas en servicios especiales	7
Total de plazas	234



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	137
Plazas en procesos de apoyo	97
Total de plazas	227



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	40
Programa II: Servicios Comunitarios	136
Programa III: Inversiones	51
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	227



Observaciones:

Tramitado por: Licda. Karen Artavia Ramirez

Fecha: 28/8/2024

KAREN VANESSA ARTAVIA RAMIREZ

Firmado digitalmente por KAREN VANESSA ARTAVIA RAMIREZ (FIRMA)

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JUNTA DE PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CUADRO N.° 4

PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP)

Para completar este cuadro debe considerar el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

Artículo 46- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:
a) Labores extraordinarias.
b) Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos.
c) Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas.
d) Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de actividades ordinarias de las entidades y los órganos incluidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por inopia o por razones de emergencia, sea necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de los servicios

Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de la plaza en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (SI/No)	Hay un contrato vigente (SI/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
Asistente profesional	1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	12 meses	SI	SI	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Un asesor, del área administrativa y operativa, encargado de brindar acompañamiento a los líderes y coordinadores municipales en sus gestiones, debido a que carecemos de un manejo operativo eficaz y eficiente a nivel institucional, con el reto de mejorar su posición 79 que actualmente ostenta la Municipalidad en el ranking del Índice de Gestión Municipal y convertirla en una de las mejores a nivel operativo y crecimiento del país. Este es un perfil PM1 (Asistente Profesional) el cual se creó para que ostenten puestos de confianza como asesores de la Alcaldía en temas muy específicos que requieren de mejoras, colaboración, guía y acompañamiento; y el mismo fue aprobado, en el Acta N. 002-2024, de la Sesión Extraordinaria del 03/07/2024, remitido mediante Oficio S.G.296-2024, siendo este perfil muy general lo cual permite el nombramiento de profesionales de distintas áreas.
Asistente profesional	1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	12 meses	No	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Un asesor especializado en Publicidad quien vendrá a fortalecer la cara publicitaria de Garabito, para que nos convierta en un Cantón visible ante el público nacional e internacional convirtiendo a Garabito en un lugar que esté en la mente del turista. Debido a la falta de proyección publicitaria del Cantón se implementarán estrategias actualizadas, creativas y novedosas. Al ser este un Cantón de gran demanda gastronómica y de hospedaje crea una excelente oportunidad y necesidad de ir a la vanguardia con estrategias que impacten y Garabito se convierta en una experiencia inolvidable para quienes lo visiten y a la vez continue siendo uno de los lugares preferidos por los costarricenses y extranjeros. Este es un perfil PM1 (Asistente Profesional) el cual se creó para que ostenten puestos de confianza como asesores de la Alcaldía en temas muy específicos que requieren de mejoras, colaboración e innovación; y el mismo fue aprobado, en el Acta N. 002-2024, de la Sesión Extraordinaria del 03/07/2024, remitido mediante Oficio S.G.296-2024, siendo este perfil muy general lo que permite el nombramiento de profesionales de distintas áreas.
Asistente profesional	1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	12 meses	No	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Un asesor especializado en arquitectura quien tendrá el reto de apoyar a los departamentos de servicios técnicos, infraestructura y obra pública y de manera conjunta buscar dar orden de los inventarios de nuestras calles, unificar arte de estructuras como cementerios, parques, aceras, posibles boulevares del Cantón, entre otros, porque Garabito no cuenta con un inventario de vías actualizado y tampoco con diseños de arte de nuestras vías con buena proyección. Este es un perfil PM1 (Asistente Profesional) el cual se creó para que ostenten puestos de confianza como asesores de la Alcaldía en temas muy específicos que requieren de mejoras, colaboración, innovación y acompañamiento; y el mismo fue aprobado, en el Acta N. 002-2024, de la Sesión Extraordinaria del 03/07/2024, remitido mediante Oficio S.G.296-2024, siendo este perfil muy general que permite el nombramiento de profesionales de distintas áreas.
Asistente profesional	1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	12 meses	No	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Un asesor que asuma el reto, junto a la administración de transformar el Cantón y sus áreas más arborizadas con cultivos inteligentes que beneficien los espacios de sembrados y además que de soporte al reto en el departamento de ambientales en transformar el más del 55% de residuos sólidos en compostaje y este mismo se convierta en el futuro abono de nuestros agricultores de la zona y así la gastronomía del Cantón se convierta 100% libre de químicos, con la finalidad de cuidar lo mejor posible de nuestro ecosistema y la salud de nuestros habitantes. Este es un perfil PM1 (Asistente Profesional) el cual se creó para que ostenten puestos de confianza como asesores de la Alcaldía en temas muy específicos que requieren de mejoras, colaboración y acompañamiento; y el mismo fue aprobado, en el Acta N. 002-2024, de la Sesión Extraordinaria del 03/07/2024, remitido mediante Oficio S.G.296-2024, siendo este perfil muy general que permite el nombramiento de profesionales de distintas áreas.
Técnico profesional	1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	12 meses	SI	SI	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Un asesor del área de seguridad, mismo que dará asesorías y acompañamineto a la administración, coordinadores y líderes municipales en temas de seguridad debido a que la seguridad del Cantón ha venido en retroceso, convirtiéndolo en uno de los cantones más inseguros del país, además de ser un negociador con instituciones nacionales e internacionales y atraiga inversiones que beneficien el Cantón en temas de seguridad. Este es un perfil TM1B (Asistente Técnico) el cual se creó para que ostenten puestos de confianza como asesores de la Alcaldía en temas muy específicos que requieren de mejoras o colaboración; y este mismo fue aprobado, en el Acta N. 002-2024, de la Sesión Extraordinaria del 03/07/2024, remitido mediante Oficio S.G.296-2024, siendo este perfil muy general, lo cual permite el nombramiento de técnicos de distintas áreas.
Técnico profesional	1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	12 meses	No	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Un asesor del área deportiva quien servirá de enlace y dará acompañamiento a los gestores de deporte del Cantón, mejorando las estrategias de los planes de formación deportiva, como también formar parte de las diferentes organizaciones velando por la salud de forma integral de la población de Garabito, ya que a nivel deportivo se carece de proyectos que impacten a la comunidad o impulsen dicha área. Este es un perfil TM1B (Asistente Técnico) el cual se creó para que ostenten puestos de confianza como asesores de la Alcaldía en temas específicos que requieren de mejoras o colaboración; y el mismo fue aprobado, en el Acta N. 002-2024, de la Sesión Extraordinaria del 03/07/2024, remitido mediante Oficio S.G.296-2024, siendo este perfil muy general, lo cual permite el nombramiento de técnicos de distintas áreas.

Técnico profesional	1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	12 meses	No	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Un asesor que brinde soporte a las Asociaciones de Desarrollo Integrales del Cantón, en donde realice una transformación en las gestiones, ya que el plan de gobierno y sus proyectos requerirán que las ADI (Asociaciones de Desarrollo Integral) lideren proyectos y a la vez las mismas nos traigan ideas de planes de inversión, este gestor será el encargado de convertirse en un enlace y realizar sinergias con las ADI brindándoles servicios como capacitaciones, controles, seguimientos, planeación de proyectos, entre otros, con el fin de fortalecerlas y darles protagonismo. Este es un perfil TM1B (Asistente Técnico) el cual se creó para que ostenten puestos de confianza como asesores de la Alcaldía en temas muy específicos que requieren de mejoras o colaboración; y el mismo fue aprobado, en el Acta N. 002-2024, de la Sesión Extraordinaria del 03/07/2024, remitido mediante Oficio S.G.296-2024, siendo este perfil muy general, lo cual permite el nombramiento de técnicos de distintas áreas.

Firma del funcionario responsable: Licda. Karen Artavia Ramírez, Talento Humano

Versión actualizada a julio de 2024

KAREN VANESSA ARTAVIA RAMIREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN VANESSA ARTAVIA RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.11.19 15:52:06 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
CUADRO N.° 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL
ANUALIDAD	CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE. SUSCRITA EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 Y HOMOLOGADA POR EL MTSS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016.
	LEY Nº 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS. REGLAMENTO A LA LEY 9635, DECRETO EJECUTIVO Nº 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO Nº41564-MIDEPLAN-H, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO N. 10159 Y REGLAMENTO A LA LEY 10159.
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	REGLAMENTO DE DEDICACION EXCLUSIVA VIGENTE, APROBADO EN SESION ORDINARIA Nº 203 DEL 14 DE ABRIL DEL 2010 Y PUBLICADA EN LA GACETA Nº 87 DEL 06 DE MAYO DEL 2010.
	LEY Nº 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS. REGLAMENTO A LA LEY 9635, DECRETO EJECUTIVO Nº 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO Nº41564-MIDEPLAN-H.
PROHIBICIÓN	LEY Nº 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY Nº 5867 LEY DE COMPENSACIÓN POR PAGO DE PROHIBICION, LEY Nº 8422-LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY Nº 8292-LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO.
	LEY Nº 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS. REGLAMENTO A LA LEY 9635, DECRETO EJECUTIVO Nº 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO Nº41564-MIDEPLAN-H.
RIESGO POLICIAL	REGLAMENTO DEL PROCESO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA COMUNAL Y CONTROL TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y SUS REFORMAS.
RIESGO DE PELIGROSIDAD	CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE. SUSCRITA EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 Y HOMOLOGADA POR EL MTSS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.° 2166 y el Decreto Ejecutivo N.° 41564-

Elaborado por Licda. Karen Artavia Ramírez, Talento Humano
Fecha: 26/08/2024

KAREN VANESSA ARTAVIA RAMIREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN VANESSA ARTAVIA RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.08.30 10:40:59 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JUNTA DIRECTIVA

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

INFORMACIÓN PLURIANUAL AJUSTADA AL EXTRAORDINARIO 1-2025

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE GARABITO			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
1. INGRESOS CORRIENTES	**6 769 750 633,25**	**6 975 801 291,54**	**7 434 399 815,66**	**7 893 194 303,50**
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4 000 000 000,00	4 125 000 000,00	4 187 500 000,00	4 250 000 000,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	892 869 832,16	903 584 270,15	914 427 281,39	925 400 408,76
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-			
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	207 415 000,00	209 903 980,00	212 422 827,76	214 971 901,69
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-			
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 414 608 223,70	1 481 287 051,59	1 861 008 056,82	2 240 729 062,04
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-			
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	-			
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	225 000 000,00	227 700 000,000	230 432 400,00	233 197 588,80
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-			
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	29 857 577,39	28 325 989,80	28 609 249,70	28 895 342,20
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-			
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-			
2. INGRESOS DE CAPITAL	**1 158 616 728,74**	**1 350 103 403,03**	**1 350 103 403,02**	**1 350 103 403,03**
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-			
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-			
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-			
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-			
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-			
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-			
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-			
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-			
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-			
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 150 103 403,03	1 350 103 403,03	1 350 103 403,02	1 350 103 403,03
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	8 513 325,71			
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-			
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-			
3. FINANCIAMIENTO	**1 648 737 520,98**	**-**	**-**	**-**
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	305 175 938,25			
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-			
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-			
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-			
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-			
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-			
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	1 108 132 329,49			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	235 429 253,24			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	**9 577 104 882,98**	**8 325 904 694,57**	**8 784 503 218,68**	**9 243 297 706,53**

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	**8 214 628 190,55**	**7 406 071 506,97**	**7 728 578 398,10**	**8 076 105 019,83**
1.1.1 REMUNERACIONES	3 856 748 871,13	3 876 032 615,48	3 895 412 778,56	3 914 889 842,45
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 956 369 910,07	2 500 000 000,00	2 750 000 000,00	3 025 000 000,00
1.2.1 Intereses Internos	-			
1.2.2 Intereses Externos	50 370 994,57	60 070 994,57	59 770 994,57	59 370 994,57
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 351 138 414,79	969 967 896,92	1 023 394 624,98	1 076 844 182,81
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	**1 249 469 511,02**	**420 637 520,17**	**564 028 289,74**	**662 583 288,13**
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	-	140 637 520,17	399 028 289,74	543 583 288,13
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras	248 963 914,55			
2.2.1 Maquinaria y equipo	942 460 596,47	200 000 000,00	65 000 000,00	20 000 000,00
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	58 045 000,00	80 000 000,00	90 000 000,00	99 000 000,00
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**18 722 985,53**	**19 022 985,53**	**19 322 985,53**	**19 622 985,53**
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna				
3.3.2 Amortización externa	18 722 985,53	19 022 985,53	19 322 985,53	19 622 985,53
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	94 284 195,87			
TOTAL	**9 577 104 882,97**	**7 845 732 012,67**	**8 301 929 673,37**	**8 758 311 293,49**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * INTERNO
64
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 053
02 DE SEPTIEMBRE, 2025.
MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Acta Sesion Extraordinaria No. 07-2024 del 26 setiembre del 2024 (original) Acta Sesion Extraordinaria octubre del 2024 (ampliacion oficio DFOE-LOC-1469)

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Anual Operativo y el Plan Estrategico Municipal y Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
Período de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Anual Operativo 2025, el Plan Estrategico Municipal 2020-2025 (mediano plazo), Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2020-2030 (largo plazo)
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	PLAN ANUAL OPERATIVO 2025 (corto plazo) PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL Objetivo Proponer una estrategia para sostenibilidad financiera institucional, continuando 2025 Cumplir Plan Estratégico, a partir 2025 Disponer los recursos destinados al pago deuda y transferencias de ley. 2025. PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES Desarrollar el plan de prevención y atención de las emergencias de Garabito, 2025 Ejecutar plan de atención a casos especiales en condición vulnerable habitantes del cantón, continuando 2025 Programar mantenimiento rutinario y periódico, previendo emergencias cantonales, a partir 2025. PROGRAMA III INVERSIONES Priorizar el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de los caminos de Garabito 2020-2025. Automatizar la información en la gestión de los procesos enfocado en la sostenibilidad financiera y la satisfacción del ciudadano. Brindar continuidad atención al programa de la niñez del Cantón continuo a partir 2025 Impulsar una estrategia mercadeo y comunicación, proyectando a Garabito como un destino turístico, seguro, a partir del 2025 Diseñar Plan Plurianual Tecnologías Información, en varias Etapas las acciones de tres grandes temas: Ciberseguridad, otras normas COBIT 2019 y diagnóstico del Gobierno Local Tecnológico, a partir del 2025.
	PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (MEDIANO PLAZO) 2020-2025 OBJETIVO GENERAL: Desarrollar el PEM 2020-2025 alineado con los requerimientos del PDM 2020-2030, esto en cumplimiento técnico -legal y garantizando la respuesta institucional planificada, para materializar los programas y proyectos que impacte en una mejor calidad de vida del ciudadano (a) del Cantón. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Designar desde la Alcaldía Municipal, la Comisión de Planes que se encargará de liderar, acompañar y formular el PEM 2020-2025. 2. Desarrollar un diagnóstico exhaustivo de la situación actual municipal y de los requerimientos comunales del PDM 2020-2030, esto como base para la elaboración de los objetivos, políticas, metas e indicadores de los ejes estratégicos del presente plan. 3. Desarrollar la metodología y el formato para la elaboración del PEM, con el respaldo de la Guía de Construcción del PEM, avalada por el Concejo Municipal con el PDM 2020-2030. 4. Establecer el cronograma de talleres y su implementación con los líderes o coordinadores de proceso para el alcance de las metas e indicadores del PEM 2020-2025.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GARABITO 2020-2030

DESARROLLO ECONÓMICO

Gestionar estudios técnicos para determinar la mano obra calificada inclusiva para las empresas de la comunidad.
Fomentar la formación y capacitación de la mano obra calificada inclusiva para las empresas de la comunidad.
Potenciar la ubicación geográfica privilegiada de la comunidad. Promover la atracción de recursos e inversiones para el desarrollo de emprendimientos, encadenamientos de los habitantes de la comunidad.
Promover la conformación y consolidación de organizaciones sociales que facilite la distribución equitativa de la riqueza en el Cantón.

SOCIAL

Promover en las instituciones del estado la necesidad real y la solución efectiva de vivienda para los habitantes de la comunidad
Gestionar institucionalmente la necesidad real inclusiva del establecimiento de una red de cuido para niñas, niños y adultos mayores.
Fortalecer las capacidades humanas de los habitantes inclusiva de la comunidad en el arte, cultura, música y escultura.
Desarrollar de los espacios públicos existentes y rescatables municipales para destinarlos a la práctica de la recreación inclusiva de la comunidad.
Incrementar programas de atención integral de la población joven inclusiva en el Cantón.

SALUD

Gestionar institucionalmente ampliación de especialidades médicas para el funcionamiento integral e inclusivo de los centros de atención comunitario.
Promover la necesidad de infraestructura de salud primaria en otros poblados del Cantón.

EDUCACIÓN

Promover el mejoramiento de la educación y formación en otros niveles educativos inclusiva para las personas de la comunidad.
Propiciar el mejoramiento de la infraestructura educativa para la adecuada capacitación inclusiva de las personas de la comunidad.

CULTURA, ARTE y DEPORTE

Articular institucionalmente programas enfocados en el arte, lectura, cultura, escultura y deporte inclusivo para la comunidad.
Gestionar institucionalmente el desarrollo de infraestructura para la práctica inclusiva del Arte, lectura, Cultura, Escultura y Deporte.

SEGURIDAD

Promover institucionalmente la generación de programas de seguridad comunitaria
Propiciar el acondicionamiento de la infraestructura de Seguridad Pública en las comunidades. Establecer alianzas institucionales para garantizarse la seguridad en todos los ámbitos de la vida humana en el Cantón.

GESTIÓN DE AMBIENTE y ORD. TERRITORIAL

Implementar los instrumentos de planificación territorial sostenible del Cantón.
Desarrollar programas de rescate, protección y uso sostenible los recursos naturales del Cantón. Fortalecer el programa de reciclaje de los residuos sólidos en el Cantón. Establecer las áreas restringidas de desarrollo del Cantón.

INFRAESTRUCTURA

Gestionar la actualización de la red vial cantonal.
Establecer las prioridades del mantenimiento periódico y rutinario del Cantón.
Desarrollar proyectos viales de interconectividad y accesibles del Cantón.
Diseñar la construcción, supervisión de obra pública sostenible en el Cantón.

SERVICIOS PÚBLICOS

Promover institucionalmente la ampliación, potencial del servicio de telecomunicaciones para las comunidades. Gestionar institucionalmente el mejoramiento del servicio de transporte público para las comunidades.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Implementar la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales.
Gestionar la articulación entre las instituciones del estado y la Municipalidad en el desarrollo comunal Mejoramiento de la Planificación Estratégica para la ejecución de acciones a través de proyectos específicos en las comunidades.
Establecer el mecanismo de la rendición de cuentas como herramienta de transparencia en la función municipal Fortalecer el mecanismo democrático de gobernanza en las municipalidades

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GARABITO 2020-2030

DESARROLLO ECONÓMICO

Gestionar estudios técnicos para determinar la mano obra calificada inclusiva para las empresas de la comunidad.

Fomentar la formación y capacitación de la mano obra calificada inclusiva para las empresas de la comunidad.

Potenciar la ubicación geográfica privilegiada de la comunidad. Promover la atracción de recursos e inversiones para el desarrollo de emprendimientos, encadenamientos de los habitantes de la comunidad.

Promover la conformación y consolidación de organizaciones sociales que facilite la distribución equitativa de la riqueza en el Cantón.

SOCIAL

Promover en las instituciones del estado la necesidad real y la solución efectiva de vivienda para los habitantes de la comunidad

Gestionar institucionalmente la necesidad real inclusiva del establecimiento de una red de cuido para niñas, niños y adultos mayores.

Fortalecer las capacidades humanas de los habitantes inclusiva de la comunidad en el arte, cultura, música y escultura.

Desarrollar de los espacios públicos existentes y rescatables municipales para destinarlos a la práctica de la recreación inclusiva de la comunidad.

Incrementar programas de atención integral de la población joven inclusiva en el Cantón.

SALUD

Gestionar institucionalmente ampliación de especialidades médicas para el funcionamiento integral e inclusivo de los centros de atención comunitario.

Promover la necesidad de infraestructura de salud primaria en otros poblados del Cantón.

EDUCACIÓN

Promover el mejoramiento de la educación y formación en otros niveles educativos inclusiva para las personas de la comunidad.

Propiciar el mejoramiento de la infraestructura educativa para la adecuada capacitación inclusiva de las personas de la comunidad.

CULTURA, ARTE y DEPORTE

Articular institucionalmente programas enfocados en el arte, lectura, cultura, escultura y deporte inclusivo para la comunidad.

Gestionar institucionalmente el desarrollo de infraestructura para la práctica inclusiva del Arte, lectura, Cultura, Escultura y Deporte.

SEGURIDAD

Promover institucionalmente la generación de programas de seguridad comunitaria

Propiciar el acondicionamiento de la infraestructura de Seguridad Publica en las comunidades. Establecer alianzas institucionales para garantizarse la seguridad en todos los ámbitos de la vida humana en el Cantón.

GESTIÓN DE AMBIENTE y ORD. TERRITORIAL

Implementar los instrumentos de planificación territorial sostenible del Cantón.

Desarrollar programas de rescate, protección y uso sostenible los recursos naturales del Cantón. Fortalecer el programa de reciclaje de los residuos sólidos en el Cantón. Establecer las áreas restringidas de desarrollo del Cantón.

INFRAESTRUCTURA

Gestionar la actualización de la red vial cantonal.

Establecer las prioridades del mantenimiento periódico y rutinario del Cantón.

Desarrollar proyectos viales de interconectividad y accesibles del Cantón.

Diseñar la construcción, supervisión de obra pública sostenible en el Cantón.

SERVICIOS PÚBLICOS

Promover institucionalmente la ampliación, potencial del servicio de telecomunicaciones para las comunidades. Gestionar institucionalmente el mejoramiento del servicio de transporte público para las comunidades.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Implementar la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales.

Gestionar la articulación entre las instituciones del estado y la Municipalidad en el desarrollo comunal Mejoramiento de la Planificación Estratégica para la ejecución de acciones a través de proyectos específicos en las comunidades.

Establecer el mecanismo de la rendición de cuentas como herramienta de transparencia en la función municipal Fortalecer el mecanismo democrático de gobernanza en las municipalidades

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	Para el caculo del año 2025, o estimación de los ingresos del presente año, se toman en cuenta las proyecciones que aportan los departamentos involucrados Este monto se compara con los montos en ingresos reales de los últimos tres años más una comparación de los ingresos a agosto del presente año. Para el año 2026 se estima un crecimiento de 1000 viviendas adicionales, considerando el aumento en la construcción de condominios en la zona. Cada condominio o vivienda con un precio promedio de 50 millones cada una. Se multiplico en monto de 0,25% sobre el valor de la propiedad. Para el año 2027 y 2028 se mantien los 50 millones pero con 500 viviendas cada año. Otro elemento importaine a considerar es el trabajo que se debe realizar en las campañas de declaración de los habitantes ya que muchas de las existentes tienen base imponible muy bajas y puedan estos incrementar los recursos.	Los riegos asociados a este elemento seria que los contribuyentes dejaran de pagar los impuestos, por algun factor, que les impidiera horar sus deudas. La municipalidad tendria que identificar los rubros de gastos que puedan ser rebajados pero que permitan el funcionamiento de la Municipalidad.	En el tiempo de pandemia los ingresos si bien es cierto se mantuvieron Incluso para el año 2022 se dio un incremento en los ingresos, mayor a lo esperado, llegando incluso por encima de lo 4000 millones de colones, fenomeno que puede resultar de una post pandemia, o bien un buen trabajo en el cobro.
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	Para el caculo del año 2025, o estimación de los ingresos del presente año, se toman en cuenta las proyecciones que aportan los departamentos involucrados Este monto se compara con los montos en ingresos reales de los últimos tres años más una comparación de los ingresos a agosto del presente año, así como con los mínimos cuadrados. El area de construccione hace una estimacion de los permisos que tiene a la fecha y que podrian estar para el otro año. Construccion es muy variado y depende de la estabilidad en la economicos del pais. Por ello, se estimo para la proyeccion de este elemento el PIB de 1,2% anual de igual forma aplicar al tema de patentes	El riego es no recibir los ingresos de construcciones como se ha planteado y redunde esta situación en tener que revisar los egresos que vayan asociados a los mismos, para disminuir el gasto. Al momento de presupuestar hemos tratado de que este rubro no financie por ejemplo salarios, sino que aspectos de gastos que podrían eventualemte dejarse de realizar.	Las construcciones en Garabito, disminuyeron por efectos pandemia, no obstante han tenido un incremento importante al menos en nuestra zona no sio de condominios horizontales sino verticales.
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	Al igual que todos los ingresos, el caculo del año 2025, o estimación de los ingresos del presente año, se toman en cuenta las proyecciones que aportan los departamentos involucrados Este monto se compara con los montos en ingresos reales de los últimos tres años más una comparación de los ingresos a agosto del presente año, así como con los mínimos cuadrados.Se considero el mismo concepto del PIB para la proyeccion de estos ingresos	Este ingreso aunque en terminos generales no es muy importante es necesario para cubrir cienotubros. Es muy estable depende del servicio que brinda la Municipalidad. Si no contaramos con este recurso, tendriamos que como en todos los casos, tene identificados los gastos para recortarlos.	

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	En la Municipalidad contamos con un sistema de ingresos, que nos permite verificar, la cantidad de usuarios o contribuyentes que tenemos en las diferentes clases del servicio de recolección de basura, así como de aseo de vías y cementerios. En cada una de ellas, hay reglamentos que habilitan la forma del cobro así como el monto. El área ambiental, proyecta los ingresos del año 2025, con base en las nuevas unidades habitacionales, que son los elementos de mas facil reconocimiento que se posee. Por ejemplo, si se estiman 1000 nuevas unidades habitacionales para los siguientes años, en esta misma medida incrementara los ingresos en este servicio. Para el año 2025, la estimación se hizo con base en los servicios que se obtuvieron del sistema, en todos los casos, así como la comparación con los mínimos cuadrados para determinar que no nos salgamos en forma exponencial en el calculo de los mismos. En relación a estos ingresos las tarifas de los mismos no se han hecho desde el año 2012. Para la proyección en los ingresos, se considero solo la actualización con base en el IPC desde el 2013 al 2024 siendo un total de un 190,18%. No obstante si se aplica todo el porcentaje en este año, las tarifficas serían muy onerosas para los habitantes del cantón por lo que se propone un aumento paulatino dividiendo la totalidad en los proximos 3 periodos, siendo de un 67% por año. No obstante la propuesta es revisar la tarifa actual con un estudio tarifario	Riesgo que se puede tener con esta estimacion, es que se tengan propuestas por parte de los contribuyenrs, por los aumentos en el costo del servicio y que de como resultado en no aumento de las tarifas y el no cobro. Esta situacion vendria a afectar desde luego la proyeccion de los ingresos, por lo que tendria que revisarse los rubros o los cuales se podria disminuir el servicio.	La municipalidad actualmente obtiene los ingresos por medios electronicos, y estamos en la disposicion de habilitar algunos otros para que sea mas accesible al contribuyente interno o externo a que pueda pagar sus servicios Otro aspecto que se ha estado considerando por las nuevas autoridades es volver a quer el servicio de recolección de basura lo realice la misma municipalidad ya que cuando se tercerizo, no se contempio el rasado de funcionarios a otras areas o bien el analisis de reducción de planilla.
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	basicamente es la tranferencia que proviene de la Ley 8114 Ley de Simplicacion Tributaria Se estima un crecimiento del monto dado que se va actualizar el inventario de la red vial cantonal lo que supone un aumento de 300,000,000 mas para este año 2025 pero al no tener mayor información no se puede estimar mas monto ni para otros años Por tanto no se proyecta sino que se mantiene igual.	El riego inminente es que el Gobierno dejara de realizar las transferencias por este concepto lo que nos traeria la problemática de como cubrir los gastos asociados a los mismo. Habria que hacer un analisis de los gastos posibles a disminuir y ajustar la cuentas.	La nueva administracion municipal, preocupada por la inversion hacia los contribuyentes, esta en una evaluacion estrategica de estas transferencias para poder invertir la mayor parte en proyecto para la comunidad.

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.1 REMUNERACIONES	Para el año 2025, se tomo en cuenta la inflacion que se ha tenido en los dos ultimos años, en las cuales ha habido control estricto de la misma, por parte del Gobierno Central. Para este año 2024, el aumento pro costo de vida fue del 0,55%. Para los siguientes años de proyeccion se considera un aumento por costo de vida del 0,5%. Sine embargo las autoridades municipales han empezado a tener la politica de reordenar la Municipialidad.Por ello, aunque se presupuestaron las 227 plazas existentes, a la fecha hay 40 plazas que no hay asignado personal y la idea es hacer contencion del gato y reubicacion del mismo.	No incrementar mas la planilla hasta tanto no se cuente con los estudios de necesidades de tiempos y movimientos por parte del area de Talento Humano que identifique no solo la cargas de trabajo sino tambien el nievel d puestos requeñios	Las plazas inteinas no estan asignadas, se espera poder congelar las mismas, luego de estudios concensuados de para de Talento Humano
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Para la estimacion del año 2025, se hizo un analisis de los rubros de este año, y se han tratado de mantener los mismos. Este rubro basicamente considera la operatividad de la Municipalidad. Para este año, se supone estabilizar el monto en los 2,5 millones y a partir de alli se hizo un crecimiento o estimo para los siguienes años, un aumento de 1% por costo de vida. Es monto es diferente al de salarios pues la partida de los aumentos no han sido hasta el momento con el gobierno actual similares	Propiciar procesos licitatorios con mayor participacion para que sean precios mas justos. Al ser procesos licitatorios por demanda, no se requiere mantener inventarios en stock altos, sino basicos que impiden el desperdicio o necesidad de establecer mas controles. Enel caso de miscelaneas, ser mas estrictos en el control del gastos de papel higienico o servilletas y otros, pero si hacer cambios en que los productos ofrecidos sean amigables con el ambiente.	

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR 0110

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	Este gasto esta estrechamente relacionado con los ingresos, de tal forma que en la medida que crece el porcentaje a aplicar siempre al menos a la fecha es del 11,61%. Por lo tanto en esta misma medida aumentan	Es un gasto que debe darse dado que es inversion. Es como tener mas para invertir Son de ley n y hay que cancelarlos	
2.1.2 Vias de comunicación	Como se puede apreciar en el cuadro de gastos para el año 2026, no se considero este rubro, sino que la Municipalidad estimo hacerlos todos los proyectos por administracion o sea los hace la Municipalidad con su personal. Por ello, lo que se estima es compra de asfalto, emulsion, concreto y otros elementos necesarios para desarrollar los proyectos (estan en gastos por bienes y servicios) y portanto, no estan en Vias de comunicacion porque este tena para contratar llave en mano. Para el año 2026 y siguientes, lo que se estima es la atender con mayor eficiencia las vias de comunicación algunas por administracion y ojtraas llave en amno por esto se presupesta este monto, de acuerdo a los proyectos del PEM y el Plan de desarrollo Comunal. Al contar con mayores recursos permitira la contratacion llave en mano de proyectos especificos como puentes y otros similares de lo cual no hay Know how a nivel institucional	Cumplir con el PEM y el Plan de Desarrollo para los proyectos identificados como necesarios para el desarrollo del canton. Mantener un con trol de la liquidez de las transferencias del gobierno por este concepto para poder concelar los proyectos a tiempo. Tener con trol de las licitaciones que se realicen para que esten en tiempo y forma y sea eficaces y se puedan realizar los proyectos	Dada UNO DE LOS PROYECTOS, POSEE UN ESTUDIO PARA DETERMINAR SU VIABILIAD ASI COMO LOS PRESUPUESTOS NECESARIOS PARA PODER EJECUTAR LOS RECURSOS ADECUADAMENTE. Estos calculos son realizados por el Ingeniero responsable del SIOP y firmados.
2.2.1 Maquinaria y equipo	La municipalidad requiere el cambio de los equipos de transporte de la municipalidad y por ello se incluyen recursos para los mismos, siendo insuficientes por ello se espera que al existir superavit que se utiliza en la compra de los mismos. Esta consideracion se hace tomcao en cuenta el plan quinquenal asi como el invintario vial que establece el estado de as calles y las futuras inversiones en maquinaria que son requeridos	La maquinaria se hace obsoleta y debe renovarse. La municipalidad debe establecer un programa de renovacion y desinscorte de los equipos que no requiera	Los equipos con que se cuenta actualmente pasan mas en el taller que trabajando. Si finisher maquinara para asfaltar, hace un kilometro en casi una semana, el equipo es obsoleto. Se espera poder algo mu moderno que si km lo hagan en horas.

Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

Análisis de resultados de financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Prestamo con el IFAM para la compra de maquinaria para el Servicio de Recoleccion de Basura y tratamiento. Si mismo, una limpiadora de calles y una cortadora tipo tractor pequeño que permita brindar un mejor servicio. Este prestamo habia sido solicitado el año pasado para equipo de la 0114, pero se estableció por la nueva administracion el cambio de rumbo el cual se esta en proceso de actualizar la inversion con las autoridades del IFAM	Se estima compra de maquinaria, como recolector de basura de 14 toneladas, trailetas para el transporte de los desechos hata el lugar de tratamiento, vagonetas de 6 toneladas para el serivio de reciclado y de calles con menos capacidad o mas angostas.	Cumplir con el 100% de los requisitos del credito ante el IFAM para el cambio del prestamo y hacer los procesos de licitacion en tiempo y forma.	Como se menciono es un prestamo aprobado por el IFAM, estamos en el proceso de cambio de la inversion pero el monto es el mismo

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025
SECCIÓN DE LOS EGRESOS

CLASIFICADOR FUNCIONAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
7 EROGACIONES TOTALES	**158 002 337,93**	**1 175 276 784,69**	**21 875 816,83**	**1 355 154 939,44**
701 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00
703 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0,00	272 767 810,00	0,00	272 767 810,00
703.1 SERVICIOS DE POLICÍA	**0,00**	**272 767 810,00**	**0,00**	**272 767 810,00**
703.1.0 Servicios de policía (SC)	0,00	272 767 810,00	0,00	272 767 810,00
704 ASUNTOS ECONÓMICOS	0,00	8 513 325,71	0,00	8 513 325,71
704.5 TRANSPORTE	**0,00**	**8 513 325,71**	**0,00**	**8 513 325,71**
704.5.1 Transporte por carretera	**0,00**	**8 513 325,71**	**0,00**	**8 513 325,71**
704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)	0,00	8 513 325,71		8 513 325,71
705 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	663 825 335,00	0,00	663 825 335,00
705.6 CAMBIO CLIMÁTICO	**0,00**	**663 825 335,00**	**0,00**	**663 825 335,00**
705.6.3 Adaptación y gestión del riesgo de desastres climáticos	**0,00**	**663 825 335,00**	**0,00**	**663 825 335,00**
705.6.3.04 Medio ambiente y biodiversidad	**0,00**	**663 825 335,00**	**0,00**	**663 825 335,00**
705.6.3.04.1 Residuos y contaminación (SC)	0,00	663 825 335,00	0,00	663 825 335,00
706 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS	158 002 337,93	12 000 000,00	10 000 000,00	180 002 337,93
706.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS N.E.P.	**158 002 337,93**	**12 000 000,00**	**10 000 000,00**	**180 002 337,93**
706.6.0 Vivienda y servicios comunitarios n.e.p. (SC)	158 002 337,93	12 000 000,00	10 000 000,00	180 002 337,93
707 SALUD	0,00	33 628 627,86	0,00	33 628 627,86
707.4 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	**0,00**	**33 628 627,86**	**0,00**	**33 628 627,86**
707.4.0 Servicios de salud pública (SI)	0,00	33 628 627,86	0,00	33 628 627,86
710 PROTECCIÓN SOCIAL	0,00	1 090 000,00	11 875 816,83	12 965 816,83
710.9 PROTECCIÓN SOCIAL N.E.P.	**0,00**	**1 090 000,00**	**11 875 816,83**	**12 965 816,83**
710.9.0 Protección social n.e.p. (SC)	0,00	1 090 000,00	11 875 816,83	12 965 816,83

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO (EN COLONES)
1 GASTOS CORRIENTES				**840 006 626,29**
1.1 GASTOS DE CONSUMO				**543 914 288,37**
1.1.1 REMUNERACIONES	**1.1.1**	**0**	**REMUNERACIONES**	**188 960 810,83**
1.1.1.1 Sueldos y salarios				
	1.1.1.1	**0.02**	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**141 900 000,00**
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	141 900 000,00
	1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**11 825 000,83**
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	11 825 000,83
1.1.1.2 Contribuciones sociales				
	1.1.1.2	**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**13 835 250,00**
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	13 125 750,00
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	709 500,00
	1.1.1.2	**0.05**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**21 400 560,00**
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	7 451 790,00
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 257 000,00
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 128 500,00
	1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	
	1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	7 563 270,00

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO (EN COLONES)
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	337 953 477,54
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 320 000,00
	1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	30 000,00
	1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	100 000,00
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	190 000,00
	1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	250 000 000,00
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	76 338 660,71
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	76 338 660,71
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 419 000,00
	1.1.2	1.06.01	Seguros	1 419 000,00
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	9 875 816,83
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	9 875 816,83

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO (EN COLONES)
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17 000 000,00
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15 000 000,00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	15 000 000,00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	800 000,00
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	400 000,00
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400 000,00
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	-
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	-
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 200 000,00
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 200 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO (EN COLONES)
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296 092 337,93
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	138 002 337,93
	1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4 059 075,36
	1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	28 079 949,61
	1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	40 594 753,62
	1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	65 268 559,33
	1.3.2	6.03	PRESTACIONES	150 090 000,00
	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	150 090 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	515 148 313,15
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	39 386 814,85
2.1.5 Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	39 386 814,85
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	475 761 498,30
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	135 300 000,00
	2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	338 561 498,30
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	400 000,00
			TOTAL	1 355 154 939,44

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República según lo dispuesto en la Norma 4.2.14 de las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE

Concepto	Estratos									
Presupuesto del ente u órgano (en unidades	Menos de 3.420.869,60	de 3 420 869,60	a 15 203 864,80	de 15 203 864,80	a 38 009 662,10	de 38 009 662,10	a 152 038 648,20	de 152 038 648,20	a 380 096 620,60	más de 380 096 620,60
Costo total estimado del proyecto (en unidades de desarrollo)	190 048,31 y más		380 096,62 y más		1 140 289,86 y más		1 520 386,48 y más		2 280 579,72 y más	3 040 772,96 y más

Presupuesto	U.D	UDS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025	1/8/2024	
1 355 154 939,44	1 014,29	1 336 067,87

Costo estimado del proyecto (en unidades	U.D 1/8/2024	Monto en ¢ sobre los que se debe brindar información
380 096,62	1 014,29	385 526 680,31

Municipalidad de Garabito Cálculo delas Unidades de Desarrollo, según presupuesto Ordinario 2024	
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025	1 355 154 939,44
U-D al 01/08/2024	1 014,29
División del P presupuesto / valor de UD	1 336 067,87
Estrato	380 096,62
Resultados de multiplicar el estrato * UD	385 526 680,31

El resultado del cálculo Correspondiente a las unidades de desarrollo establecido por el ente contralor, según el Presupuesto Ordinario 2025, donde se ubica nuestra institución es la suma ¢385 997 239,93

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
72
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JUNTA DE PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
Cuadro N.° 7
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES

MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte 0.05.01	Enfermedad y Maternidad 0.04.01	0.04.05	0.05.02	0.05.03	
	5,42%	9,25%	0,50%	2,00%	1,50%	
141 900 000,00	7 690 980,00	841 270,66	709 500,00	203 616,36	2 128 500,00	11 573 867,02
	7 690 980,00 (3)	841 270,66 (1)	709 500,00 (2)	203 616,36 (5)	2 128 500,00 (4)	11 573 867,02

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
(5) Clasficarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES

MONTO DE CALCULO	8,33%
141 900 000,00	11 824 541,19
TOTAL	(5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS

141 900 000,00	1 419 000,00
1%	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SERVICIOS FINANCIEROSG
GESTION DE PAGO

Judith Poveda Zapata
Tesorería Municipal g.i

Certifico que:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 106 del Código Municipal, Ley 7794, para el respaldo de Presupuesto extraordinario 1-2025, según superávit de la Liquidación presupuestaria 2024, recursos del impuesto al ruedo y Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261 (CPJ) del periodo 2025, en el siguiente cuadro:

INGRESOS		
Monto propuesto en colones		
Concepto de Ingreso	**Presupuestado Extr.1-2025**	**Observaciones sobre estimación y recaudación**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**3 080 031,00**	En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2025, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 06 de diciembre de 2024; se establece el monto por transferir a la Municipalidad de Garabito según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ₡3,080,031.00 para el desarrollo del proyecto 2025 del Comité de la Persona Joven. Según oficio de CPJ-OF-0088-2025 y oficio CPJ-DJ-OF-050-2025.
Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	**3 080 031,00**	
Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261 (CPJ) Periodo2025	3 080 031,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**8 513 325,71**	Recursos del periodo 2025 correspondiente al impuesto al ruedo a las municipalidades pendiente de presupuestar en el año.
Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras	8 513 325,71	
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	8 513 325,71	

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	**1 343 561 582,73**	Con base en monto Liquidación Presupuestaria 2024, presentada por Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada, de fecha 06 de febrero de 2025, de conformidad con el oficio SF-015-2025-ASSQ. aprobada de forma unánime y definitiva por el Concejo municipal en sesión Extraordinaria N°.26-2025, Artículo único, celebrada el 15 de febrero del 2025 mediante acuerdo de concejo S.G.077-2025.
SUPERÁVIT LIBRE	**1 108 132 329,49**	
SUPERÁVIT ESPECIFICO	**235 429 253,24**	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	8 118 150,73	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40 594 753,62	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4 059 075,36	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	596 147,74	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3 755 730,69	
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60	
Comité Cantonal de Deportes	65 268 559,33	
Consejo Nacional De Las Personas Con Discapacidad (CONAPDIS)	15 534 022,85	
Fondo cementerio	33 628 627,86	
Proyectos y programas para la Persona Joven	8 795 785,83	
Fondo Emergencias Cantonales 2024 (3% superávit ajuste)	55 002 501,63	
Total	**1 355 154 939,44**	

GASTOS (EGRESOS)				
Monto propuesto en colones				
PARTIDA	**PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**	**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**	**PROGRAMA III: INVERSIONES**	**TOTAL**
0-REMUNERACIONES	-	188 960 810,83	-	**188 960 810,83**
1-SERVICIOS	-	328 077 660,71	9 875 816,83	**337 953 477,54**
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	-	15 400 000,00	1 600 000,00	**17 000 000,00**
5-BIENES DURADEROS	-	514 748 313,15	400 000,00	**515 148 313,15**
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158 002 337,93	128 090 000,00	10 000 000,00	**296 092 337,93**
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				-
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	**158 002 337,93**	**1 047 186 784,69**	**21 875 816,83**	**1 355 154 939,44**

Extiendo la presente en la Ciudad de Jaco, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

JUDITH DE LOS SANTOS POVEDA ZAPATA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JUDITH DE LOS SANTOS POVEDA ZAPATA (FIRMA)
Fecha: 2025.08.05 17:21:33 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS DEL PERIODO

A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**3 080 031,00**	**0,20%**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	**3 080 031,00**	0,20%
Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	**3 080 031,00**	0,20%
Consejo Nacional Politica Pùblica de la Persona Joven, Ley 8261 (CPJ) Periodo2025	3 080 031,00	0,20%

En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2025, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 06 de diciembre de 2024; se establece el monto por transferir a la Municipalidad de Garabito según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ₡3,080,031.00 para el desarrollo del proyecto 2025 del Comité de la Persona Joven. Según oficio de CPJ-OF-0088-2025 y oficio CPJ-DJ-OF-050-2025.

Por este medio y para lo que corresponda, me permito hacer de su estimable conocimiento el acuerdo N°06 tomado en firme durante la Sesión ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven Nº 0062025, realizada el día 25 de marzo del presente año, que literalmente expresa:

ACUERDO N°06: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Garabito, proyecto denominado: Juventud Activa y Consciente 2025 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡3.080.031,00 (Tres millones ochenta mil treinta y un colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡8.795.785,83 (Ocho millones setecientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cinco colones con 83/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Garabito, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Garabito. 8 votos a favor, X votos en contra, X abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**

B. INGRESOS DE CAPITAL

INGRESOS DE CAPITAL	**8 513 325,71**	**0,55%**
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**8 513 325,71**	0,55%
Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras	**8 513 325,71**	0,55%
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	8 513 325,71	0,55%

Recursos del periodo 2025 correspondiente al impuesto al ruedo a las municipalidades pendiente de presupuestar en el año.

Se presupuesta según proyección de la distribución:

PROYECCION DE LA DISTRIBUCION IMPUESTO AL RUEDO A LAS MUNICIPALIDADES – PERIODO 2025

Monto a distribuir por Presupuestar	*₡367 702 413,00*		
Municipalidad	**Ingreso IBI 2023 (en millones) ***	**% asignación**	**Monto en Colones**
Garabito	3 598,58	2,32%	₡8 513 325,71

MUNICIPALIDAD AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO, PUNTARENAS

C. RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	**1 343 561 582,73**
SUPERÁVIT LIBRE	**1 108 132 329,49**
SUPERÁVIT ESPECIFICO	**235 429 253,24**
Junta Acministrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	8 118 150,73
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40 594 753,62
Organismo de Normalizaciór Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4 059 075,36
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	596 147,74
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3 755 730,69
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60
Comité Cantonal de Deportes	65 268 559,33
Consejo Nacional De Las Personas Con Discapacidad (CONAPDIS)	15 534 022,85
Fondo cementerio	33 628 627,86
Proyectos y programas para la Persona Joven	8 795 785,83
Fondo Emergencias Cantonales 2024 (3% superávit ajuste)	55 002 501,63

Con base en monto Liquidación Presupuestaria 2024, presentada por Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada, de fecha 06 de febrero de 2025, de conformidad con el oficio SF-015-2025-ASSQ. aprobada de forma unánime y definitiva por el Concejo Municipal en sesión Extraordinaria N°.26-2025, Artículo único, celebrada el 15 de febrero del 2025 mediante acuerdo de concejo S.G.077-2025.

META	CODIGO	RESUMEN DETALLE DE DEPARTAMENTO O PROYECTO	1 355 154 939,44
	5.01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	158 002 337,93
1	5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL	20 000 000,00
3	5.01.04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	138 002 337,93
	5.02	SERVICIOS COMUNALES	1 175 276 784,69
4	5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	9 000 000,00
5	5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	585 000 000,00
18	5.02.03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	8 513 325,71
6	5.02.04	CEMENTERIOS	33 628 627,86
8	5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1 090 000,00
9	5.02.16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	69 825 335,00
11	5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	272 767 810,00
13	5.02.27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	12 000 000,00
14	5.02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES (3% DE LEY)	183 451 686,12
	5.03	INVERSIONES	21 875 816,83
	5.03.06	OTRAS OBRAS	21 875 816,83
19	5.03.06.01	Dirección técnica y estudios	10 000 000,00
29	5.03.06.10	CPJ-Festival de la Salud Física y Mental	3 080 031,00
30	5.03.06.11	CPJ-Festival Artístico Cultural	6 795 785,83
31	5.03.06.12	CPJ- Proyeto Embellecimiento	600 000,00
32	5.03.06.13	CPJ-Fortalecimiento Operativo y Recreativo	1 400 000,00
			-

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA IDIRECCION Y ADMINISTRACIONGENERAL ¢158 002 337.93

I-01 ADMINISTRA CION GENERAL ¢20 000 00.00

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢20 000 000.00

6.03.01 Prestaciones legales ¢20 000 000.00

Para el pago de las liquidaciones de extremos laborales, las que se incluyen el pago de cesantía, el monto equivalente a las vacaciones, el aguinaldo y horas extras que no se le haya cancelado, entre otros: de las, correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales.

Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

NOMBRE	MONTO ADEUDADO
Raquel Sandí Batista	12 055 689,50
Lissette Sandí Agüero	3 610 531,55
Tobías Murillo Rodríguez	2 310 467,53

I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias ¢138 002 337,93

Saldo de Liquidación Presupuestaria 2024, aprobada de forma unánime y definitiva por el Concejo Municipal en sesión Extraordinaria N°.26-2025, Artículo único, celebrada el 15 de febrero del 2025 mediante acuerdo de concejo S.G.077-2025.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**138 002 337,93**
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	**138 002 337,93**
	-
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	**4 059 075,36**
6.01.01.01 ORGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, 1% DEL IBI, LEY N° 7729	4 059 075,36
	-
6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	**28 079 949,61**
6.01.02.01 Aporte Jta. Admtva.Registro Nacional 3% del IBI	8 118 150,73
6.01.02.02 CONAGEBIO 10% Ley 7788	596 147,74
6.01.02.03 CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS 0,50% TOTAL)	15 534 022,85
6.01.02.04 Dirección Gral Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60
6.01.02.06 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788)	3 755 730,69
	-
6.01.03 Transf.Ctes. a Instituciones Descentral.No Empresariales	**40 594 753,62**
6.01.03.01 Juntas de Educación 10% del IBI	40 594 753,62
	-
6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	**65 268 559,33**
6.01.04.02 Comites Cantonales de Deportes y Recreación	65 268 559,33
	-

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES ¢ 1 175 276 784,69

II-01 ASEO DE VIAS ¢9000 000.00

Financiado con superávit libre de liquidación 2024

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 9 000 000.00

6.03.01 Prestaciones legales ¢9 000 000.00

Para el pago exfuncionario Manuel Delgado Román correspondiente al rubro de 6.03.0 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales.

Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

II-02 SERVICIOS RECOLECCION DE BASURA ¢ 585 000 000,00

Financiado con superávit libre de liquidación 2024
Requerimientos según oficio **SAN-284-2025_MBJ.**

La contratación de una empresa para el servicio de recolección y traslado de residuos sólidos en el Cantón de Garabito se encuentra técnicamente justificada. Los análisis realizados permiten comprobar que este modelo garantiza eficiencia operativa, cumplimiento normativo y sostenibilidad financiera.

Introducción
La gestión eficiente de los residuos sólidos del cantón de Garabito, constituye un componente esencial en las políticas ambientales y de salubridad del gobierno local. En el contexto de crecimiento urbano y aumento de los volúmenes de desechos generados por las actividades humanas, la recolección y traslado adecuado de estos materiales representa no solo una obligación legal, sino también una necesidad crítica de carácter técnico, sanitario y ambiental. En el cantón de Garabito, el servicio ha sido delegado a una empresa recolectora mediante contratación administrativa, la cual se encarga de la operación logística bajo estándares establecidos.
Este documento presenta un análisis integral del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos, enfocándose en la justificación técnica y económica del pago realizado a la empresa contratada. Se evalúan elementos clave como los costos asociados, la eficiencia del proceso, la calidad del servicio, y los beneficios en términos de externalidades positivas para la comunidad y el medio ambiente.

Marco conceptual y normativo
El servicio de recolección y traslado de residuos sólidos está normado por el marco legal nacional, entre ellos la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley N.° 8839), que establece la responsabilidad de los gobiernos locales en asegurar la gestión integral de residuos, incluyendo su recolección, transporte y disposición final adecuada. La municipalidad, en cumplimiento de esta ley, tiene la potestad de contratar a terceros bajo condiciones técnicas, económicas y ambientales claras.
Este servicio puede ser evaluado mediante herramientas como el análisis de costos, estudios de tiempos y movimientos, simulación de rutas, indicadores de desempeño (KPIs) y evaluación del retorno de inversión social y ambiental.

Análisis del proceso de recolección y traslado

El proceso de recolección de residuos sólidos comprende varias etapas: planificación de rutas, recolección domiciliaria, recolección diferenciada (reciclaje), carga de residuos, transporte a la estación de transferencia o directamente al relleno sanitario, y descarga.
Los principales recursos implicados incluyen:

- ✓ Vehículos compactadores (capacidad, consumo, mantenimiento)
- ✓ Personal operativo (conductores, ayudantes)
- ✓ Infraestructura de apoyo (centros de acopio, estaciones de transferencia)
- ✓ Tecnología de seguimiento (GPS, sistemas de gestión de rutas)

El análisis de este proceso permite determinar niveles de eficiencia, tiempos de recolección por zona, volumen por viaje, número de kilómetros recorridos por tonelada recolectada, y costos unitarios del servicio.

Justificación técnica del pago a la empresa recolectora
El pago por el servicio tercerizado debe justificarse con base en criterios técnicos, tales como:

- ✓ **Cobertura territorial:** la empresa atiende zonas urbanas, rurales y de difícil acceso, cumpliendo rutas establecidas.
- ✓ **Frecuencia y calidad del servicio:** cumplimiento del cronograma de recolección y atención a emergencias o actividades extraordinarias (temporada alta, lluvias, ferias, entre otros)
- ✓ **Cumplimiento normativo y técnico:** disposición adecuada en sitio autorizado (relleno sanitario), vehículos autorizados, personal capacitado.
- ✓ **Eficiencia operativa:** ahorro en inversión de capital por parte de la Municipalidad (flota, repuestos, talleres).
- ✓ **Satisfacción ciudadana:** menos quejas, mejores condiciones sanitarias, imagen institucional.

Todo lo anterior permite justificar técnicamente el pago de la tarifa actual de **₡48 500 por tonelada recolectada y trasladada**, como una inversión costo-efectiva.

Estimación de costos

Inversión inicial estimada:

ESTIMADO AL 31-01-2026										
		TON X DÍA	DIAS X MES	CANTIDAD DE MES SOLICITADOS	TOTAL DE TONELADAS REQUERIDAS	PRECIO X TON	SUB TOTAL	DISPONIBLE EN LA CUENTA	SOBRANTE DE LA ORDEN 16414	TOTAL A SOLICITAR
Recolección	EBI	40	30	6	7 200	48 500	349 200 000,00	97 662 800,00	21 000 000,00	230 537 200,00

Justificación técnica del pago del traslado de los residuos recolectados por parte de Municipalidad de Garabito.
El pago por el servicio tercerizado debe justificarse con base en criterios técnicos, tales como:

- ✓ **Cobertura territorial:** la **Municipalidad de Garabito**, atiende zonas como playas y lotes baldíos, Parques y sitios públicos y residuos no tradicionales como campañas.

- ✓ **Frecuencia y calidad del servicio:** cumplimiento del cronograma de recolección y atención a emergencias o actividades extraordinarias (temporada alta, lluvias, ferias, entre otros)
- ✓ **Cumplimiento normativo y técnico:** disposición adecuada en sitio autorizado (relleno sanitario), vehículos autorizados, personal capacitado.
- ✓ **Eficiencia operativa:** ahorro en inversión de capital por parte de la Municipalidad (flota, repuestos, talleres).
- ✓ **Satisfacción ciudadana:** menos quejas, mejores condiciones sanitarias, imagen institucional.

Todo lo anterior permite justificar técnicamente el pago de la tarifa actual de **₡13 500 por tonelada trasladada**, como una inversión costo-efectiva.

Estimación de costos
Inversión estimada:

ESTIMADO AL 31-01-2026										
		TON X DÍA	DIAS X MES	CANTIDAD DE MES SOLICITADOS	TOTAL DE TONELADAS REQUERIDAS	PRECIO X TON	SUB TOTAL	DISPONIBLE EN LA CUENTA	SOBRANTE DE LA ORDEN 16414	TOTAL A SOLICITAR
Recolección	MUNI	1	30	6	180	13 500	2 430 000,00			2 430 000,00

Impacto en la eficiencia operativa y sostenibilidad
Desde la visión de la Municipalidad la tercerizar el servicio a una empresa recolectora especializada ofrece ventajas:

- ✓ Mejora la eficiencia en la cadena logística de residuos.
- ✓ Reduce tiempos muertos y kilómetros recorridos.
- ✓ Permite aplicar indicadores de desempeño (toneladas/vehículo, costo/km, quejas por zona).
- ✓ Contribuye a la sostenibilidad al asegurar la disposición en sitios autorizados y reducir los impactos negativos.

A mediano plazo, se pueden plantear mejoras adicionales como:

- ✓ Digitalización de rutas.
- ✓ Uso de sensores y recolección inteligente.
- ✓ Campañas de separación en origen para reducir volumen total trasladad.

Se proyecta un incremento del 15% por la temporada alta o eventos

		TON X DÍA	DIAS X MES	CANTIDAD DE MES SOLICITADOS	TOTAL DE TONELADAS REQUERIDAS	PRECIO X TON	SUB TOTAL	DISPONIBLE EN LA CUENTA	SOBRANTE DE LA ORDEN 16414	TOTAL A SOLICITAR
Recolección INCREMENTO 15% EN PICO ALTO TEMPORADA	15%	6,15	9	6	332,1		16 106 850			16 106 850,00

J.02.99 Otros servicios básicos ₡250 000 000.00

Recolección y traslado de residuos sólidos para pago de empresa recolectora.

Se requiere aumentar esta cuenta para realizar el pago del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos, dicho servicio se encuentra contratado bajo la licitación 2025XE-000002-0021800611, de esta forma garantizamos la continuidad del manejo responsable de los residuos y evitar contaminación que afecten la salud pública y el medio ambiente.

Este servicio será utilizado en el Cantón de Garabito, abarcando las diferentes zonas urbanas y rurales donde se genera y requiere recolección de residuos sólidos.

Pago del traslado de los residuos recolectados por parte de Municipalidad de Garabito. Traslado de residuos sólidos: Se refiere al transporte de los residuos desde los puntos previamente definidos (como centros de acopio, estaciones de transferencia municipales y campañas comunitarias) hasta el sitio de disposición final autorizado por las autoridades competentes.

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS ¢15 000 000.00

2.01.01 Combustibles y lubricantes ¢15 000 000.00
Para compra de combustible para atención de los servicios de recolección de basura con los camines nuevos.

La gestión integral de residuos sólidos representa un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de los gobiernos locales. Ante el aumento progresivo en la generación de residuos, se hace imprescindible optimizar los procesos de recolección y traslado, tanto para residuos ordinarios como valorizables. Este documento expone la viabilidad técnica y económica de adquirir camiones especializados que permitan diferenciar las rutas de recolección, aumentar la eficiencia del servicio y fortalecer la capacidad operativa municipal. La adquisición de camiones especializados para la recolección de residuos sólidos en el cantón

de Garabito es una medida técnicamente viable, económicamente rentable y ambientalmente responsable. Desde el punto, la inversión fortalece la capacidad de gestión municipal, reduce costos operativos en el mediano plazo y permite implementar un sistema de recolección diferenciada que favorece la valorización de materiales.
Se analizan variables clave como costos operativos, tiempos de recolección, ciclos logísticos, mantenimiento preventivo y el impacto ambiental. El objetivo principal es justificar la inversión en la compra de camiones bajo un modelo técnico y financiero sostenible, alineado con la normativa vigente y los principios de economía circular

Antecedentes y marco normativo
La Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley N.° 8839) establece la responsabilidad de las municipalidades de implementar sistemas eficientes para la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, promoviendo además la valorización y reciclaje. Actualmente, muchas municipalidades enfrentan limitaciones por el uso de flotas obsoletas o por depender de contrataciones externas. En el caso del cantón de Garabito, se ha identificado la necesidad de adquirir camiones con características diferenciadas:

- ✓ Camiones compactadores para residuos sólidos ordinarios.
- ✓ Camiones tipo carga seca para residuos valorizables (cartón, plástico, vidrio, entre otros).

La inversión se propone como parte de un proceso de mejora continua para asegurar una cobertura más amplia, eficiente y ambientalmente responsable.

Justificación técnica de la compra
La incorporación de camiones propios permite a la municipalidad:

- ✓ **Reducir la dependencia de terceros** y tener mayor control operativo.
- ✓ **Mejorar la eficiencia logística** mediante planificación de rutas y control de indicadores.
- ✓ **Asegurar la recolección diferenciada**, facilitando la segregación de residuos desde la fuente.
- ✓ **Evitar mezclas contaminantes** entre residuos reciclables y no reciclables **Implementar programas de valorización** más sólidos y medibles.

Además, contar con flota propia reduce los costos a mediano y largo plazo en comparación con el pago continuo de tarifas por tonelada recolectada a empresas externas.

Análisis operativo y de eficiencia
Se puede aplicar un modelo de simulación de rutas que integre:

- Horarios de recolección.
- Capacidad por viaje.
- Consumo de combustible por kilómetro.
- Tiempo promedio por punto de recolección.
- Frecuencia de servicio según zona.

Con estos datos, se puede establecer que 3 camiones compactadores y 4 Camiones tipo carga seca, para residuos valorizables (cartón, plástico, vidrio, entre otros), permitirían cubrir la totalidad del cantón de forma eficiente, reduciendo la sobrecarga y mejorando la puntualidad.

Estimación de costos Inversión inicial estimada:

CANTIDAD	TIPO	PRECIO $	TOPO CAMBIO	PRECIO
1	Camión Recolector 19m3	140 056,00	510	71 428 560,00
1	Vagoneta 4*4 5 M3	54 098,00	510	27 589 980,00
4	Camión 4*4 chasis 10T	48 260,00	510	98 450 400,00
1	hidrovaciador 10m3 howoTX	158 965,00	510	81 072 150,00
1	Montacargas 2,5T	28 170,00	510	14 366 700,00

Se redonde e monto a ¢300 000 000.00 contemplando imprevisto o aumentos en el precio debido al cambio de dólar a la fecha de la compra, entre otros.

5 BIENES DURADEROS¢300 000 000,00

5.01.02 Equipo de transporte ¢300 000 000.00

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢20 000 000,00
Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

6.03.01 Prestaciones legales ¢20 000 000,00
Para el pago de las liquidaciones de extremos laborales, las que se incluyen el pago de cesantía, el monto equivalente a las vacaciones, el aguinaldo y horas extras que no se le haya cancelado, entre otros; de las, correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales por pensión, otros.

Funcionario	Monto
Dennis Jiménez Picado	2 328 735,44
Kristel Duarte Sandí	2 918 088,76
Johan Ramírez Suárez	3 214 266,49
José Joaquín Adanis Castillo	8 241 917,29

5.02.03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES ¢ 8 513 325,71

Financiado con Recursos del periodo 2025 correspondiente al impuesto recursos correspondientes a los recursos de la LEY 6909 Impuesto derecho de circulación de vehículos por esta área, pendiente de presupuestar en el año. Requerimiento según SIOP-403-2025.

1. SERVICIOS¢8 513 325,71

1.04.99Otros servicios de gestión y apoyo8 513 325,71

La implementación de señalización vertical en los tres distritos del cantón es fundamental para garantizar la seguridad vial y peatonal, especialmente en zonas críticas como centros educativos y áreas de alta concentración de población. Este proyecto busca proteger a la población estudiantil y mejorar la movilidad.

La contratación de servicios de confección e instalación de señales verticales en los 3 distritos del cantón (Escuela Bajamar, Escuela Cuarros, Escuela Alto Capulín, Escuela Playa Azul, Escuela Bijagual, Liceo Quebrada Ganado, Escuela Hacienda Jaco, Jaco centro entradas, agujas, Pipasa.)

5.02.04 CEMENTERIOS 33 628 627,86

5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS ¢33 628 627,86

5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras ¢33 628 627,86
Para la contratación de llave en mano de mejoras y construcción de nichos en cementerio de Jaco.

II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS ¢1 090 000.00
Financiado con superávit
Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢1 090 000,00

6.03.01 Prestaciones legales ¢1 090 000.00
Para el pago de las liquidaciones de extremos laborales, las que se incluyen el pago de cesantía, el monto equivalente a las vacaciones, el aguinaldo y horas extras que no se le haya cancelado, entre otros; de las, correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales.

Funcionario	Monto
Gloriana Sambola Duarte	1 085 267,33

II-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA ¢ 69 825 335,00
Financiado con superávit libre de liquidación 2024.

Requerimiento según oficio **SAN-285-2025-MBJ**

La Municipalidad tiene la responsabilidad legal, técnica y operativa de garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos generados en su jurisdicción, conforme a lo establecido en la Ley N.° 8839 para la Gestión Integral de Residuos y el Código Municipal. Un componente esencial de esta labor es la disposición final de los residuos, procesos que deben realizarse bajo condiciones técnicas adecuadas para proteger la salud pública, preservar el ambiente y asegurar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.
La asignación presupuestaria para cubrir el pago del servicio de la disposición final de residuos sólidos, contratado a una empresa especializada, responde a criterios de eficiencia técnica, viabilidad financiera, cumplimiento normativo y sostenibilidad ambiental. Su ejecución resulta indispensable para asegurar la continuidad de un servicio esencial, minimizar los impactos negativos de la mala gestión de residuos y apoyar los objetivos de planificación institucional en el ámbito ambiental y de servicios públicos.
Dada la magnitud operativa de este servicio y las limitaciones logísticas de la Municipalidad, se ha considerado técnicamente viable delegar esta función a una empresa autorizada que cuente con la infraestructura adecuada, ya sea un relleno sanitario o una estación de transferencia debidamente registrada ante el Ministerio de Salud.
El presente documento tiene como objetivo sustentar, desde una perspectiva técnica, la necesidad de establecer una partida presupuestaria específica destinada a cubrir los costos asociados a esta contratación.

Naturaleza del servicio
El servicio contratado comprende una etapa fundamental dentro de la cadena de gestión de residuos sólidos:
□ Disposición final: Consiste en el depósito controlado y técnico de los residuos en un relleno sanitario autorizado, con cobertura diaria de residuos, control de lixiviados, monitoreo ambiental y cumplimiento riguroso de los requisitos normativos y ambientales establecidos por la legislación nacional.
Esta actividad es complementaria e inseparables y constituyen la etapa final del proceso integral de gestión de residuos sólidos urbanos.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Fundamento técnico y económico

Desde la perspectiva la administración pública eficiente, se identifican los siguientes fundamentos para justificar la asignación y aprobación del presupuesto destinado al pago del servicio:

- Externalización de un proceso crítico: La contratación de una empresa especializada permite a la Municipalidad evitar inversiones en vehículos, infraestructura, personal y logística, reduciendo significativamente los costos fijos y operativos asociados.
- Costos tarifados por tonelada: La estructura del pago por tonelada trasladada y dispuesta facilita la trazabilidad, transparencia y auditoría del gasto público, ajustándose a los principios de control financiero.
- Cumplimiento normativo y ambiental: Se garantiza que el proceso de disposición se realice en sitios regulados, con todas las medidas de mitigación de impacto ambiental, evitando sanciones, quejas ciudadanas y riesgos para la salud pública.
- Garantía de continuidad operativa: El pago oportuno asegura que el servicio no se interrumpa, lo cual es fundamental para evitar la acumulación de residuos y las consecuencias negativas asociadas a ello.

Detalle presupuestario estimado

Con base en la información operativa de la Municipalidad, se estima que la generación promedio diario de residuos sólidos es de 40. toneladas, lo que representa una carga mensual aproximada de 1 200 toneladas. La tarifa vigente para el servicio de disposición final es de ₡ 21 500 por tonelada, para poder terminar el año 2025 se requiere un monto de ₡ 67 825 334,03 colones, ya que actualmente la cuenta contiene un presupuesto de 97 984 815,97 colones. Dicho monto se compone de la siguiente forma:

ESTIMADO AL 31-01-2026

		TON X DÍA	DIAS X MES	CANTIDAD DE MES SOLICITADOS	TOTAL DE TONELADAS REQUERIDAS	PRECIO X TON	SUB TOTAL	DISPONIBLE EN LA CUENTA		TOTAL ASOLICITAR
DISP FINAL	TECNO AMBIENTE	40	30	6	7 200	21 500	154 800 000,00	97 984 815,97		56 815 184,03
DISP FINAL	MUNI	1	30	6	180	21 500	3 870 000,00			3 870 000,00
DISPO FINAL INCREMENTO 15% EN PICO ALTO TEMPORADA	15%	6,15	9	6	332,1		7 140 150		-	7 140 150,00
					7 712					₡ 67 825 334,03

Total, de toneladas 1200 mensual, para (Disposición final de residuos sólidos) por parte de la empresa contratada por mes aproximadamente: están son las toneladas que recolecta y traslada la empresa que se encuentra contratada por la Municipalidad de Garabito.

Total, de toneladas 30 mensual para (Disposición final de residuos sólidos) por parte de la Municipalidad de Garabito por mes aproximadamente: están son las toneladas que traslada al centro de trasferencia para que la empresa que se encuentra contratada por la Municipalidad de Garabito.

1. SERVICIOS ₡67 825 335.00

1.04.99Otros servicios de gestión y apoyo ₡67 825 335.00

Disposición final de residuos sólidos La asignación presupuestaria para cubrir el pago del servicio de la disposición final de residuos sólidos, contratado a una empresa especializada, responde a criterios de eficiencia técnica, viabilidad financiera, cumplimiento normativo y sostenibilidad ambiental. Su ejecución resulta indispensable para asegurar la continuidad de un servicio esencial, minimizar los impactos negativos de la mala gestión de residuos y apoyar los objetivos de planificación institucional en el ámbito ambiental y de servicios públicos.

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ₡2 000 000.00

Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

6.03.01 Prestaciones legales ₡2 000 000.00

Para el pago de las liquidaciones de extremos laborales, las que se incluyen el pago de cesantía, el monto equivalente a las vacaciones, el aguinaldo y horas extras que no se le haya cancelado, entre otros; de las, correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales.

Funcionario	Monto
Rafael Monge Monge	940 703,85
Juan Gabriel Chaves Núñez	949 744,93

II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD ₡ 272 767 810,00

0.REMUNERACIONES ₡ 187 360 810,00

0.02.01 Tiempo Extraordinario ₡ 140 700 000,00

Refuerzo al pago de extras debido a falta de personal en el departamento 5.02.23 Seguridad y Vigilancia en la comunidad (guardavidas-guardas-inspectores y Policía municipal), debido

a personal incapacitado, incremento en las inspecciones a construcciones y locales comerciales en el cantón, por vacaciones incrementa la afluencia de turistas y fin de año. Además, para la atención de 5 reclamos correspondientes al ajuste de pagos de tiempo extraordinario de funcionarios según lo ordenado por el tribunal de apelación civil y de trabajo de Puntarenas mediante resolución lo cual ordena que procedan con la cancelación a los interesados: como resolución N°202500029 EXP. 20-000811-0643-LA-9 Y Resolución 202500051 EXP. 20-000818-0643-LA-0, otros.

Detalle		Monto
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES		
0.02.01Tiempo Extraordinario		140 700 000,00
0.03.03 Decimo Tercer Mes (aguinaldo)	8,3333%	11 725 000,00
0.04.01 Contribucion Patronal al Seguro.	9,25%	13 014 750,00
0.04.05 Contribucion Patronal al Banco Popular	0,50%	703 500,00
0.05.01 Contribucion Patronal al Seguro Pensiones	5,25%	7 386 750,00
0.05.02 Aporte Patronal al Regimen Obl.Pension Comp	3,00%	4 221 000,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalizacion	1,50%	2 110 500,00
0.05.05 Aporte de asociación asomuga	5,33%	7 499 310,00
1.06.01.01 - Seguros / cargasde patronales ccss	1,00%	1 407 000,00
MontoTotal		188 767 810,00

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢84 000 000,00

6.03.01 Prestaciones legales ¢76 000 000,00

Para el pago de las liquidaciones de extremos laborales, las que se incluyen el pago de cesantía. el monto equivalente a las vacaciones. el aguinaldo y horas extras que no se le haya cancelado, entre otros; de las, correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales por pensión, renuncias, supleción de contratos, otros.

También atención sentencias correspondiente al reclamo de ajustes de pagos de tiempo extraordinario de exfuncionarios según lo ordenado por el tribunal de apelación civil y de trabajo de Puntarenas mediante resolución lo cual ordena que procedan con la cancelación al interesado.

Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

Funcionario	Monto
José David Corrales Jiménez	8 163 894,59
Ericka Córdoba Vargas	13 481 166,32
Franggi Nicolás Solano	2 439 753,13
Keyling Vega Espinoza	1 408 839,77
Caleb Rueda Vindas	7 160 709,57
Jerry Matarrita Vásquez	212 688,79

6.06.01 Indemnizaciones 8 000 000,00

Pago de interés indicados según atención sentencias correspondiente al reclamo de ajustes de pagos de tiempo extraordinario de exfuncionarios según lo ordenado por el tribunal de apelación civil y de trabajo de Puntarenas mediante resolución lo cual ordena que procedan con la cancelación a los interesados.

II-27 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO₡12 000 000.00

Financiado con superávit libre de liquidación 2024

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES₡12 000 000.00

6.03.01 Prestaciones legales ₡ 12 000 000.00

Para el pago de las liquidaciones de extremos laborales, las que se incluyen el pago de cesantía, el monto equivalente a las vacaciones, el aguinaldo y horas extras que no se le haya cancelado, entre otros; de las, correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales.

Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

Funcionario	Monto
Juan Alonso Araya Ordoñez	5 651 387,11
Gerardo Francisco Gómez Hernández	5 954 804,91

II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES ₡183 451 686.12

Los recursos se destinarán para fortalecer la capacidad técnica, actividades de prevención de riesgos y la atención de emergencias cantonales del servicio 28, Atención de emergencias cantonales. Requerimiento según Oficio: GRD-611-2025-009- JGMV.

Se presentan las partidas presupuestarias propuestas para fortalecer la capacidad técnica, las actividades de prevención de riesgo y atención de emergencias cantonales, como respuesta integral a las afectaciones por eventos que causen emergencias en el cantón.

Para un total de ₡183 451 686.12 en monto del superávit libre del 2023 y 2024 para ser utilizado en fortalecer la capacidad técnica a la hora de la atención de emergencias. Superávit especifico (3% atención emergencia correspondiente:

1. Periodo 2024 ₡ 55.002.501,63.
2. Periodo 2023 + anteriores₡ 128 449184.49

0. REMUNERACIONES ₡1 600 000.83

Cálculo de tiempo extraordinario para cuando el personal de la entidad excede su jornada ordinaria para cubrir atención de emergencias cantonales cálculo de cuentas accesorias de cargas y aportes de ley para el pago de horas extras.

Nombre de la partida presupuestaria	Monto
0.02.01Tiempo Extraordinario	1 200 000,00
0.03.03 Decimotercer mes	100 000,83
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	111 000,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 000,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	65 040,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	36 000,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18 000,00
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	63 960,00

1 SERVICIOS ₡332 000,00

1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado ₡30 000.00

1.02.04 Servicio de telecomunicaciones₡190 000.00

1.02.02 Servicio de energía eléctrica ₡ 100 000.00

Se requiere el pago de servicios de agua, electricidad, telefonía móvil y datos utilizados por los funcionarios la hora de atención de emergencias cantonales

1.06.01.01 - Seguros / cargas de patronales CCSS₡12 000.00

Cuando el personal de la entidad excede su jornada ordinaria para cubrir atención de emergencias cantonales.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ₡400 000,00

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ₡400 000,00
Adquisición de compra de 5 lampara para alumbrado precio de 80 000 de área de la bodega de emergencias.

5 BIENES DURADEROS₡183 451 686,12

5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción ₡ 135 278 200,00

Se promueve la compra de 1 moto soldadora de y, 1 afilador eléctrico de motosierras y 3 motosierras para atender emergencias, así como la compra de excavadora y retroexcavadora para limpieza de causes y prevenir las inundaciones y desbordes de ríos en el cantón.

Se redonde e monto a ¢135 278 200,00 contemplando imprevisto en aumentos en el precio debido al cambio de dólar a la fecha entre otros.

Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Precio
1,00	Moto Soldadora De Combustible	2 500 000,00	2 500 000,00
1,00	Afilador Eléctrico De Motosierras	300 000,00	300 000,00
3,00	Motosierras.	500 000,00	1 500 000,00
1,00	Retroexcavadora	46 723 650,00	46 723 650,00
1,00	Excavadora 21 15da	84 254 550,00	84 254 550,00

5.01.02 Equipo de transporte ₡38 561 498,30
Compra de un vehículo 4x4 de primera intervención con compartimentos para colocar equipo de protección personal, herramientas, conos mecates, lingas, motosierras, linternas, entre otros para realizar la primera intervención y habilitar en paso vías cantonales que se afectaron por un evento que provoco una emergencia

5.01.03 Equipo comunicación ₡ 1 500 000,00 Compra de 5 cámaras PTZ solaras para vigilancia del área de la bodega de emergencias que será aportada por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), en el marco del convenio que actualmente se encuentra en trámite. además

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras 5 758 186,99

Para la Construcción de la planta de cimientos. obra es necesaria para la posterior colocación de la bodega modular que será aportada por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), en el marco del convenio que actualmente se encuentra en trámite.

PROGRAMA I II INVERSIONES ¢21 875 816 83

III-03-06 OTRAS OBRAS ¢ 21 875 816,83

5.03.06.01 Dirección técnica y estudios¢ 10 000 000.00
Financiado con superávit libre de liquidación 2024

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢10 000 000.00
Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

6.03.01 Prestaciones legales ¢10 000 000.00
Para el pago de las liquidaciones de extremos laborales, las que se incluyen el pago de cesantía, el monto equivalente a las vacaciones, el aguinaldo y horas extras que no se le haya cancelado, entre otros; de las, correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales.
Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

Funcionario	Monto
Cedrick Solózano Chacón	1 056 350,13
Susana Rodríguez Chaverri	7 379 815,04

85
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

5.03.06.10 CPJ-Festival de la Salud Física y Mental ₡3.080.031,00

Transferencia del Periodo 2025
Según oficio CPJ-JD-OF-050-2025

Como parte de los proyectos propuestos para el año 2025 por el Comité de la Persona Joven, se plantea la realización **de un Festival de la Salud Física y Mental** en el Colegio de Quebrada Ganado, con el objetivo de promover el bienestar integral de las personas jóvenes del cantón.

Este festival nace de la necesidad de brindar espacios seguros, educativos y recreativos donde los y las jóvenes puedan adquirir herramientas para el autocuidado, fortalecer su salud mental, y fomentar hábitos de vida saludables desde una perspectiva preventiva y participativa.

El evento incluirá charlas, talleres, dinámicas deportivas, atención psicoemocional, prácticas de autocuidado, actividades artísticas y espacios de diálogo, todo con el acompañamiento de profesionales en salud, educación y orientación.

La propuesta se enmarca dentro de los principios establecidos por la Ley N.° 8261, que promueve la participación activa de las personas jóvenes en el desarrollo de sus comunidades, garantizando su derecho a una vida plena, saludable y con acceso a oportunidades que potencien su bienestar.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales ₡3.080.031,00

Se requiere la contratación de los servicios profesionales de una productora para la organización y ejecución del *Festival de la Salud Física y Mental*, una actividad orientada a promover el bienestar integral de las personas jóvenes del cantón. Este evento tiene como objetivo incentivar hábitos saludables, fortalecer la salud emocional y fomentar espacios de participación activa, recreación y autocuidado, contribuyendo así al desarrollo integral de la juventud.

5.03.06.11CPJ-Festival Artístico Cultural ¢6, 785,785.83

Superávit Especifico (vigencias anteriores)

Con los recursos provenientes del superávit, se realizará un **Festival Artístico Cultural** en el Centro Cívico, con el objetivo de promover la participación activa de las personas jóvenes en espacios comunitarios que fortalezcan su identidad, creatividad y sentido de pertenencia.

El arte y la cultura son herramientas fundamentales para el desarrollo integral de las juventudes, ya que permiten la expresión de ideas, emociones y visiones de mundo, fomentando además valores como el respeto, la diversidad, la inclusión y la convivencia.

El Centro Cívico se visualiza como un punto de encuentro ideal, al ser un espacio público comunitario que permite una mayor participación y visibilidad, no solo para las personas jóvenes, sino también para la comunidad en general, favoreciendo el intercambio intergeneracional y el fortalecimiento del tejido social.

Esta iniciativa responde a lo establecido en la **Ley N.° 8261**, que orienta el accionar de los Comités Cantonales de la Persona Joven hacia la generación de espacios de participación cultural, artística y recreativa, reconociendo a las juventudes como protagonistas del desarrollo local.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales ₡ 6, 785,785.83

Se requiere la contratación de los servicios profesionales de una productora para la planificación y ejecución del *Festival Artístico Cultural*, una iniciativa que tiene como propósito fomentar el desarrollo de una cultura de paz, inclusión y libre expresión entre las personas jóvenes del cantón. A través de este evento, se busca generar espacios creativos y participativos que fortalezcan el tejido social y contribuyan a construir una comunidad más cohesionada, con mayores oportunidades de crecimiento personal y colectivo para la juventud.

5.03.06.12 CPJ- Proyecto Renovación y Embellecimiento de Espacios Deportivos en Garabito ¢ 600 000.00

Superávit Especifico (vigencias anteriores)

Con los recursos provenientes del superávit, se requiere la adquisición de materiales necesarios para el embellecimiento y mejora de los espacios deportivos, buscando restaurar, renovar y acondicionar las canchas de voleibol y fútbol playa, con el fin de promover el deporte y la recreación de manera accesible y atractiva.

Este proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo local al promover la inclusión social, la actividad física y el fortalecimiento de la identidad comunitaria. La mejora de estos espacios no solo tiene un impacto en la calidad de vida de quienes practican deporte, sino que también puede ser un atractivo para el turismo deportivo, promoviendo a Garabito como un destino activo y saludable.

2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢400,000, 00

Se requiere la adquisición de materiales para la mejora y embellecimiento de los espacios públicos destinados al disfrute y uso de las juventudes, con el fin de crear ambientes más atractivos, funcionales y seguros que promuevan la convivencia, el esparcimiento y el bienestar de la comunidad juvenil.

2.99.99 Útiles, materiales y suministros diversos ¢200,000, 00

Se requiere la adquisición de implementos deportivos necesarios para fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas, proporcionando a los usuarios los recursos adecuados para el desarrollo de sus habilidades y el disfrute de un ambiente saludable y recreativa

5.03.06.13 CPJ- Fortalecimiento Operativo y Recreativo ¢ 1 400 000.00

Superávit Especifico (vigencias anteriores)

Con los recursos provenientes del superávit, se requiere la adquisición de herramientas que faciliten y optimicen su gestión interna, permitiendo un mejor seguimiento de sus proyectos, actividades, documentación y procesos de planificación. La carencia de equipo adecuado ha limitado la operatividad y ha generado dependencia de recursos externos, lo cual afecta la eficiencia y continuidad del trabajo juvenil.

Paralelamente, se busca dinamizar la participación de las personas jóvenes mediante actividades recreativas y culturales innovadoras, accesibles y atractivas. La adquisición de una pantalla inflable permitirá realizar cine al aire libre y otras proyecciones en espacios públicos, fomentando la sana convivencia, el uso creativo del tiempo libre y el acceso a experiencias culturales para todas las juventudes del cantón, especialmente en comunidades con pocas opciones de entretenimiento.

5.01.04 Equipo mobiliario de oficina ¢1 000,000.00

Se requiere la adquisición de una pantalla inflable para la proyección de películas y actividades al aire libre, destinadas a promover el entretenimiento y la participación de las juventudes en eventos culturales y recreativos de interés. Esta herramienta permitirá ofrecer una experiencia visual accesible y atractiva, fomentando el disfrute colectivo y el fortalecimiento de la comunidad juvenil.

5.01.04 Equipo mobiliario de oficina ¢400, 000,00

Se solicita la adquisición de una computadora portátil con el fin de facilitar el acceso oportuno y eficiente a documentos, archivos y datos que son compartidos, principalmente por correo electrónico, entre los integrantes del Comité de la Persona Joven. Esta herramienta tecnológica es fundamental para apoyar los procesos de planificación, seguimiento y ejecución de proyectos, así como para garantizar el adecuado funcionamiento del comité. Contar con este equipo fortalecerá la capacidad operativa y optimizará la gestión interna, permitiendo brindar una mejor atención y respuesta a las necesidades de la población joven del cantón.

87
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 053
02 DE SEPTIEMBRE, 2025.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

N° P.I.M-013-2025-HAS **PLANIFICACIÓN**

Jacó, 08 de agosto del 2025

Señor
Francisco González Madrigal
Alcalde Municipal

Estimado señor:

Saludos, conforme le otorga las atribuciones el Código Municipal, en su artículo 17 inciso i) textualmente señala "Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la municipalidad, en forma coherente con el Plan de desarrollo municipal, ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación". Acto seguido se procede a la entrega de la propuesta debidamente formulada, unificada y respaldada en los siguientes documentos:

a-Texto proyecto Plan-Presupuesto Extraordinario 1-2025, las respectivas matrices programáticas (I, II y III).

a.1-Se adjuntan las matrices programáticas (I, II, III) Pao Ordinario 2025, ajustado por Extraordinario 1.

b-Guía Interna del Extraordinario 1-2025.

c-Informe del Criterio Técnico, uno, que consta de 28 folios y es respaldado por este oficio.

Así la situación, sin más que tratar.

Atentamente,

Lic. Hernán Álvarez Segura
Planificador a.i
Municipalidad de Garabito

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
JACÓ, PUNTARENAS

Cc. Lic. Julio César Vargas Aguilar/Auditor Interno.
Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada/ Coordinadora de Financieros
Sr. Francisco González Madrigal, Alcalde
Archivo.

PROCESO DE PLAN OPERATIVO MUNICIPAL.

A. MARCO GENERAL

OBJETIVO:

Preparar la atención de las necesidades internas por el comportamiento inflacionario al aumentar costos operativos, macroeconómicos y aquellas externas que sustenten mejoras para la comunidad.

1. MUNICIPALIDAD DE GARABITO

2. PLAN OPERATIVO EXTRAORD. 1-2025

3. MARCO FILOSOFICO.

3.1. VISION:

"Ser un gobierno local innovador, generador, articulador y facilitador de estrategias de buen impacto comercial y turístico, para la satisfacción de la calidad de vida de sus habitantes, visitantes, clientes y demás actores económicos y sociales de nuestro Cantón".

3.2. MISION:

"Somos un gobierno local que brinda servicios públicos y promueve el desarrollo cantonal para satisfacer las necesidades y mejorar las condiciones de vida y oportunidades de sus habitantes, visitantes, actores económicos y sociales".

3.3. POLITICAS INSTITUCIONALES:

1-La Municipalidad promoverá la participación de actores sociales y económicos en el proceso presupuestario quinquenal vinculando los proyectos de las agendas distritales y del Plan de Gobierno en turno.

2-La Municipalidad establecerá el mecanismo de articulación técnico y jurídico con las instituciones públicas para ejecutar en forma conjunta los proyectos de las agendas distritales y del Plan de Gobierno de turno.

3-La Municipalidad utilizará los diferentes mecanismos online y offline para la disposición de información transparente, en la medición del desempeño en logro de metas; suministro de servicios al ciudadano, que permita la mejora constante del control interno institucional.

4-La Municipalidad formulara en cada plan, las acciones de contingencia para la prevención o atención de emergencias causadas por desastres naturales, antropológicos, enfermedades o plagas, como máximo planificando un plazo de cinco años.

5-La Municipalidad innovará en todos los procesos, la automatizando de la información por etapas y la implementación de las NICSP que potencialice la sostenibilidad financiera de la institución.

6-La Municipalidad articulará los estudios técnicos de la mano de obra calificada inclusiva para proyectos potenciales estratégicos para las comunidades.

7-La Municipalidad articulará un programa de capacitación para la potencialización de las habilidades y capacidades de la mano de obra local.

8-La Municipalidad fomentará programas y proyectos turísticos que potencien y consoliden la visitación al Cantón.

9-La Municipalidad coordinará con instancias pertinentes el financiamiento del portafolio de proyectos prioritarios que garanticen distribución de la riqueza, empleo y productividad.

10-La Municipalidad fomentará de forma articulada, la formación y seguimiento de las organizaciones sociales productivas.

11-La Municipalidad articular la atracción de inversiones con instituciones públicas y privadas, organismos internacionales.

12-La Municipalidad articulará con instituciones públicas, organizaciones sociales y empresa privada para la solución efectiva de vivienda para las familias del Cantón.

13-La Municipalidad articulará con las instancias involucradas la construcción de infraestructura sostenible y operacionalidad de Centros de Cuido para Niños(as) y Adultos Mayores del Cantón.

14-La Municipalidad recuperará los espacios públicos para destinarlos a la recreación y convivencia familiar inclusiva en sectores del Cantón.

15-La Municipalidad articulará con instituciones públicas y privadas el desarrollo de programas educativos que atienda la necesidad de grupos etarios de manera inclusiva del Cantón.

16-La Municipalidad incentivará programas que potencialicen las capacidades humanas en el arte, la cultura, la música, la escultura y superen las brechas socioeconómicas en cada grupo etario.

17-La Municipalidad coordinará con las instancias pertinentes para la ampliación técnica y de especialidades médicas en los diferentes EBAIS en el cantón.

18-La Municipalidad coordinará con las instancias involucradas la dotación de infraestructura sostenible en sectores rurales del Cantón.

19-La Municipalidad pactará con instituciones públicas y privadas, programas educativos, culturales, deportivos e infraestructura sostenible inclusiva en todas las comunidades del Cantón.

20-La Municipalidad promoverá alternativas de educación inclusiva y el mejoramiento de infraestructura sostenible para la calidad de vida de los habitantes.

21-La Municipalidad impulsara programas de seguridad comunitaria e infraestructura innovadora, sostenible y diversa en el Cantón.

22-La Municipalidad realizará propuestas e instrumentos para el desarrollo urbano sostenible y la adaptación al cambio climático, así como el cumplimiento de normativa vigente para su ordenamiento territorial.

23-La Municipalidad velará por la prevención de la contaminación, protección de su capital natural y la optimización de sus servicios eco sistémicos en conjunto con entes interesados.

24-La Municipalidad coadyuvará en la gestión integral los residuos de sus habitantes enfocándose en la mitigación al cambio climático.

25-La Municipalidad impulsará programas educativos y emprendimientos que contribuyan a los objetivos de desarrollo sostenible.

26-La Municipalidad prestará los servicios ambientales en forma eficiente y efectiva en ambos distritos.

27-La Municipalidad coordinará con los entes respectivos el mejoramiento de la prestación del servicio de electricidad, telecomunicaciones, acueductos comunitarios y transporte público.

28-La Municipalidad fomentará la actualización anual de la Red Vial Cantonal que garantice el desarrollo comunitario.

29-La Municipalidad implementará la planificación quinquenal priorizada del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de Garabito 2020-2025.

30-La Municipalidad realizará una gestión de proyectos bajo la modalidad de participación ciudadana, sostenible y con responsabilidad social.

3.4 Valores y Principios

Valores	Principios
1. Ética en la función	1.1. Equilibrio, Eficacia y Eficiencia Institucional. 1.2. Vocación de Servicio. 1.3. Deber de probidad.
2. Disciplina	2.1. Dosificación de actitudes y aptitudes. 2.2. Actuar ordenado y perseverante 2.3 Alta productividad 2.4. Código de conducta adecuada
3. Equidad	3.1. Justicia Social e imparcialidad 3.2. Inclusividad 3.3. Conciencia Objetiva
4. Servicio	4.1 Atención al cliente 4.2 Mejora continua de los procesos y la calidad 4.3 Cumplimiento de compromisos
5. Liderazgo	5.1. Innovación 5.2. Capacidad de toma de decisión participativa e inclusiva. 5.3. Consolidación de Alianzas Estratégicas. 5.4 Gozar de la Autonomía Administrativa y Financiera.

4-ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATEGIO MUNICIPAL, 2020-2025.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Desarrollo Institucional	a-Fortalecer la Planificación estratégica participativa que vincule las acciones de mediano al corto plazo para el logro y medicion de los impactos alcanzados de la ejecucion en linea con la perfeccion del Control Interno.
	b-Formular e implementar la medicion del desempeño como herramienta que promueva la creatividad y mejora continua en todos los procesos de la institucion.
	c-Automatizar integralmente todos los procesos de las diferentes areas considerando el cumplimiento de las NICPS
	d-Realizar una constante actualizacion de la simplificacion de tramites para garantizar una mayor agilidad de resolucion de los procesos y una alta competitividad de las empresas del canton.
Desarrollo Humano	a-Consolidar la participación ciudadana, coordinación, innovación y mejoramiento del servicio de seguridad en los tres ámbitos: tierra, mar, aire.
	b-Preparar diagnósticos de las aptitudes y actitudes de la población productiva para direccionar las capacitaciones adecuadas que permita la empleabilidad y la generación de microempresas de manera inclusiva.
	c-Incentivar la capacidad de reacción de cada persona que pueda integrarse a lo laboral, artístico, recreativo de manera inclusiva..
	d-Articular la inversión en infraestructura sostenible para la salud, seguridad, educación para potencializar las capacidades de las personas.
	e-Coordinar con las instancias públicas y privadas programas que logren satisfacer las demandas de las empresas conforme a la oferta de talento calificado del cantón.
	f-Rescatar espacios públicos y generar proyectos que incentiven el entretenimiento individual y familiar en el Arte, Cultura, Deporte.
Gestion Ambiental y Ord. Territorial	Articular institucionalmente gestiones que permitan alcanzar niveles de sostenibilidad que sirva de respuesta al cambio climático, con acciones relacionadas al reciclaje de los residuos sólidos, plan de capacitación a la ciudadanía, programas de emprendimientos ambientales inclusivos y la generación de energía limpia a través de la materia prima que exista en el cantón.
Desarrollo Economico	a-Incentivar la visitación turística con el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas e innovadoras para lograr una mejor calidad de vida de nuestros conciudadanos.
	b-Promover la atracción de inversión que permita dinamizar y crecer económicamente el cantón.
	c-Propiciar la capacitación adecuada a las necesidades de las empresas que permita altas expectativas de empleo para nuestros ciudadanos.
	d-Articular esfuerzos institucionales: nacionales e internacionales que garantice el acceso de recursos para generar emprendimientos y convenios de comercialización de productos, bienes y servicios.
Servicios Publicos	Concientizar a la institucionalidad publica para que logre mejorar y extender a mayores usuarios: los servicios de transporte, internet, telefonía, electricidad y agua en este cantón.
Infraestructura y O. Publica	a-Articular iniciativas de alianzas público-privadas que venga a democratizar la mejora de la red vial del cantón.
	b-Promover en las instituciones públicas el intercambio de materia prima para ser utilizada en la mejora de la red vial cantonal.
	c-Darle prioridad a la mayoría de los proyectos viales establecidos en el Plan Desarrollo Local 2020-2030.

5-OBSERVACIONES:

5.1-MARCO JURIDICO:

El marco legal que rige el accionar de la Municipalidad de Garabito:

- La Constitución Política.
- Ley General de Administración Pública
- Ley del Código MunicipalN°.7794
- Ley de Contratación Administrativa N°. 8511
- Código de Trabajo.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- Ley Control Interno
- Ley Enriquecimiento Ilícito.
- Ley de Patentes.
- Ley 9047 nueva de Licores.
- Ley de Tarifas Municipales.
- Ley de Transito
- Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos.
- Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.
- Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguros Social.
- Ley de Protección al Trabajador.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Ley Nacional de Emergencias.
- Ley del Sistema Nacional de Archivos.
- Ley Reguladora del Mercado de Valores
- Ley Forestal
- Ley de Parques Nacionales.
- Ley de Pensiones para Empleados Municipales
- Ley de Presupuesto Extraordinario.
- Ley de General de Espectáculos Públicos.
- Ley de Notificaciones
- Ley de Planificación Urbana.
- Ley General de Salud
- Ley General de Caminos Públicos
- Código Procesal Civil.
- Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles.
- Ley de Zona Marítima.
- Ley 8820 de Protección al Ciudadano y la Simplificación de Trámites.
- Ley 8801 de Transferencias de Competencias Municipales.
- Ley 8839 de Desechos Sólidos.
- Ley de la Persona Joven.
- Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicosde Contraloría.
- Lineamientos de Planificación de Contraloría.
- Ley 9221Territorios Costero Comunitarios.

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN
SECRETARIA DE CONCEJO
JUNTA PUNTARENAS

o Ley 9097 Derecho de Petición.

o Ley 9329 Ley Especial para la Transferencia de Competencias Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.

o Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

o Ley 9660 de Movilidad y Seguridad Ciclística

o Ley 9848 General de Contratación Administrativa.

o Reforma Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, Contraloría R-DC-73-2020

o Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados R-DC-0122-2019-DC-506.

o Política de Diversidad, inclusión y no Discriminación, Garabito.

o Políticas de la Prevención de la Corrupción, Garabito.

o Ley 10055 Creación del Distrito tercero de Garabito, Lagunillas.

o Ley 10126 Comercio al Aire Libre.

5.2-FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD.

1. Principalmente fomentar la participación activa, consciente y democrática del Pueblo en las decisiones del gobierno local y además;
2. Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
3. Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
4. Administrar y prestar los servicios públicos Municipales.
5. Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones Municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos Municipales.
6. Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria los tributos y demás ingresos municipales.
7. Concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

8. Convocar al Municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

6.-MARCO GENERAL DE PLAZAS, 2025.

6.1-RECURSOS HUMANOS.

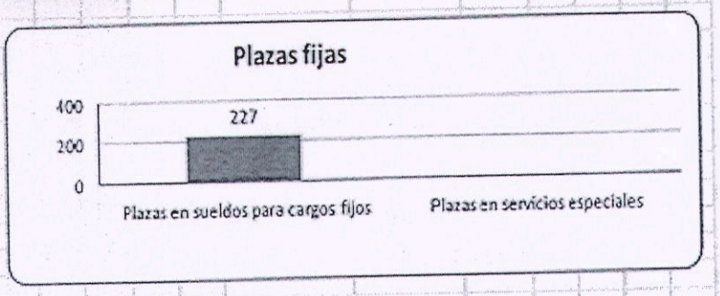
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 01-2024
CUADRO N.° 3
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas- Detalle general: Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Por programa: I	II	III	IV
	Sustantivo					
Nivel superior ejecutivo	2	0	2	0	0	0
Profesional	22	0	2	9	11	0
Técnico	47	0	6	35	6	0
Administrativo	1	0	0	0	1	0
De servicio operativo	94	0	0	65	29	0
Total	166	0	10	109	47	0

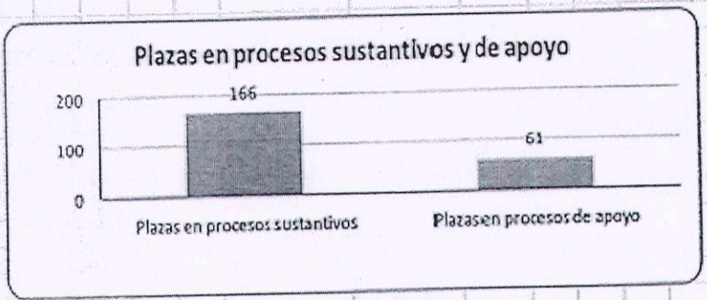
Procesos de Apoyo -cantidad de plazas- Detalle general: Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales: Puestos de confianza	Otros	Por programa: I	II	III	IV
Apoyo						
	0	0	0	0	0	0
20	0		17	2	1	0
12	0	0	9	3	0	0
7	0	0	3	4	0	0
22	0	0	0	22	0	0
61	0	0	29	31	1	0

RESUMEN:

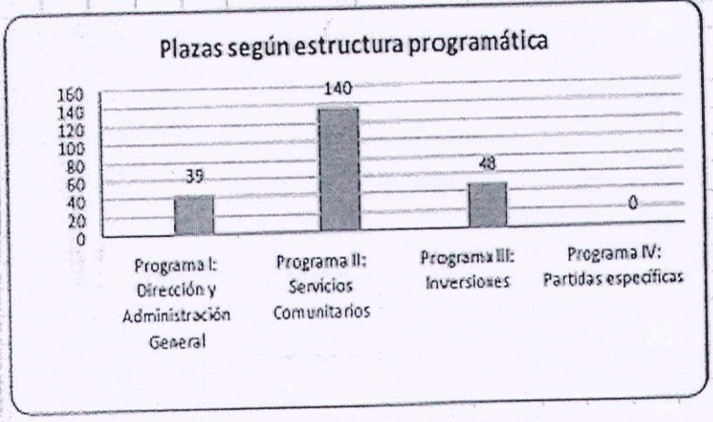
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	227
Plazas en servicios especiales	0
Total de plazas	227



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	166
Plazas en procesos de apoyo	61
Total de plazas	227

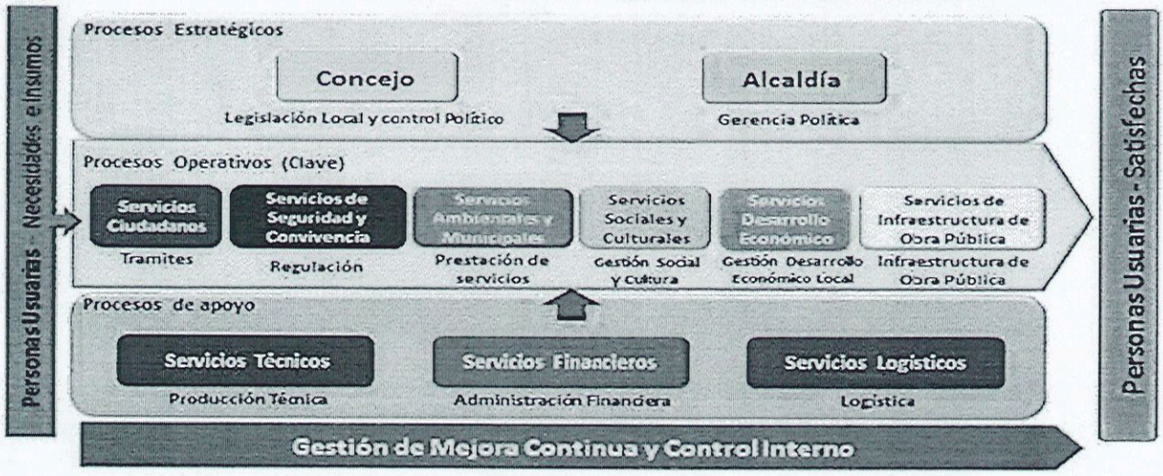


RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y	39
Programa II: Servicios Comunitarios	140
Programa III: Inversiones	48
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	227



7.ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, .2025.

Macromapa 1° Nivel – Municipalidad de Garabito



A. MATRIZ DESEMPEÑO PROGRAMATIVO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la planificación estratégica que vincule las acciones de mediano y largo plazo a los planes operativos, de manera participativa respetando cada etapa del ciclo presupuestario establecido que comprometa la ejecución de las metas y el logro de la sostenibilidad financiera institucional.

1-PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERAL Y REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y APORTES.

Municipalidad de Garabito

AMO: 2025

PROGRAMA I: Dirección y Administración General — Resumen de

PRODUCTO									UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO						INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO						
Número de meta	BSC	Área Estratégica PDM	Objetivo	Meta de Objetivo (año)	PRODUCTO Descripción de la meta	Código	Actividad	Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad prevista 2025	Meta a alcanzar 2025	Monto previsto 2025	Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base 2025	Anexo Proyecto 2025	Responsable
1	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Proponer una estrategia para sostenibilidad financiera institucional, continuando 2025	1	Implementar una estrategia enfocada Depuración base catastro, morosidad y costo institucional, continuando 2025	Operativo	Administración General	Funcionarios y la población del Cantón de Garabito	100	100	100%	¢20,000,000.00	Funcionarios y la población del Cantón de Garabito	Poder tener Panorama que afecte los ingresos de la población y crear mas morosidad	Actualizar programas de sensibilidad en el cantón que cuenten con medidas sanitarias respectivas	Economía	Beneficio	Economía: (beneficio / costo total)*100	1	1	Proceso Financiero
3	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Disponer los recursos destinados al pago deuda y transferencias de ley, 2025,	1	Ejecutar el 100% de los recursos para el pago de deuda y transferencias de ley, continuando 2025	Operativo	Registro de deuda, fondos y aportes	La Población del Cantón de Garabito y las diferentes instituciones que reciben transferencia s.	100	100	100	¢134,002,237.03	Departamento Financiero	Adquirir una deuda y que la morosidad afecte la recaudación la cual dificultaría el cumplimiento del pago	Conseguir los financiamientos como última opción.	Economía	Relación costo beneficio	Economía: (beneficio / costo total)*100	1	1	Proceso Financiero
					Número de metas	2	100%		TOTAL	100%	¢154,002,237.03										
					Metas de Gobierno	0	0%		CONSOLIDADO PRESUPUESTO TOTAL		¢154,002,237.03										
					Metas de Ciudadano	2	100%														

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
95

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

OBJETIVO GENERAL

Darle continuidad a la estrategia de innovación en la prestación de los servicios que permita la consolidación paulatina de mayor, mejor cobertura y satisfacción de los usuarios.

2-PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS.

PROGRAMA II: Servicios Municipales

	PRODUCTO								UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO						INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO						
Número Fecha	ODS	Área Estratégica PEM	Objetivo	Plazo de ejecución (años)	Producto Descripción de la meta	Código	Servicios	Bien o Servicio	Unidad de medida	Cantidad proyectada		Monto proyectado	Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Anualidad Proyectada	Responsable
										2025	%	2025							2024	2025	
4	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Mantener el cantón en buenas condiciones aseo, zonas donde se brinde el servicio, a partir 2025.	1	Brindar limpieza de Vías a 35,000 m lineales del cantón, a partir 2025	Operativo	01 Aseo de vías y áreas públicas.	La población del Cantón Garabito y sus visitantes	100	100	100%	₡3,000,000.00	Gestion Ambiental y Ord. Territorial	Que exista del equipo que impida actuar con agilidad para retirar el botadero	Mantenimiento constante y de calidad en el equipo	Eficiencia	Metros lineales atendidos	Eficiencia: #unidades producidas / #unidades previstas) * 100	1	1	Servicios Ambientales
5	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Mantener cantón en condiciones normales; aseo, sin focos contaminación, enfermedades, para 2025.	1	Brindar 100% servicio recolección residuos sólidos en el cantón, 2025	Operativo	02 Recolección de basura	La población del Cantón Garabito y sus visitantes	100	100	100%	₡245,000,000.00	Gestion Ambiental y Ord. Territorial	Vencimiento de contratos que no sean renovados y no participen más empresas en la adjudicación del nuevo contrato	Contar con personal que pueda hacer el trabajo como plan B	Eficacia	Recolección de todos los residuos sólidos del cantón	Eficacia: #resultados obtenidos / #resultado deseado) *100	1	1	Servicios Ambientales
6	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Mejorar Servicio Cementerio Municipal, Jaco a partir del 2025	1	Ejecutar 100% mantenimiento instalaciones Cementerio Municipal de Jaco	Mejora	04 Cementerios	La población del Cantón Garabito	100	100	100%	₡22,824,027.06	Desarrollo Humano	La falta de permisos por parte del ministerio de Salud para poder operar el cementerio	Tener estudios y revisiones constantes que permitan anticipar a las negativas del ministerio de Salud	Eficiencia	Mantenimiento total del Cementerio	Eficiencia: #unidades producidas / #unidades previstas) * 100	1	1	Servicios Ambientales
8	ODS 8.Trabajo decente y crecimiento económico.	Desarrollo Económico	Articular instituciones gobierno, gestion, financiamiento y ejecucion de proyectos sostenibles locales, a partir del 2025	1	Consolidar al menos 3 proyectos con instituciones gobierno, con diferentes grupos organizados del cantón, a partir 2025	Operativo	10 Servicios Sociales y complementarios.	La población del Cantón Garabito	100	100	100%	₡1,080,000.00	Gestión Ambiental y Ord. Territorial	Cambios de administracion que no quieran decidir no continuar los proyectos	Asegurar por medio de convenios que se debe continuar los proyectos aunque exista cambio de administración	Calidad	3 proyectos con instituciones de gobierno	Calidad: #cantidad de productos buenos / #cantidad total producida) x 100.	1	1	Proceso Desarrollo Economico
9	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Realizar presentación informes de ley al Ministerio de Salud, operación parque ambiental, a partir 2025.	1	Presentar 100% informes semestrales operaciones, Parque ambiental al Ministerio de salud, a partir 2025	Operativo	16 Depósito y tratamiento de basura	La población del Cantón Garabito y sus visitantes	100	100	100%	₡69,825,235.00	Desarrollo Institucional	Falta de personal capacitado que pueda completar los informes en ausencia del encargado o encargada de realizarlo	Contar con almenos tres funcionarios que se alimen realizando los informes para garantizar que en ausencia de alguno no quede abandonado el informe	Eficacia	Presentacion de informes semestrales en su totalidad	Eficacia: #cantidad de informes / #cantidad deseada) *100	1	1	Servicios Ambientales
11	ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Desarrollo Humano Seguridad	Proponer plan operación mantenimiento recaudación y recuperación de especies publicas, 2025	1	Desarrollar el 100% del Plan detección diversos ingresos y recuperación especies públicas del cantón a partir del 2025	Operativo	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	La población del Cantón Garabito y sus visitantes	100	100	100%	₡270,707,312.00	Desarrollo Humano	Incremento de grupos delictivos que toman fuerza e incrementa la lucha por los territorios para cometer actos ilícitos	Asegurar presencia de la policía Municipal en alianza con Fuerza pública	Eficiencia	Recuperación de los espacios públicos del cantón en su totalidad	Eficiencia: #unidades producidas / #unidades previstas) * 100	1	1	Seguridad Ciudadana
13	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Desarrollo Institucional	Gestionar la regulación del uso, mantenimiento, operación y Control flotilla, a partir del 2025	1	Proponer reforma reglamento uso, funcionamiento y operación, mantenimiento y control de flotilla, a partir del 2025.	Operativo	27 Direccion de servicios y mantenimiento	Empresas municipales y la Administración.	100	100	100%	₡12,000,000.00	Desarrollo Institucional	Fallas de la flotilla al mismo tiempo que imposibilitan atender varias necesidades cuando se presentan	Reforzar la contratacion de la administracion de la flotilla y asi poder tener un mejor control de la misma	Calidad	Administrar la reunion de forma ordenada y controlada	Calidad: #cantidad de productos buenos / #cantidad total producida) x 100.	1	1	Servicios de Transportes
14	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Desarrollar el plan de prevencion y atencion de las emergencias de Garabito, 2025	1	Atender 100% emergencias cantonales, 2025	Operativo	28 Atención de emergencias cantonales	La población del Cantón Garabito y sus visitantes	100	100	100%	₡183,451,080.12	Desarrollo Humano	Diversos factores catastroficos a lo largo del Cantón en un mismo dia.	Contar con equipo completo y personal capacitado	Eficiencia	Atención de toda emergencia	Eficiencia: #unidades producidas / #unidades previstas) * 100	1	1	Comisión Municipal de emergencias
15	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Programar mantenimiento rutinario y periódico, previendo emergencias cantonales, a partir 2025.	1	Ejecutar mantenimiento rutinario y periódico en 15km distrito Lacustres, 15km distrito Tárcoles, 15km distrito Jaco previendo emergencias, a partir 2025	Mejora	03 Mantenimiento de caminos y calles	La población del Cantón Garabito y sus visitantes	100	100	100%	₡8,513,358.71	Infraestructura y O. Publica	Daño imprevisto de equipo y que no se cuenta con el contenido presupuestario para la compra de nuevo o alquiler del mismo	Mantenimiento constante y de calidad en el equipo	Eficiencia	mantenimiento rutinario de 45 km del cantón distribuido en los 3 distritos	Eficiencia: #unidades producidas / #unidades previstas) * 100	1	1	Servicios de Infraestructura y Obra Publica
16												₡0.00									
					Número de metas	3	100%				Total	₡3,727,427,214.00									
					Metas con Objetivo de Mejora	2	22%		CONSOLIDADO PRESUPUESTO TOTAL			₡3,727,427,214.00									
					Metas sin Objetivo	7	78%														

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

C. MATRIZ DESEMPEÑO PROGRAMATIVO

OBJETIVO GENERAL

Establecer la priorización de los proyectos que puedan ser ejecutados con mayor impacto y valor público.

PROGRAMA III: Inversiones

| Producto | | | | | | | | | | | | | | Unidad de Medida del Producto | | | Indicador de Desempeño del Producto | | | | | |
|---|
| Número meta | ODS | Área estratégica PDI | Objetivo | Plazo de ejecución (años) | Producto Descripción de la meta | Código | Unidad | Proyecto | Tipo Producto | Unidad de medida | Cantidad periodo 2026 | Monto periodo 2026 | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas | Dimensión | Indicador | Fórmula de cálculo | Línea Base 2025 | Meta periodo 2026 | Responsable |
| 19 | ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible | Desarrollo Institucional | Automatizar la información en la gestión de los procesos enfocado en la sostenibilidad financiera y la satisfacción del ciudadano. | 1 | Actualizar dos mil fincas cumplimiento disposiciones CGR, gestión de cobro y depurar base datos contribuyentes, continuando 2025 | Mejora | 04 Otras unidades | | Final | 2000 | 2000 | ₡10,000,000.00 | Dirección Técnica y Estudios | Falta de Personal capacitado en el uso de las herramientas | Contar con personal formado y capacitado | Eficiencia | Actualización de dos mil fincas para mejorar la gestión de cobro y depurar bases de datos de contribuyente s | Eficiencia: fincas actualizadas (producidas / unidades previstas) * 100 | 2000 | 2000 | Servicios Técnicos |
| 30 | ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades | Desarrollo Institucional | | 1 | CPJ-Festival de la Salud Físico y Mental | Operativo | 06 Otros proyectos | | Final | 100 | 100 | ₡3,010,031.00 | Unidad Técnica | | | | | | | | |
| 31 | ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y | Desarrollo Institucional | | 1 | CPJ-Festival Artístico Cultural | Operativo | 06 Otros proyectos | | Final | 100 | 100 | ₡8,795,788.83 | Unidad Técnica | | | | | | | | |
| 32 | ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades | Desarrollo Institucional | | 1 | CPJ- Proyecto Renovación y Embellecimiento de Espacios Deportivo | Operativo | 06 Otros proyectos | | Final | 100 | 100 | ₡600,000.00 | Unidad Técnica | | | | | | | | |
| 33 | ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades | Desarrollo Institucional | | 1 | CPJ- Fortalecimiento Operativo y Recreativo | Operativo | 06 Otros proyectos | | Final | 100 | 100 | ₡1,400,000.00 | Unidas Técnica | | | | | | | | |
| | | | | | Número de Metas | 5 | 100% | | | TOTAL | 2025 | 21375816.83 | | | | | | | | | | |
| | | | | | Metas de Objetivos de Mejora | 1 | 20% | | | CONSOLIDADO PRESUPUESTO TOTAL | | ₡3375816.83 | | | | | | | | | | |
| | | | | | Metas de Objetivos | 4 | 80% | | | | | ₡18000000.00 | | | | | | | | | | |

ANEXO 1.

MUNICIPALIDAD DE

MATRIZ PARA EVALUAR EL POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

2025

INDICADORES GENERALES				Meta	Metas Alcanzadas			Resultados del Indicador		
				Anual	I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre	Anual
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	18.48%	0.00%	18%	18.48%	0.00%	18.48%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	33%	2.63%	0.00%	2.63%	3%	0%	3%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	67%	33.34%	0.00%	33.34%	36%	0%	36%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	₡9,577,104,882.99	₡3,098,135,984.77	₡0.00	₡3,098,135,984.77	32%	0%	32%

RESUMEN

Anual		
	% Cumplimiento de metas	% Ejecución de Recursos
Programa 1	50%	47%
Programa 2	26%	27%
Programa 3	10%	25%
Programa 4	0%	0%

I Semestre		
	% Cumplimiento de metas	% Ejecución de Recursos
Programa 1	50%	47%
Programa 2	26%	27%
Programa 3	10%	25%
Programa 4	0%	0%

II Semestre		
	% Cumplimiento de metas	% Ejecución de Recursos
Programa 1	0%	0%
Programa 2	0%	0%
Programa 3	0%	0%
Programa 4	0%	0%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
97
AUDITORIA
INTERNO

SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MATRIZ PROGRAMACION
ANEXO 2.

Municipalidad de Garabito Grado de cumpliento de las metas del plan operativo Anual 2025						
Variable	Cumplimiento de Metas					
	Mejora		Operativa		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	50%	100%	50%
Programa II	36%	2%	64%	24%	100%	26%
Programa III	38%	0%	63%	10%	100%	10%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos Programas)	24%	1%	76%	28%	100%	29%

INVERSION POR PROGRAMAS

ANEXO 3

MUNICIPALIDAD DE GARABITO DETALLE POR OBJETO DEL GASTO NIVEL 2		
		I SEMESTRE 2025
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	TOTAL EJECUTADO (ACUMULADO DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO)
		3,136,282,698.47
PROGRAMA I		
		1,302,686,736.71
0	REMUNERACIONES	659,762,117.77
1	SERVICIOS	89,050,489.35
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	47,875.00
3	INTERESES Y COMISIONES	4,835,778.28
5	BIENES DURADEROS	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	545,657,109.58
8	AMORTIZACION	3,333,366.73
9	CUENTAS ESPECIALES	-

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

PROGRAMA II	
	1,297,099,814.12
0 REMUNERACIONES	637,780,237.88
1 SERVICIOS	504,686,500.60
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	36,252,738.02
3 INTERESES Y COMISIONES	-
5 BIENES DURADEROS	62,385,368.96
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55,994,968.66
8 AMORTIZACION	
9 CUENTAS ESPECIALES	-

PROGRAMA III	
	536,496,147.64
0 REMUNERACIONES	302,867,179.85
1 SERVICIOS	119,457,720.36
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	68,298,018.51
3 INTERESES Y COMISIONES	1,910,816.08
5 BIENES DURADEROS	14,261,493.89
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,362,808.76
8 AMORTIZACION	3,338,110.19
9 CUENTAS ESPECIALES	-

MATRICES PAO AJUSTADO I SEMESTRE 2025

Municipalidad de Garabito

AÑO: 2025

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PRODUCTO					UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO						DESEMPEÑO
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Monto previsto I Semestre	Monto previsto II Semestre	Monto previsto 2025	Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas	Responsable
1	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Proponer una estrategia para sostenibilidad financiera institucional, continuando 2025	Implementar una estrategia enfocada depuracion base datos, morosidad y cobro institucional, continuando 2025	₡746,984,049.11	₡766,984,049.11	₡1,513,968,098.22	Departamento Financiero	Posible nueva Pandemia que afecte los ingresos de la poblacion y cree mas morosidad	Robustecer programas de empleabilidad en el cantón que cuenten con medidas sanitarias responsables	Proceso Financiero
2	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones solidas	Desarrollo Institucional	Cumplir Plan Estrategico, a partir 2025	Gestionar 100% acciones prioritarias control efectivo, Auditoria, a partir 2025	₡52,338,963.09	₡52,338,963.09	₡104,677,926.17	Auditoria Interna	Incremento de casos con irregularidades que no permitan a la auditoria abarcar el 100% de sus tramites	Mantener al personal capacitado y motivado para que realice sus labores de la mejor manera	Auditoria Interna
3	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Disponer los recursos destinados al pago deuda y transferencias de ley, 2025.	Ejecutar el 100% de los recursos para el pago de deuda y transferencias de ley, continuando 2025	₡447,966,738.91	₡585,989,076.84	₡1,033,975,815.75	Departamento Financiero	Adquirir una deuda y que la morosidad afecte la recaudacion lo cual dificultaria el cumplimiento del pago	Considerar los financiamientos como ultima opción.	Proceso Financiero
				Numero de metas	₡1,247,289,751.11	₡1,405,312,089.04	₡2,652,624,840.14				
				Metas de Objetivos de Mejora	TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO		₡2,652,624,840.14				
				Metas de Objetivos Operativos	47%	53%	0.00				

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
99
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Municipalidad de Garabito

AÑO PLAN: 2025

PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PRODUCTO					UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO			INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO			
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Meta prevista			Responsable	Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas
					I Semestre	II Semestre	2025				
4	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Mantener el cantón en buenas condiciones aseo, zonas donde se brinde el servicio, a partir 2025.	Brindar limpieza de vías a 35,000 m lineales del cantón, a partir 2025	₡66,730,801.59	₡75,730,801.59	142,461,603.18	Servicios Ambientales	Gestión Ambiental y Ord. Territorial	Daño severo del equipo que impida actuar con agilidad para volver a funcionar	Mantenimiento constante y de calidad en el equipo
5	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Mantener cantón en condiciones normales: aseo, sin focos contaminación, enfermedades, para 2025.	Brindar 100% servicio recolección residuos sólidos en el cantón, 2025	₡385,669,343.65	₡970,669,343.65	1,356,338,687.29	Servicios Ambientales	Gestión Ambiental y Ord. Territorial	Vencimiento de contratos que no sean renovados y no participen mas empresas en la elaboracion del nuevo contrato	Contar con camiones que puedan hacer el trabajo como plan B
6	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Mejorar Servicio Cementerio Municipal, Jacó a partir del 2025	Ejecutar 100% mantenimiento instalaciones Cementerio Municipal de Jacó	₡8,043,365.91	₡41,671,993.77	49,715,359.68	Servicios Ambientales	Desarrollo Humano	La falta de permisos por parte del ministerio de Salud para poner a operar el cementerio	Tener estudios y revisiones constantes que permitan anticiparse a las negativas del ministerio de Salud
7	ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Desarrollo Humano Socio-Cultural- Salud y Educación	Promover potencial capacidades humanas en el arte, musica, escultura y otros en el canton, continuo 2025	Consolidar al menos una banda 200 integrantes Garabito, continuo 2025	₡74,500,000.00	₡74,500,000.00	149,000,000.00	Proceso Desarrollo Económico	Desarrollo Economico	Desmotivacion de los integrantes y abandono del programa	Crear un ambiente sano y motivador para que los integrantes se sientan comprometidos
8	ODS 8.Trabajo decente y crecimiento económico.	Desarrollo Economico	Articular instituciones gobierno, gestion, financiamiento y ejecucion de proyectos sostenibles locales, a partir del 2025	Consolidar al menos 3 proyectos con instituciones gobierno, con diferentes grupos organizados del cantón, a partir 2025	₡81,512,200.31	₡82,702,200.31	164,314,400.61	Proceso Desarrollo Económico	Gestión Ambiental y Ord. Territorial	Cambios de administracion que podrian decidir no continuar los proyectos	Asegurar por medio de clausulas que se debe continuar los proyectos aunque exista cambio de administración
9	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Realizar presentación informes de ley al Ministerio de Salud, operación parque ambiental, a partir 2025.	Presentar 100% Informes semestrales operaciones, Parque ambiental al Ministerio de salud, a partir 2025	₡216,296,263.26	₡286,121,598.26	502,417,861.52	Servicios Ambientales	Desarrollo Institucional	Falta de personal capacitado que pueda completar los informes en ausencia del encargado o encargada de realizarlos	contar con almenos tres funcionarios que se alternen realizando los informes para garantizar que en ausencia de alguno no quede abandonado el informe

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

10	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Desarrollo Institucional	Mejorar las instalaciones de edificios municipales a partir del año 2025	Implementar el 100% mantenimiento preventivo y correctivo de edificios: Centro Cívico, Policía y Palacio municipal, continuando 2025	₡113,552,754.98	₡113,552,754.98	227,105,509.95	Servicios de Mantenimiento	Desarrollo Humano	Siniestros Naturales que ocacionen daños imposables y se tenga que iniciar de 0	Dar prioridad a los casos mas urgentes
11	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones solidas	Desarrollo Humano Seguridad	Preparar plan operación mejoramiento recaudación y recuperación de espacios publicos, 2025	Desarrollar el 100% del Plan detección diversos ingresos y recuperación espacios públicos del cantón a partir del 2025	₡392,348,121.17	₡665,115,931.17	1,057,464,052.33	Seguridad Ciudadana	Desarrollo Humano	Incremento de grupos delictivos que toman fuerza e Incremento la lucha por los territorios para cometer actos ilicitos	Asegurar presencia de la policia Municipal en aliaca con Fuerza pública
11	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones solidas	Desarrollo Humano Seguridad	Preparar plan operación mejoramiento recaudación y recuperación de espacios publicos, 2025	Desarrollar el 100% del Plan detección diversos ingresos y recuperación espacios públicos del cantón a partir del 2025	₡12,000,000.00	₡12,000,000.00	24,000,000.00	Seguridad Ciudadana	Gestion Ambiental y Ord. Territorial	Incremento de grupos delictivos que toman fuerza e Incremento la lucha por los territorios para cometer actos ilicitos	Asegurar presencia de la policia Municipal en aliaca con Fuerza pública
12	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Ambiente	Realizar un plan capacitación, aspectos ambientales en el canton, a partir 2025	Ejecutar 20 capacitaciones centros educativos/organizaciones sociales, a partir del 2025	₡33,421,426.27	₡33,421,426.27	66,842,852.54	Servicios Ambientales	Desarrollo Institucional	Poca participacion o desinteres por el tema.	Promover capacitaciones con temas de interes de la poblacion con enfoque a los puestos de trabajo de la zona
13	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Desarrollo Institucional	Gestionar la regulación del uso, mantenimiento, operación y Control flotilla, a partir del 2025	Proponer reforma reglamento uso, funcionamiento y operación, mantenimiento y control de flotilla, a partir del 2025.	₡182,973,975.56	₡194,973,975.56	377,947,951.11	Servicios de Transportes	Desarrollo Institucional	Fallas de la flotilla al mismo tiempo que imposibiliten atender varias necesidades cuando se presenten	Respetar la calralización de la administracion de la flotilla y asi poder tener un mejor control de la misma
14	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Desarrollar el plan de prevención y atención de las emergencias de Garabito, 2025	Atender 100% emergencias cantonales, 2025	₡5,000,000.00	₡188,451,686.12	193,451,686.12	Comisión Municipal de emergencias	Desarrollo Humano	Siniestros Naturales catastroficos a lo largo del Cantón en un mismo día.	Contar con equipo completo y personal capacitado
15	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Desarrollo Humano Seguridad	Ejecutar plan de atención a casos especiales en condicon vulnerable habitantes del canton,continuando 2025	Ejecutar 100% acciones atencion casos especiales condicon vulnerable habitantes del canton,continuando 2025	₡300,000.00	₡300,000.00	600,000.00	Proceso Desarrollo Económico	Desarrollo Humano	Incremento de Habitantes en condicion vulnerable	Fortalecer campañas de empleabilidad que ofrezcan condiciones dignas para la población
18	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Programar mantenimiento rutinario y periódico, previendo emergencias cantonales, a partir 2025.	Ejecutar mantenimiento rutinario y periódico en 15km distrito Lagunillas, 15km distrito Tárcoles, 15km distrito Jaco previendo emergencias, a partir 2025	₡205,847,863.64	₡214,381,189.35	420,209,052.99	Servicios de Infraestructura y Obra Pública	Infraestructura y O. Pública	Daño imperable de equipo y que no se cuente con el contenido presupuestario para la compra de nuevo o alquiler del mismo	Mantenimiento constante y de calidad en el equipo
					₡1,779,296,116.32	₡2,953,572,901.01	₡4,731,869,017.32				
				14	TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO		₡4,731,869,017.32				
			Metas de Objetivo de Mejora	5			₡0.00				
			Metas de Objetivo Operativo	9							

101
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 053
02 DE SEPTIEMBRE, 2025.

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Municipalidad de Garabito

Municipalidad de Garabito

AÑO PLAN: 2025
PROGRAMA III: INVERSIONES

	PRODUCTO				UNIDAD DE MEDIDAD DEL PRODUCTO			INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO			
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Monto previsto			Responsable	Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas
					I Semestre	II Semestre	2025				
18	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible	Infraestructura	Priorizar el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de los caminos de Garabito 2020-2025.	Ejecutar 100 km en mantenimiento rutinario y periódico de lo programado para el cantón a partir del 2025	₡560,815,937.20	₡560,815,937.20	1,121,631,874.39	Servicios de Infraestructura y Obra Pública	Unidad Técnica	Daño de Maquinaria	Mantenimiento constante y de calidad de la maquinaria
19	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Automatizar la información en la gestión de los procesos enfocado en la sostenibilidad financiera y la satisfacción del ciudadano.	Actualizar dos mil fincas cumplimiento disposiciones CGR, gestión de cobro y depurar base datos contribuyentes, continuando 2025	₡195,157,302.84	₡200,157,302.84	390,314,605.67	Servicios Técnicos	Dirección Técnica y Estudios	Falta de Personal capacitado en el uso de las herramientas	Contar con personal formado y capacitado
20	ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Desarrollo Humano Socio-Cultural- Salud y Educación	Brindar continuidad atención al programa de la niñez del canton continuo a partir 2025	Asistir 181 menores y la sostenibilidad de los Cecudis del canton.	₡142,737,600.00	₡142,737,600.00	285,475,200.00	Proceso Desarrollo Económico	Funcionamiento Cecudis	Aumento de población menor que requiera del programa Cecudi	Proyectar incrementos en infraestructura con presupuesto sostenible
21	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Desarrollo Economico	Impulsar una estrategia mercadeo y comunicación, proyectando a Garabito como un destino turístico, seguro, a partir del 2025	Aumentar en un 10%, visita Turistas nacionales a Jaco, a partir 2025	₡29,000,000.00	₡29,000,000.00	58,000,000.00	Prensa y Comunicación	Estrategia Turística	Nueva Pandemia	Dar un enfoque de ambiente familiar y recreativo para atraer turistas nacionales
22	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Diseñar Plan Plurianual Tecnologías Información, en varias Etapas las acciones de tres grandes temas: Ciberseguridad, otras normas COBIT 2019 y diagnóstico del Gobierno Local Tecnológico, a partir del 2025.	Desarrollar Plan Plurianual T.I varias etapas, tres grandes temas: Ciberseguridad, otras normas CobiT 19 y diagnóstico Gobierno Local Tecnológico, a partir del 2025.	₡73,922,500.00	₡73,922,500.00	147,845,000.00	Servicios Tecnológicos	Fortalecimiento Institucional	Ataques cibernéticos	Robustecer el sistema informático con las mejores tecnologías en aras de combatir los ataques cibernéticos
23	ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Desarrollo Institucional	Implementar un sistema de videovigilancia en el concejo municipal con el fin de promover la transparencia en la gestión pública.	Proyecto de camaras del consejo municipal		₡23,000,000.00	23,000,000.00	Servicios Tecnológicos	Departamento de TI	Fomento de la transparencia	Lograr que el proceso de toma de decisiones del consejo municipal sea transparente ante la ciudadania del cantón.
24	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Desarrollo Institucional	Desarrollar un programa integral de actividades municipales que promueva la participación ciudadana y el bienestar comunitario	Proyecto Actividades Municipales		₡50,000,000.00	50,000,000.00	Proceso de Desarrollo Económico	Desarrollo Humano	Celebracion de fiestas patrias en el canton de Garabito y sus comunidades	Realizar la cobertura de actividades patrias y especiales que impacten positivamente en las comunidades del cantón de garabito
25	ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Desarrollo Institucional	Desarrollar una estrategia de patrocinio en el ciclismo que aumente la accesibilidad al deporte y que sea inclusivo.	Patrocinio del ciclismo	₡12,500,000.00	₡12,500,000.00	25,000,000.00	Proceso de Desarrollo Económico	Desarrollo Humano	Fomento del deporte en toda la poblacion	Impulsar el bienestar a travez del deporte inclusivo
26	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo Institucional	Patrocinar evento de Surf con el fin de promover el deporte, impulsar el turismo y fomentar la conciencia ambiental.	Copa Samsung	₡15,000,000.00		15,000,000.00	Proceso de Desarrollo Económico	Desarrollo Humano	Fomento del deporte en toda la poblacion	Fortalecer el deporte de mayor augen en el cantón e impulsar el turismo para crear mas fuentes de ingreso para el canton.
27	ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Desarrollo Institucional	Implementar un sistema de videovigilancia en el cantón de Garabito que mejore la seguridad pública y la prevención del delito, con el fin de reducir los indices delictivos.	Proyecto de Videovigilancia del cantón de Garabito	₡0.00	₡15,000,000.00	15,000,000.00	Servicios Tecnológicos	Departamento de TI	Prevenir la inseguridad y lograr mayor transparencia.	Recuperacion de los espacios publicos para que exista mas seguridad en el canton para los habitantes y visitantes.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

28	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Construir una obra de infraestructura en el cauce del Río Agujas en el sector Las Castañas que garantice la prevención de inundaciones y la protección de la comunidad, mejorando la seguridad y el acceso a servicios básicos.	Construcción de obra en cauce sobre Río Agujas en el sector las Castañas camino 6-11-091, (mod 3-2025) 8114	₡0.00	₡28,471,528.64	28,471,528.64	Servicios de Infraestructura y Obra Pública	Unidad Técnica	daños por desvíos del cause del río	Se debe ejecutar por sentencia dictada por juez	
29	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Dar continuidad a proyecto de sistema de drenaje para mejorar las condiciones del camino a Punta de Oro.	05-01Continuidad proyecto Construcción de sistema de drenaje camino Punta de Oro 6-11-157, (Mod 3-2025	₡0.00	₡21,000,000.00	21,000,000.00	Servicios de Infraestructura y Obra Pública	Unidad Técnica	daños por drenaje mal confeccionados	Se debe ejecutar por sentencia dictada por juez	
30	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo Humano Socio-Cultural- Salud y Educación	Organizar el Festival de la Salud Física y Mental con el fin de promover el bienestar integral de la comunidad, ofreciendo actividades interactivas y talleres educativos que aborden la salud física, la salud mental y el autocuidado, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la importancia del bienestar holístico.	CPJ-Festival de la Salud Física y Mental	₡0.00	₡3,080,031.00	₡3,080,031.00	Proceso Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	Desequilibrio mental y físico de la población	Para combatir problemas de convivencia ciudadana se debe fomentar actividades que mejoren la conciencia de las personas en estos temas.	
31	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Desarrollo Humano Socio-Cultural- Salud y Educación	Organizar el Festival Artístico Cultural con el fin de celebrar y promover la diversidad cultural de la comunidad, ofreciendo presentaciones y actividades artísticas que incluyan música, danza, teatro y artes visuales.	CPJ-Festival Artístico Cultural	₡0.00	₡6,795,785.83	6,795,785.83	Proceso Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	Perdidad de identidad y sentido de pertenencia	Fomentar el arraigo y el sentido de pertenencia en la sociedad actual para aumentar el crecimiento de una poblacion que sienta orgullo de sus raíces	
32	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo Humano Socio-Cultural- Salud y Educación	Realizar un proyecto de renovación y embellecimiento de los espacios deportivos del municipio, con el fin de mejorar la infraestructura y la accesibilidad, promoviendo la práctica del deporte y la actividad física, y logrando un la participación comunitaria en actividades deportivas.	CPJ- Proyeto Renovación y Embetecimiento de Espacios Deportivos	₡0.00	₡600,000.00	₡600,000.00	Proceso Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	Inseguridad en los espacios publicos	Recuperar los espacios publicos y fomentar la convivencia familiar a travez del uso de los mismos.	
33	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo Humano Socio-Cultural- Salud y Educación	Implementar un programa de fortalecimiento operativo y recreativo que mejore la capacidad de respuesta de las organizaciones comunitarias y fomente la participación ciudadana.	CPJ- Fortalecimiento Operativo y Recreativo	₡0.00	₡1,400,000.00	₡1,400,000.00	Proceso Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	perdida de participacion Ciudadana en actividades recreativas	Insentivar a la poblacion de estar mas activa e involucrada con las decisiones de mejora para el cantón.	
					₡1,024,133,340.03	₡1,168,480,685.50	₡2,192,614,025.53					
				Numero de metas	TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO		₡2,303,206,930.66					
				Metas de Objetivos de Mejora	DIFERENCIA		-$109,247,345.47					
				Metas de Objetivos Operativos								

103
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

INFORMACION PLURIANUAL AJUSTADA AL EXTRAORDINARIO 1-2025

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE GARABITO			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
1. INGRESOS CORRIENTES	**6 769 750 633,25**	**6 975 801 291,54**	**7 434 399 815,66**	**7 893 194 303,50**
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4 000 000 000,00	4 125 000 000,00	4 187 500 000,00	4 250 000 000,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	892 869 832,16	903 584 270,15	914 427 281,39	925 400 408,76
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-			
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	207 415 000,00	209 903 980,00	212 422 827,76	214 971 901,69
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-			
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 414 608 223,70	1 481 287 051,59	1 861 008 056,82	2 240 729 062,04
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-			
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	-			
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	225 000 000,00	227 700 000,000	230 432 400,00	233 197 588,80
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-			
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	29 857 577,39	28 325 989,80	28 609 249,70	28 895 342,20
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-			
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-			

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JUNTA, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1	**2. INGRESOS DE CAPITAL**	**1 158 616 728,74**	**1 350 103 403,03**	**1 350 103 403,02**	**1 350 103 403,03**
2	2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-			
	2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-			
3	2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-			
	2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-			
	2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-			
4	2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-			
	2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-			
5	2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-			
6	2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-			
	2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 150 103 403,03	1 350 103 403,03	1 350 103 403,02	1 350 103 403,03
7	2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	8 513 325,71			
	2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-			
8	2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-			
9	**3. FINANCIAMIENTO**	**1 648 737 520,98**	**-**	**-**	**-**
	3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	305 175 938,25			
10	3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-			
	3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-			
11	3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-			
	3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-			
12	3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-			
	3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	1 108 132 329,49			
13	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	235 429 253,24			
	3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
14					
	TOTAL DE INGRESOS	**9 577 104 882,98**	**8 325 904 694,57**	**8 784 503 218,68**	**9 243 297 706,53**
15					

16

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
1. GASTO CORRIENTE	**8 214 628 190,55**	**7 406 071 506,97**	**7 728 578 398,10**	**8 076 105 019,83**
1.1.1 REMUNERACIONES	3 856 748 871,13	3 876 032 615,48	3 895 412 778,56	3 914 889 842,45
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 956 369 910,07	2 500 000 000,00	2 750 000 000,00	3 025 000 000,00
1.2.1 Intereses Internos	-			
1.2.2 Intereses Externos	50 370 994,57	60 070 994,57	59 770 994,57	59 370 994,57
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 351 138 414,79	969 967 896,92	1 023 394 624,98	1 076 844 182,81
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	**1 249 469 511,02**	**420 637 520,17**	**554 028 289,74**	**642 583 288,13**
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	-	140 637 520,17	399 028 289,74	543 583 288,13
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras	248 963 914,55			
2.2.1 Maquinaria y equipo	942 460 596,47	200 000 000,00	65 000 000,00	20 000 000,00
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	58 045 000,00	80 000 000,00	90 000 000,00	99 000 000,00
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**18 722 985,53**	**19 022 985,53**	**19 322 985,53**	**19 622 985,53**
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna				
3.3.2 Amortización externa	18 722 985,53	19 022 985,53	19 322 985,53	19 622 985,53
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	94 284 195,87			
TOTAL	**9 577 104 882,97**	**7 845 732 012,67**	**8 301 929 673,37**	**8 758 311 293,49**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Acta Sesion ExtraordinariaNo. 07-2024 del26 setiembre del 2024 (original) Acta Sesion Extraordinaria octubre del 2024 (ampliacion oficio DFOE-LOC-1469)

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Anual Operativo y el Plan Estrategico Municipal y Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Anual Operativo 2025, el Plan Estrategico Municipal 2020-2025 (mediano plazo), Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2020-2030 (largo plazo)
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	PLAN ANUAL OPERATIVO 2025 (corto plazo) PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL, Objetivo Proponer una estrategia para sostenibilidad financiera institucional, continuando 2025 Cumplir Plan Estratégico, a partir 2025 Disponer los recursos destinados al pago deuda y transferencias de ley, 2025. PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES Desarrollar el plan de prevención y atención de las emergencias de Garabito, 2025 Ejecutar plan de atención a casos especiales en condición vulnerable habitantes del cantón, continuando 2025 Programar mantenimiento rutinario y periódico, previendo emergencias cantonales, a partir 2025. PROGRAMA III INVERSIONES Priorizar el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de los caminos de Garabito 2020-2025. Automatizar la información en la gestión de los procesos enfocado en la sostenibilidad financiera y la satisfacción del ciudadano. Brindar continuidad atención al programa de la niñez del Cantón continuo a partir 2025 Impulsar una estrategia mercadeo y comunicación, proyectando a Garabito como un destino turístico, seguro, a partir del 2025 Diseñar Plan Plurianual Tecnologías Información, en varias Etapas las acciones de tres grandes temas: Ciberseguridad, otras normas COBIT 2019 y diagnóstico del Gobierno Local Tecnológico, a partir del 2025.
	PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (MEDIANO PLAZO) 2020-2025 OBJETIVO GENERAL: Desarrollar el PEM 2020-2025 alineado con los requerimientos del PDM 2020-2030, esto en cumplimiento técnico -legal y garantizando la respuesta institucional planificada, para materializar los programas y proyectos que impacte en una mejor calidad de vida del ciudadano (a) del Cantón. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Designar desde la Alcaldía Municipal, la Comisión de Planes que se encargará de liderar, acompañar y formular el PEM 2020-2025. 2. Desarrollar un diagnóstico exhaustivo de la situación actual municipal y de los requerimientos comunales del PDM 2020-2030, esto como base para la elaboración de los objetivos, políticas, metas e indicadores de los ejes estratégicos del presente plan. 3. Desarrollar la metodología y el formato para la elaboración del PEM, con el respaldo de la Guía de Construcción del PEM, avalada por el Concejo Municipal con el PDM 2020-2030. 4. Establecer el cronograma de talleres y su implementación con los líderes o coordinadores de proceso para el alcance de las metas e indicadores del PEM 2020-2025.

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GARABITO 2020-2030

DESARROLLO ECONÓMICO

Gestionar estudios técnicos para determinar la mano obra calificada inclusiva para las empresas de la comunidad.
Fomentar la formación y capacitación de la mano obra calificada inclusiva para las empresas de la comunidad.
Potenciar la ubicación geográfica privilegiada de la comunidad. Promover la atracción de recursos e inversiones para el desarrollo de emprendimientos, encadenamientos de los habitantes de la comunidad.
Promover la conformación y consolidación de organizaciones sociales que facilite la distribución equitativa de la riqueza en el Cantón.

SOCIAL

Promover en las instituciones del estado la necesidad real y la solución efectiva de vivienda para los habitantes de la comunidad
Gestionar institucionalmente la necesidad real inclusiva del establecimiento de una red de cuido para niñas, niños y adultos mayores.
Fortalecer las capacidades humanas de los habitantes inclusiva de la comunidad en el arte, cultura, música y escultura.
Desarrollar de los espacios públicos existentes y rescatables municipales para destinarlos a la práctica de la recreación inclusiva de la comunidad.
Incrementar programas de atención integral de la población joven inclusiva en el Cantón.

SALUD

Gestionar institucionalmente ampliación de especialidades médicas para el funcionamiento integral e inclusivo de los centros de atención comunitario.
Promover la necesidad de infraestructura de salud primaria en otros poblados del Cantón.

EDUCACIÓN

Promover el mejoramiento de la educación y formación en otros niveles educativos inclusiva para las personas de la comunidad.
Propiciar el mejoramiento de la infraestructura educativa para la adecuada capacitación inclusiva de las personas de la comunidad.

CULTURA, ARTE y DEPORTE

Articular institucionalmente programas enfocados en el arte, lectura, cultura, escultura y deporte inclusivo para la comunidad.
Gestionar institucionalmente el desarrollo de infraestructura para la práctica inclusiva del Arte, lectura, Cultura, Escultura y Deporte.

SEGURIDAD

Promover institucionalmente la generación de programas de seguridad comunitaria
Propiciar el acondicionamiento de la infraestructura de Seguridad Publica en las comunidades. Establecer alianzas institucionales para garantizarse la seguridad en todos los ámbitos de la vida humana en el Cantón.

GESTIÓN DE AMBIENTE y ORD. TERRITORIAL

Implementar los instrumentos de planificación territorial sostenible del Cantón.
Desarrollar programas de rescate, protección y uso sostenible los recursos naturales del Cantón. Fortalecer el programa de reciclaje de los residuos sólidos en el Cantón. Establecer las áreas restringidas de desarrollo del Cantón.

INFRAESTRUCTURA

Gestionar la actualización de la red vial cantonal.
Establecer las prioridades del mantenimiento periódico y rutinario del Cantón.
Desarrollar proyectos viales de interconectividad y accesibles del Cantón.
Diseñar la construcción, supervisión de obra pública sostenible en el Cantón.

SERVICIOS PÚBLICOS

Promover institucionalmente la ampliación, potencial del servicio de telecomunicaciones para las comunidades. Gestionar institucionalmente el mejoramiento del servicio de transporte público para las comunidades.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Implementar la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales.
Gestionar la articulación entre las instituciones del estado y la Municipalidad en el desarrollo comunal Mejoramiento de la Planificación Estratégica para la ejecución de acciones a través de proyectos específicos en las comunidades.
Establecer el mecanismo de la rendición de cuentas como herramienta de transparencia en la función municipal Fortalecer el mecanismo democrático de gobernanza en las municipalidades

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	Para el caciulo del año 2025, o estimacion de los ingresos del presente año, se toman en cuenta las proyecciones que aportan los departamentos involucrados Este monto se compara con los montos en ingresos reales de los últimos tres años más una comparacion de los ingresos a agosto del presente año. Para el año 2026 se estima un crecimiento de 1000 viviendas adicionales, considerando el aumento en la construccion de condominios en la zona. Cada condominio o vivienda con un precio promedio de 50 millones cada una. Se multiplico en monto de 0,25% sobre el valor de la propiedad. Para el año 2027 y 2028 se mantien los 50 milloens pero con 500 viviendas cada año. Otro elemento importatne a considerar es el trabajo que se debe realizar en las campañas de declaracion de los habitantes ya que muchas de las existentes tienen base imponible muy bajas y puedan estos incrementar los recursos.	Los riegos asociados a este elemento seria que los contribuyentes dejaran de pagar los impuestos, por algun factor, que les impidiera horar sus deudas. La municipalidad tendria que identificar los rubros de gastos que puedan ser rebajados pero que permitan el funcionamiento de la Municipalidad.	En el tiempo de pandemia los ingresos si bien es cierto se mantuvieron Incluso para el año 2022 se dio un incremento en los ingresos, mayor a lo esperado, llegando incluso por encima de lo 4000 millones de colones, fenomeno que puede resultar de una post pandemia, o bien un buen trabajo en el cobro.
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	Para el caciulo del año 2025, o estimacion de los ingresos del presente año, se toman en cuenta las proyecciones que aportan los departamentos involucrados Este monto se compara con los montos en ingresos reales de los últimos tres años más una comparacion de los ingresos a agosto del presente año, asi como con los minimos cuadrados. El area de construccione hace una estimacion de los permisos que tiene a la fecha y que podrian estar para el otro año. Construccion es muy variado y depende de la estabilidad en la economica del pais. Por ello, se estimo para la proyeccion de este elemento el PIB de 1,2% anual de igual forma aplicar al tema de patentes	El riego es no recibir los ingresos de construcciones como se ha planteado y redunde esta situacion en tener que revisar los egresos que vayan asociado a los mismos, para dismunuir el gasto. Al momento de presupuestar hemos tratado de que este rubro no financie por ejemplo salarios, sino que aspectos de gastos que podrian eventualemnte dejarse de realizar.	Las construcciones en Garabito, disminuyeron por efectos pandemia, no obstante han tenido un incremento importante al menos en nuestra zona no slo de condominios horizontales sino verticales.
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	Al igual que todos los ingresos, el caciulo del año 2025, o estimacion de los ingresos del presente año, se toman en cuenta las proyecciones que aportan los departamentos involucrados Este monto se compara con los montos en ingresos reales de los últimos tres años más una comparacion de los ingresos a agosto del presente año, asi como con los minimos cuadrados.Se considero el mismo concepto del PIB para la proyeccion de estos ingresos	Este ingreso aunque en terminos generales no es muy importante es necesario para cubrir cierorubros. Es muy estable depende del servicio que brinda la Municipalidad. Si no contaramos con este recurso, tendriamos que como en todos los casos, tene identificados los gastos para recortarlos.	

1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	En la Municipalidad contamos con un sistema de ingresos, que nos permite verificar, la cantidad de usuarios o contribuyentes que tenemos en las diferentes clases del servicio de recoleccion de basura, asi como de aseo de vias y cementerios. En cada una de ellas, hay reglamentos que habilitan la forma del cobro asi como el monto. El area ambiental, proyecta los ingresos del año 2025, con base en las nuevas unidades habitacionales, que son los elementos de mas facil reconocimiento que se posee. Por ejemplo, si se estiman 1000 nuevas unidades habitacionales para los siguientes años, en esta misma medida incrementara los ingresos en este servicio. Para el año 2025, la estimacion se hizo con base en los servicios que se obtuvieron del sistema, en todos los casos, asi como la comparacion con los minimos cuadrados para determinar que no nos salgamos en forma exponencial en el calculo de los mismos. En relacion a estos ingresos las tarifas de los mismos no se han hecho desde el año 2012. Para la proyeccion en los ingresos, se considero solo la actualizacion con base en el IPC desde el 2013 al 2024 siendo un total de un 190,16%. No obstatne si se aplica todo el porcentaje en este año, las tarificas serian muy honerosas para los habitantes del canton por lo que se propone un aumento paulatino dividiendo la totalidad en los proximos 3 periodos, siendo de un 67% por año. No obstatne la propuesta es revisar la tarifa actual con un estudio tantario	Riesgo que se puede tener con esta estimacion, es que se tengan propuestas por parte de los contribuyents, por los aumentos en el costo del servicio y que de como resultado en no aumento de las tarifas y el no cobro. Esta situacion vendria a afectar desde luego la proyeccion de los ingresos, por lo que tendria que revisarse los rubros e los cuales se podria disminuir el servicio.	La municipalidad actualmente obtiene los ingresos por medios electronicos, y estamos en la disposicion de habilitar algunos otros para que sea mas accesible al contribuyente interno o externo a que pueda pagar sus servicios Otro aspecto que se ha estado considerando por las nuevas autoridades es volver a quer el servicio de recoleccion de basura lo realice la misma municipalidad ya que cuando se tercerizo, no se contemplo el traslado de funcionarios a otras areas o bien el analisis de reduccion de planilla.
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	Basicamente es la tranferencia que proviene de la Ley 8114 Ley de Simplicacion Tributaria Se estima un crecimiento del monto dado que se va actualizar el inventario de la red vial cantonal lo que supone un aumento de 300,000,000 mas para este año 2025 pero al no tener mayor informacion no se puede estimar mas monto ni para otros años Por tanto no se proyecto sino que se mantiene igual.	El riego inminente es que el Gobierno dejara de realizar las transferencias por este concepto lo que nos traeria la problemática de como cubrir los gastos asociados a los mismo. Habria que hacer un analisis de los gastos posibles a disminuir y ajustar ls cuentas.	La nueva administracion municipal, preocupada por la inversion hacia los contribuyentes, esta en una evaluacion estrategica de estas transferencias para poder invertir la mayor parte en proyecto para la comunidad.
Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos**	**Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
1.1.1 REMUNERACIONES	Para el año 2025, se tomo en cuenta la inflacion que se ha tenido en los dos ultimos años, en las cuales ha habido control estricto de la misma, por parte del Gobierno Central. Para este año 2024, el aumento pro costo de vida fue del 0,22%. Para los siguientes años de proyeccion se considera un aumento por costo de vida del 0,5%. Sine embargo las autoridades municipales han empezado a tener la politica de reordenar la Municipialidad.Por ello, aunque se presupuestaron las 227 plazas existentes, a la fecha hay 40 plazas que no hay asignado personal y la idea es hacer contencion del gsto y reubicacion del mismo.	No incrementar mas la planilla hasta tanto no se cuente con los estudios de necesidades de tiempos y movimientos por parte del area de Talento Humano que identifique no solo ls cargas de trabojo sino tambien el nievel d puestos requeridos	Las plazas interinas no estan asignadas, se espera poder congelar las mismas, luego de estudios concensuados de para de Talento Humano
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Para la estimacion del año 2025, se hizo un analisis de los rubros de este año, y se han tratado de mantener los mismos. Este rubro basicamente considera la operatividad de la Municipalidad. Para este año, se supone estabilizar el monto en los 2,5 millones y a partir de alli se hizo un crecimiento o estimo para los siguientes años, un aumento de 1% por costo de vida. Es monto es diferente al de salarios pues la paridad de los aumentos no han sido hasta el momento con el gobierno actual similares	Propiciar procesos licitatorios con mayor participacion para que sean precios mas justos. Al ser procesos licitatorios por demanda, no se requiere mantener inventarios en stock altos, sino basicos que impidan el desperdicio o necesidad de establecer mas controles. Enel caso de miscelaneas, ser mas estrictos en el control del gastos de papel higienico o servilletads y otros, pero si hacer cambios en que los productos ofrecidos sean amigables con el ambiente.	

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	Este gasto esta extrechamente relacionado con los ingresos, de tal forma que en la medida que crece el porcentaje a aplicar siempre al menos a la fecha es del 11,65%. Por lo tanto en esa misma medida aumentan	Es un gasto que debe darse dado que es inversion. Es como tener mas para invertir Son de ley n y hay que cancelarlos	
2.1.2 Vías de comunicación	Como se puede apreciar en el cuadro de gastos para el año 2025, no se considero este rubro, sino que la Municipalidad estimo hacerlos todos los proyectos por administracion o sea los hace la Municipalidad con su personal. Por ello, lo que se estima es compra de asaito, emulsion, concreto y otos elementos necesarios para desarrollar los proyectos (estan en gastos por bienes y servicios y por tanto, no estan en Vias de comunicacion porque este seria para contratar llave en mano. Para el año 2026 y siguientes, lo que se estima es la atender con mayor eficiencia las vias de comunicación algunas por administracion y oytraas llave en amno por eso se presupesta este monto, de acuerdo a los proyectos del PEM y el Plan de desarrollo Comunal. Al contar con mayores recursos permitira la contratacion llave en mano de proyectos especificos como puentes y otros similares de lo cual no hay Know now a nivel institucional	Cumplir con el PEM y el Plan de Desarrollo para los proyectos identificados como necesarios para el desarrollo del canton. Mantener un con trol de la liquidez de las transferencias del gobierno por este concepto para poder cancelar los proyectos a tiempo. Tener con trol de las licitaciones que se realicen para que esten en tiempo y forma y sea eficaces y se puedan realizar los proyectos	Cada UNO DE LOS PROYECTOS, POSEE UN ESTUDIO PARA DETERMINAR SU VIABILIAD ASI COMO LOS PRESUPUESTOS NECESARIOS PARA PODER EJECUTAR LOS RECURSOS ADECUADAMENTE. Estos calculos son realizados por el Ingenero responsable del SIOP y firmados.
2.2.1 Maquinaria y equipo	La municipalidad requiere el cambio de los equipos de transporte de la municipalidad y por ello se incluyen recursos para los mismos, siendo insuficientes por ellos se espera que al existir superavit que se utiliza en la compra de los mismos. Esta consideracion se nace tomado en cuenta el plan quinquenal asi como el invintario vial que establece el estado de las calles y las futuras inversiones en maquinaria que son requeridos	La maquinaria se nace obsoleta y debe renovarse. La municipalidad debe establecer un programa de renovacion y desnacerse de los equipos que no requiera	Los equipos con que se cuenta atualmente pasan mas en el taller que trabajando. El finisher maquinaria para asfaltar, nace un kilometro en casi una semana, el equipo es obsoleto. Se espera poder algo ms modemo que el km lo hagan en horas.

Proyecciones de ingresos nuevos para la institucón (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Prestamo con el IFAM para la compra de maquinaria para el Servicio de Recoleccion de Basura y tratamiento. Si mismo, una limpiadora de calles y una cortadora tipo tractor pequeño que permita brindar un mejor servicio. Este prestamo habia sido solicitado el año pasado para equipo de la 8114, pero se establecio por la nueva administracion el cambio de rumbo el cual se esta en proceso de actualizar la invesion con las autorizades del IFAM	Se estimacompra de maquinaria, como recolector de basura de 14 toneladas, trailetas para el transporte de los desechos hata el lugar de tratamiento, vagonetas de 6 toneladas para el serivio de reciclado y de calles con menos capacidad o mas angostas.	Cumplir con el 100% de los requisitos del credito ante el IFAM para el cambio del prestamo y hacer las procesos de licitacion en tiempo y forma.	Como se menciono es un prestamo aprobado por el IFAM, estamos en el proceso de cambio de la inversion pero el monto es el mismo

Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada	ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA (FIRMA) Firmado digitalmente por ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA (FIRMA) Fecha: 2025.08.07 12:47:09 -06'00'	Francisco Gonzalez Madrigal	FRANCISCO JOSE GONZALEZ MADRIGAL (FIRMA) Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE GONZALEZ MADRIGAL (FIRMA) Fecha: 2025.08.11 14:21:10 -06'00'
Coordinadora Servicios Financieros a.i.		Alcalde Municipal	

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros, al ser las nueve de la noche, se suspende la sesión.

AL SER LAS VEINTÚN HORAS SE SUSPENDE LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ
Presidente en Ejercicio

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL
Alcalde Municipal.